JUEVES 3 DE ABRIL DE 2025, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. EDICIÓN NO. 23,589 AÑO LXV $10.00

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ:
DIRECTORA GENERAL

emx

el mexicano

EL GRAN DIARIO REGIONAL

ElmexicanoDiario www.el-mexicano.com.mx mx.elmexicanodiario @mxelmexicano

EDICIÓN
TIJUANA

TIJUANA.- Alumnos y vecinos colocaron un pequeño altar justo donde fue asesinado Jorge Antonio Ballesteros de 14 años, a unos metros de la escuela Secundaria 82.

TRAS HOMICIDIO

Por miedo, ausencias en secundaria 82

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano

TIJUANA.- Tras el homicidio del alumno Jorge Antonio Ballesteros afuera de la escuela donde estudiaba, el pasado 27 de marzo, alumnos y maestros de la Secundaria #82 Josefina Rendón Parra, retomaron las clases presenciales con miedo.

El plantel está ubicado en el corazón de la colonia Reacomodo Sánchez Taboada, una zona detectada por la mesa de seguridad como conflictiva y con serios pro-

PASA A LA PÁGINA 4-A

INFORMACIÓN OFICIAL DE LA CASA BLANCA

LIBRA MÉXICO ARANCELES RECÍPROCOS DEL 10% DE EU

0%, DENTRO DEL T-MEC

HABRÁ 25% EN AUTOS, ACERO Y ALUMINIO

Además de lo anterior, Trump mantendrá vigentes aranceles específicos de 25 por ciento para productos como automóviles, acero y aluminio.

SE MANTENDRÁ EL 25% CONTRA LOS PRODUCTOS IMPORTADOS DESDE MÉXICO Y CANADÁ FUERA DEL T-MEC

JOSÉ DÍAZ BRISEÑO
Agencia Reforma

WASHINGTON DC.- México y Canadá quedaron libres del arancel general del 10 por ciento impuesto por EU, pero ambos países siguen sujetos a los aranceles de 25 por ciento contra productos fuera de T-MEC y de exención para productos de T-MEC.

La Administración Trump anunció que Estados Unidos mantendrá vigente el arancel de 25 por ciento contra los productos importados desde México y Canadá fuera del tratado de comercio regional (T-MEC), y que en el caso mexi-

PASA A LA PÁGINA 4-A

IRREGULARES

5A

RETIRAN 147 CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA

Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) retiraron 147 cámaras de videovigilancia irregulares en diversos puntos de la ciudad.

FAMA

Refuerza Marina del Pilar Ávila Olmeda atención a niñez con espectro autista

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Para mejorar la atención a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) en Baja California, la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda anunció el Proyecto de Intervención en Atención a las Niñas y Niños con Discapacidad en Zonas de Atención Prioritaria, enfocado en la capacitación profesional, diagnósticos oportunos, acceso a terapias y educación especializada.

En el marco del Día de la Concienciación sobre el Autismo, la mandataria subrayó el compromiso que se ha tenido desde su administración para fortalecer la atención a personas

PASA A LA PÁGINA 4-A

ISMAEL BURGUEÑO

Reafirma compromiso con la inclusión

En el Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, el Presidente Municipal de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, refrendó el compromiso permanente de su gobierno humanista con la inclusión.

DEPORTES

SERÁ 10% DE ARANCEL UNIVERSAL

"El día de la Liberación esperado por tanto tiempo, este día será recordado por mucho tiempo", dijo Donald Trump.

COLUMNA

PLANEACIÓN FISCAL

POR
DR. CESAR H. RUBIO OZUNA

LOS DATOS DE HOY

TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	19.60	20. 73
Dólar CN	14.21	14.21
Euro	22.03	22.04
Yen	0.136	0.136
Real	3.571	3.575

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	14	9
Ensenada	14	7
Rosarito	13	8
Tecate	11	4
Mexicali	22	9

EMERGENCIA

LADA 644	
Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES: *emxdeportes@gmail.com*
CLASIFICADOS: *elmexicano.clasificado@gmail.com*
PUBLICIDAD: *publicidad@el-mexicano.com.mx*
CIRCULACIÓN: *circulacionmx@gmail.com*

Alumnos del Cobach, con sobredosis de opiáceos

TIJUANA.- Los alumnos del plantel Guadalupe Victoria del Colegio de Bachilleres (Cobach) de Mexicali que presentaron síntomas de intoxicación tras consumir un opiáceo no fueron expuestos a fentanilo, según confirmaron los resultados de dopaje.

Así lo informó el director general de los Colegios de Bachilleres en Baja California, Gerardo Solís Benavides, quien expresó: "Fue una intoxicación que no pasó a mayores. En ese momento lo importante era atender la salud de los estudiantes. Posteriormente, se habló con los padres y los médicos nos informaron que no se trataba de una situación relacionada con el fentanilo", declaró el titular del Cobach.

Explicó que los alumnos, de 17 y 18 años, se intoxicaron al regresar de una actividad extramuros en Mexicali, tras consumir paletas que les ofreció una persona desconocida en una plaza comercial donde se habían detenido a comer.

"Recibimos un reporte en el que se identificaron dos alumnos con síntomas de intoxicación. La directora nos informó que estos jóvenes habían ingerido un dulce o pastilla que alguien les suministró y que comenzaron a sentirse mal en el camino de regreso, antes de llegar al plantel. Fueron atendidos en el ejido Nuevo León. En un inicio se mencionó la posibilidad de fentanilo, pero en ese momento no se contaba con un diagnóstico real ni con pruebas químicas o antidoping que confirmaran el tipo de droga", detalló.

Agregó que, tras presentar malestares, se activaron los protocolos de seguridad y atención médica. Actualmente, los dos estudiantes se encuentran fuera de peligro. Se confirmó que la intoxicación fue causada por una sustancia psicoactiva, aunque no por fentanilo.

el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS
TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:
686 568 60 44
ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EMX
Es una publicación diaria.
Edición No. 23,589
Editor Responsable: Eligio Valencia López. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2024-011613430400-101. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 17641. Domicilio de la publicación, imprenta y distribución: Difusora MLVH, S.A. de C.V. Boulevard Lázaro Cárdenas No. 3743, Colonia Los Pirules, C.P. 22210, Tijuana, Baja California.

www.el-mexicano.com.mx

EN EL DÍA MUNDIAL DEL AUTISMO

Reafirma Ismael Burgueño, compromiso con la inclusión

REFIRIÓ LA IMPORTANCIA DE CONSOLIDAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE FORTALEZCAN LA IGUALDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE TODAS Y TODOS

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- En el Día Mundial de la Concientización sobre el Autismo, el presidente municipal de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, refrendó el compromiso permanente de su gobierno humanista con la inclusión.

En el evento coordinado por el Sistema DIF Municipal, denominado 'Juntos Brillando por el Espectro', en las instalaciones de CRIT BC, el alcalde manifestó: "Este gobierno asume como una tarea impulsar los cambios necesarios para que todas las personas, sin distinciones, puedan desarrollar todo su potencial e integrarse de manera plena en la sociedad´.

Burgueño Ruiz, refirió la importancia de consolidar políticas públicas que fortalezcan la igualdad, la no discriminación y el respeto a la dignidad de todas y todos; asimismo, a las personas con trastorno del espectro autista y a sus familias les reiteró todo el apoyo de su administración para visibilizar sus necesidades y atenderlas, contribuyendo a su bienestar e integración plena a la sociedad.

En su intervención, la Síndica Procuradora, Teresita Balderas Beltrán, externó: "Mi reconocimiento a la labor del CRIT BC por todo ese acompañamiento que le dan a las familias y a la sociedad civil, la forma en que abrazan a las personas con autismo. Mi reconocimiento a los cuidadores de personas con autismo, que nos enseñan a interpretarles el mundo, tenemos que darles la calidad de vida que ellos necesitan para que disfruten el mundo como nosotros".

Impulsan conciencia ambiental con el "2do. Foro de Economía Circular"

TIJUANA.- Con el objetivo de fortalecer la conciencia ambiental y promover soluciones sostenibles ante los retos que enfrenta el planeta, se llevó a cabo el "2do. Foro de Economía Circular: Nuevas Ideas, Nuevas Soluciones", como parte del programa CETYS Zero Waste, en el que se dieron cita expertos en el tema medioambiental.

Dicho evento se desarrolló en el marco del Día Mundial del Reciclaje, donde PetStar y su accionista Corporación del Fuerte, reforzaron su compromiso con el planeta, con la participación de aliados importantes como Ecoce, Cetys Universidad, Costa Salvaje, Proyecto Fronterizo de Educación Ambiental, Nación Verde, Fundación Hélice y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (SMADS) de Baja California.

La jornada se realizó en las instalaciones de Cetys Universidad, donde la directora del campus, Maestra Yanina Rubio Bojórquez, destacó la importancia de fomentar una cultura de sustentabilidad desde la formación profesional.

El evento contó con un panel multidisciplinario integrado por el Ing. Carlos Mendieta Cerón, director de Asuntos Públicos, Comunicación y Sustentabilidad de PetStar; Mtra. María del Rosario Norzagaray Román, gerente de residuos marinos en Costa Salvaje A.C.

Asimismo, por la Dra. Daniela Coronado Medrano, directora de Política Pública y Cambio Climático en la SMADS de Baja California; y el Dr. Rafael Ruiz Ortega, profesor e investigador de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales de la UABC.

En su intervención, el Ing. Carlos Mendieta Cerón subrayó la importancia de lograr una verdadera circularidad en la gestión de los productos que se usan a diario.

"Un diálogo como el que se dio aquí en Cetys es fundamental, porque permite ver cómo cada sector puede complementarse. Además, nos llevamos un mensaje clave: la necesidad de seguir fortaleciendo nuestras instituciones y construir capacidades locales", puntualizó.

Aprueban en Comisión reforma a la Ley de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

MEXICALI.- En el seno de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios que preside el Diputado Eligio Valencia López, se aprobó por unanimidad el proyecto que da origen al Dictamen No. 1 relativo a la Iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California, en el sentido propuesto por la Consultoría Legislativa.

Esta comisión coincidió con el diagnóstico y propuesta de la diputada inicialista Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, en virtud de que su objetivo central es tutelar, entre otros, el derecho fundamental al debido proceso dentro de los procesos migratorios, como lo es el derecho a la no discriminación e inclusión, el cual encuentra sus bases y criterios generales debidamente positivizados en la Constitución Mexicana y en la Constitución de Baja California.

Al abrirse la etapa de análisis, la legisladora mencionó que: En Baja California, donde la migración infantil es una realidad constante, esta reforma (su iniciativa) representa un avance fundamental en la protección a sus derechos humanos, debido a que asegurar su derecho a ser escuchados, a contar con asistencia legal y consular, y la que sus casos sean evaluados con base en su interés superior, es una obligación moral y legal.

Según la unidad de política migratoria, más de 35 mil niñas, niños y adolescentes migrantes han sido detectadas en México en el último año, muchos de ellos en Baja California.

Por su parte, el Diputado Eligio Valencia en el uso de la voz, dio su respaldo total a esta iniciativa de la Diputada Miramontes, debido a que, en Baja California, donde el contexto de personas en movilidad humana es parte de nuestra realidad cotidiana, no podemos ser indiferentes ante la vulnerabilidad de los estos menores migrantes.

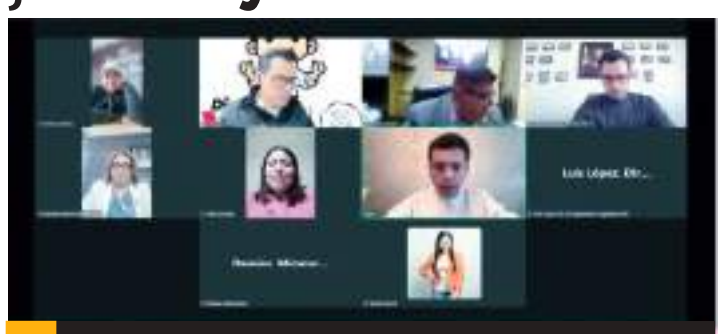

MEXICALI.- Una Iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de Baja California, fue aprobada por la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios que preside el Diputado Eligio Valencia López.

"Y hoy que tu priorizas (Miramontes) y promueves que tengan acceso a intérpretes, asistencia consular, defensa jurídica, es fundamental porque ningún menor debe enfrentar solo un proceso tan complejo como son estos".

Participaron en esta sesión, además del presidente de esta Comisión dictaminadora, Diputado Eligio Valencia y de la Diputada inicialista Gloria Miramontes, las siguientes diputaciones: Humberto Valle, Jaime Cantón, Daylín García, Julia González y Evelyn Sánchez.

TIJUANA.- El Presidente Municipal, Ismael Burgueño Ruiz designó a David García Barraza como nuevo director General de la Policía y Tránsito Municipal.

DESIGNADO POR EL ALCALDE ISMAEL BURGUEÑO

David García Barraza, nuevo director de Policía

TIENE 22 AÑOS DE SERVICIO DENTRO DE LA CORPORACIÓN

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Con el propósito de consolidar las estrategias que contribuyan a generar entornos de paz y tranquilidad en Tijuana, el presidente municipal, Ismael Burgueño Ruiz designó a David García Barraza como nuevo director General de la Policía y Tránsito Municipal, quien lleva 22 años de servicio dentro de la corporación.

El primer edil destacó que la designación de García Barraza refleja el compromiso del Gobierno Municipal por fortalecer las acciones de seguridad en beneficio de la ciudadanía.

"David García Barraza es un servidor público con una trayectoria sólida, no solo por su experiencia en la operatividad policial, sino también por su capacidad para coordinar esfuerzos y trabajar en estrecha colaboración con la comunidad, aspectos esenciales para seguir avanzando en la mejora de la seguridad en nuestra ciudad", comentó Burgueño Ruiz.

Por otro lado, el alcalde reconoció la labor realizada por Juan Carlos Hernández Herrera, quien se venía desempeñando como responsable del área y logró importantes avances en materia de seguridad, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones de la Policía y Tránsito Municipal.

David García Barraza comenzó su carrera en la Policía Municipal en 2003 y ha ocupado diversos cargos de responsabilidad, entre los que se encuentran: Subdirector Operativo Regional Tijuana, Comandante Operativo Regional Tijuana, Jefe de Distrito Delegación Centenario, Subjefe de Delegación Los Pinos, Sánchez Taboada, Playas de Tijuana y San Antonio de los Buenos, así como Jefe de Distrito Delegación Centenario, Subjefe General Delegación Zona Centro y Supervisor Zona Centro, entre otros.

El XXV Ayuntamiento de Tijuana refrenda su compromiso con la seguridad y continuará trabajando para garantizar el bienestar de las y los tijuanenses.

PRESENTA PLAN

Canadevi proyecta construir diez mil viviendas este año

Tijuana concentrará la mayoría de las unidades, con alrededor de 6 mil

TIJUANA.- La Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de la Vivienda (Canadevi) en Baja California presentó su "Programa de Inversión 2025", el cual contempla la construcción de 10,088 nuevas viviendas en todo el estado, lo que representa un incremento del 22% con respecto al año anterior.

En una reunión con socios del sector, el licenciado Raúl Grajeda Cerón, presidente estatal de Canadevi, explicó que este plan ya ha sido presentado en cada uno de los municipios, con el fin de mostrar el alcance de la inversión, estimada en 26 mil 949 millones de pesos.

"Este programa de inversiones contempla la generación de 10,088 viviendas por parte de socios de la cámara a nivel estatal, de las cuales la mayor parte se realizarán aquí en el municipio de Tijuana, y que nos ayudarán a generar una derrama económica muy importante", señaló.

Grajeda Cerón detalló que estas unidades serán totalmente nuevas y estarán distribuidas en distintos segmentos del mercado: Un 36% corresponde al segmento de vivienda media; 35% a vivienda tradicional; 16% a residencial; 9% a vivienda social; y 4% a residencial plus.

El dirigente refirió que los precios de las unidades varían de acuerdo al municipio y el tipo de construcción, "pero digamos que van desde los 600 mil hasta los 5 millones de pesos", anotó.

Por su parte, el Arquitecto Xavier Ibarra Quintana, presidente de Canadevi Tijuana, informó que en esta ciudad se desarrollarán más de 6 mil viviendas durante el año.

"Son todas viviendas nuevas, entonces estamos muy entusiasmados, porque cada vez más está teniendo participación el Programa Estatal de Vivienda, que es una necesidad real y tangible", comentó.

En ese sentido, subrayó que actualmente el Programa Estatal cuenta con 15 mil acciones de vivienda en la línea de producción, de las cuales alrededor de 4 mil 500 ya están terminadas, y 3 mil 700 han sido escrituradas al cliente final.

Para terminar, ambos líderes del sector coincidieron en la importancia de trabajar de manera coordinada con las autoridades para garantizar un desarrollo urbano ordenado y sostenible.

POR SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD DE LOS ROSARITENSES

Gobierno de la Presidenta Rocío Adame prohíbe uso de pirotecnia

PLAYAS DE ROSARITO.- El gobierno municipal de Playas de Rosarito, liderado por la alcaldesa Maestra Rocio Adame Muñoz, anunció la prohibición total del uso, almacenamiento, distribución y venta de pirotecnia en todo el municipio.

La medida busca salvaguardar la seguridad, la tranquilidad y el bienestar de los residentes, así como proteger el medio ambiente y la salud pública.

La presidenta municipal, Rocio Adame Muñoz, subrayó la relevancia de esta decisión, destacando que responde a una demanda ciudadana. "Agradezco y reconozco la labor y el compromiso de la Sindicatura, las y los regidores por su visión y apoyo a esta iniciativa", manifestó la edil.

El Reglamento de Orden y Justicia Cívica, en su artículo 169-BIS, establece sanciones que oscilan entre 100 y 1000 UMAS, además de arresto de hasta 36 horas, dependiendo de la infracción. Estas sanciones se aplicarán a quienes usen, detonen, vendan, comercialicen, distribuyan, transporten, fabriquen o almacenen pirotecnia.

El gobierno municipal hace un llamado a la ciudadanía a colaborar con esta disposición y a reportar cualquier incidente número de emergencia 911.

No obstante, el artículo 45 del mismo reglamento contempla una excepción para fiestas patrias, patronales y eventos sociales o de entretenimiento masivo.

PLAYAS DE ROSARITO.- La alcaldesa Maestra Rocio Adame Muñoz, anunció la prohibición total del uso, almacenamiento, distribución y venta de pirotecnia en todo el municipio.

La aprobación de esta prohibición se concretó por unanimidad en la reciente sesión de Cabildo, celebrada el 1 de abril de 2025. Esta decisión fue resultado del análisis y dictamen presentado por las Comisiones de Gobernación y Legislación, de Seguridad Ciudadana, y de Salud y Medio Ambiente.

Dicha reforma impacta diversos reglamentos municipales, incluyendo el Reglamento de Orden y Justicia Cívica, el Reglamento de Salud Pública, el Reglamento de la Dirección de Bomberos, el Reglamento de Protección al Medio Ambiente, el Reglamento para la Protección y Control de Animales Domésticos y el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.

TIJUANA.- La Canadevi en Baja California presentó su "Programa de Inversión 2025", el cual contempla la construcción de 10,088 nuevas viviendas en el Estado.

Ayuntamiento mejorará entornos en escuelas

TIJUANA.- El alcalde Ismael Burgueño aseguró que el ayuntamiento trabaja en coordinación con el Sistema Educativo en un programa que brinde a los alumnos actividades recreativas, culturales y deportivas para mantenerlos ocupados y alejados de la delincuencia organizada.

"El problema de fondo es evitar que los jóvenes tomen la decisión de ingresar a las filas del crimen organizado. Para ello, es fundamental trabajar con el arte, la cultura y el deporte", señaló.

Tras el homicidio de un estudiante de 14 años en la secundaria Josefina Rendón Parra, el alcalde informó que este año se fortalecerán los entornos escolares mediante el programa Senderos Seguros, que garantizará suficiente alumbrado público en las inmediaciones de las escuelas.

"Lamentablemente, ocurren estas situaciones. Aunque se han solicitado medidas de seguridad y se realizan rondines permanentes, vamos a reforzar las acciones preventivas. Con Senderos Seguros, aseguraremos la iluminación en los alrededores de las escuelas y en los caminos hacia el transporte público", afirmó.

Burgueño lamentó el asesinato del estudiante y destacó que, además de mejorar los servicios públicos en las escuelas, la policía municipal mantiene vigilancia constante en los horarios de entrada y salida.

"Mi prioridad es fortalecer las escuelas en todos los sentidos: seguridad, alumbrado y todos los servicios públicos que correspondan al municipio, para evitar este tipo de situaciones", enfatizó.

Asimismo, subrayó la importancia de generar programas que impidan que los menores sean absorbidos por entornos delictivos.

"No podemos permitir que sigan ocurriendo estos hechos tan lamentables. Desde el inicio de la administración hemos activado actividades culturales y recreativas, porque cuando suceden casos como este es porque el entorno de violencia los está absorbiendo. Debemos ofrecerles opciones sanas para que ocupen su mente y tomen buenas decisiones", concluyó.

EN ASALTO EN ZONA RÍO

Dos mujeres heridas y escolta sin vida, tras enfrentamiento

LA POLICÍA REPORTÓ DOS PERSONAS DETENIDAS, ORIGINARIAS DE SINALOA

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Un asalto en la Zona Urbana Río Tijuana, deja un hombre sin vida, quien se trata de un escolta y dos mujeres más lesionadas por disparos de arma de fuego.

Los hechos ocurrieron sobre la calle Antonio caso y bulevar Sánchez Taboada poco después de la 13:21 de este martes, entre el restaurante El Muchacho Alegre y el Café de la Flor.

Paramédicos de la Cruz Roja llegan al lugar y confirman el fallecimiento de un hombre identificado como Jorge, un escolta de entre 35 y 40 años, quien fue declarado sin vida tras recibir varios disparos.

Además, se reportaron dos mujeres lesionadas por armas de fuego, de 36 años y 56 años, ambas con heridas leves, siendo atendidas en el lugar.

Este hecho movilizó un gran número de agentes de diversas corporaciones y al comenzar el operativo localizaron en el estacionamiento del Banco Banregio, otra persona herida, quien es detenida como presunto responsable.

La Policía Municipal reportó un total de dos personas detenidas, José N, de 33 años y Juan N, de 41 años, originarios de Sinaloa.

Según testimonios de las víctimas, una mujer relató que se encontraba en el interior del Café de la Flor cuando un hombre con gorra negra y un logotipo de águila ingresó al establecimiento y le arrebató su bolsa de mano, que contenía cerca de $5,000 dólares y varias identificaciones.

La mujer aseguró que el asaltante la había estado siguiendo previamente. Al pedir ayuda, comenzó a escuchar las detonaciones de arma de fuego.

En el lugar, se encontraron varios indicios balísticos, incluidos un cargador con seis municiones de calibre compatible con un arma de la marca Glock.

TIJUANA.- Dos mujeres lesionadas y un hombre sin vida durante un asalto violento en la zona del Río.

FOTOS CHRIS NOYOLA / BORDER ZOOM

Libra...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

cano representan 50.2 por ciento de las exportaciones mexicanas.

Según información oficial publicada por la Casa Blanca, México y Canadá no estarán sujetas al arancel global del 10 por ciento anunciado este miércoles por el Presidente Donald Trump y los productos que cumplan con las reglas del T-MEC mantendrán el trato preferencial de arancel cero tal como anunció el 7 de marzo pasado.

Decenas de otros países enfrentarán aranceles adicionales de entre el 10 y el 50 por ciento, pero México y Canadá estarán exentos la tasa arancelaria de base.

"Para Canadá y México, las órdenes vigentes sobre fentanilo/migración siguen vigentes y no se ven afectadas por esta orden", señala la hoja informativa de la Casa Blanca.

"Esto significa que los productos que cumplen con el T-MEC seguirán sujetos a un arancel del 0 por ciento, los productos que no lo cumplen tendrán un arancel del 25 por ciento, y los productos de energía y potasa que no lo cumplan tendrán un arancel del 10 por ciento".

La hoja informativa señala que en caso de que se rescinda las órdenes vigentes sobre fentanilo/migración, los productos que cumplen con el T-MEC seguirán recibiendo trato preferencial, mientras que los que no lo cumplen estarán sujetos a un arancel recíproco del 12 por ciento.

Según estimaciones del Instituto Cato compartidas con Grupo REFORMA en marzo, 50.2 por ciento de las exportaciones mexicanas a EU en 2024, con un valor monetario de 253 mil millones de dólares fueron comerciadas bajo el régimen arancelario de Nación Más Favorecida (NFM) y no bajo el régimen del T-MEC.

De acuerdo con los mismos datos, las exportaciones mexicanas a EU que fueron comerciadas bajo el régimen arancelario del T-MEC en 2024 representaron 49.7 por ciento, con un valor monetario que supera los 249 mil millones de dólares; estas serán las únicas que seguirán gozando de cero arancel.

Además de lo anterior, Trump mantendrá vigentes aranceles específicos de 25 por ciento para productos como automóviles, acero y aluminio; en la información distribuida por la Casa Blanca no queda claro si ser exportados bajo el T-MEC ayudaría a dichos productos a no enfrentar tales aranceles.

Por miedo...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

blemas de narcomenudeo y homicidios debido a pugnas entre grupos criminales en Tijuana.

"Muchos padres y también alumnos tienen miedo de venir a la escuela. Muchos están haciendo las tareas en línea, pero mi hija la traje personalmente a clases presenciales. Mi hija no tiene cómo hacerlo virtualmente, no tenemos computadora o un celular para tomarlas en línea, y por eso la llevo a la puerta y la espero a la hora de salida", señaló una madre de familia.

Tras varios días de suspensión de clases, el regreso a las aulas este 1 de abril evidenció el miedo de los estudiantes. El salón con mayor ausencia de alumnos fue el 2do. "A", donde cursaba Jorge Antonio Ballesteros. De aproximadamente 40 alumnos, solo asistieron de manera presencial 8 de sus compañeros, según indicó un maestro, quien prefirió omitir su nombre por seguridad.

"Ayer vinieron entre cinco y ocho alumnos, cuando en total son alrededor de 40 en segundo grado. Muchos tienen miedo. Ya faltan dos semanas para las vacaciones de Semana Santa; tal vez regresen después de las vacaciones. Algunos están tomando clases en línea", dijo un docente anónimo.

Por su parte, padres y madres de familia expresaron temor de llevar a sus hijos a la secundaria. Señalaron que las autoridades educativas les informaron que las clases presenciales eran opcionales, pero no todas las familias tienen un celular o computadora para tomar clases virtuales, como es el caso de la señora Aracely.

"Mi hija María de la Luz no quería venir a la escuela, ella va en primero de secundaria y dice que le da nervios. Me dicen que puede tomar clases en línea, pero no tenemos computadora ni celular. Le dije que yo la traería a la escuela. Entra a la una de la tarde y sale a las 7 de la noche. Como mamá, sí me da miedo que le pase algo en la escuela".

Alumnos y vecinos del lugar colocaron un pequeño altar en la esquina de las calles Virgo y Yonkeros, justo donde fue asesinado Jorge Antonio Ballesteros, a unos metros de la secundaria #82. Llevaron veladoras, rosarios e imágenes de santos, pero también algunos juguetes que le gustaban al adolescente, como carritos Hot Wheels y su personaje favorito, Mario Bros. También colocaron frituras y bebidas azucaradas que el alumno de 14 años solía consumir.

Lo describen como un alumno amigable, al que le gustaba jugar fútbol y, en ocasiones, con carritos.

"Era un amigo amable y siempre estaba feliz. Le gustaba jugar fútbol y juntarse con sus amigos. Cuando los fines de semana no teníamos clases, venía para acá a jugar con él", dijo Carlos, quien fue su amigo en la escuela y en la colonia.

"Era un buen compañero y un buen alumno de la secundaria #82. Vivía por aquí, cerca de las canchitas. Desde que lo mataron, ya no he visto a sus papás", señaló una madre de familia frente al altar colocado en honor a Jorge Antonio.

Sus amigos cuentan que Jorge Antonio y su familia viven a dos cuadras de la secundaria. Tanto maestros como amigos están desconcertados por el homicidio, supuestamente perpetrado por un ex alumno de ese plantel de 16 años y otro adolescente de tan solo 14 años de edad.

"Me dijeron que llegaron dos muchachos de 14 y 16 años y, de la nada, le dispararon. Después todos se juntaron aquí en bolita para hablarle a la Policía. Dicen que el que lo mató era ex alumno de aquí de la secundaria, pero ya tiene 16 años", señaló un alumno de la Secundaria #82.

Este miércoles 2 de abril, la Secundaria #82 recibió a los alumnos con medidas de seguridad reforzadas. Los muros y puertas permanecían cerrados, y solo podían ingresar alumnos y maestros. En el turno vespertino, la Secundaria Josefina Rendón Parra estaba resguardada por una patrulla de la Policía Municipal de Tijuana y un elemento policial. A pesar de las medidas, los alumnos dijeron sentirse inseguros ante la posibilidad de ser atacados por error, como dicen le ocurrió a su compañero Jorge Antonio.

"No nos sentimos seguros por todo lo que pasó. Quizás lo mataron por una equivocación, y los policías no hicieron nada. Aquí, en la colonia Reacomodo Sánchez Taboada, las personas que la deben terminan muertas, pero esto fue un error", dijo un alumno de segundo grado.

"Me siento inseguro en la secundaria porque ya habían hablado de lo que pasaba y no hicieron nada. Ya después de que ocurrió fue cuando vinieron", señaló otro estudiante del plantel.

Refuerza...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

con este espectro.

"Decirles y reiterarles que juntos podemos construir un entorno mucho más accesible, más inclusivo y con mejores oportunidades para todas y para todos. El autismo no es una barrera, es una manera distinta de ver, de vivir y de sentir al mundo. Construyamos juntos una Baja California más inclusiva, más empática y más humana", expresó.

Durante la conferencia "Miércoles de Mañanera", se informó que, entre 2023 y 2024, se capacitó a 941 docentes en 424 escuelas y se realizaron 747 tamizajes a niñas y niños en las aulas. Como resultado, 332 recibieron diagnóstico e intervención terapéutica.

Para 2025, se destinarán 19 millones de pesos para fortalecer estas acciones, lo que permitirá ampliar la atención en más escuelas, capacitar a más docentes y ofrecer terapias a un mayor número de niñas y niños, consolidando un sistema educativo inclusivo y con justicia social.

Desde noviembre de 2021 a marzo de 2025, a través del DIF, se han brindado 292 mil servicios, con un enfoque especial en el diagnóstico de autismo. Como parte del fortalecimiento de la atención, se ampliará el turno vespertino en el CRIT Teletón, permitiendo atender a más niñas y niños con TEA.

En tema de infraestructura, se anunció la construcción de una sala multisensorial en San Felipe, con una inversión superior a los 2 millones de pesos. Este espacio ofrecerá terapias especializadas para hasta 200 niñas y niños al año, priorizando a quienes enfrentan discapacidad intelectual, TEA, TDAH y dificultades de aprendizaje.

Además, la gobernadora anunció un incremento salarial del 90% para el personal especializado en atención del espectro autista y rehabilitación física, en reconocimiento a su preparación y compromiso.

"Se hizo un esfuerzo importante desde la Secretaría de Hacienda para poder brindar este aumento salarial al personal que nos apoya en las terapias a las niñas y niños con alguna discapacidad y también personas que se encuentren dentro del trastorno del espectro autista. Ahora con la apertura del turno vespertino con mucha mayor razón", enfatizó la gobernadora.

La directora del DIF BC, Diana Asunción Pérez Álvarez, explicó que este aumento beneficiará a 60 trabajadores del CRIT y Centros de Autismo, prácticamente duplicando sus ingresos. Además, con la apertura del turno vespertino en mayo, se incrementará la atención en 2 mil 400 servicios mensuales, beneficiando aproximadamente a 600 niñas y niños.

El secretario de Salud, Adrián Medina Amarillas, enfatizó la importancia de la detección temprana del autismo y destacó el fortalecimiento de estrategias de información y capacitación a docentes y líderes comunitarios para mejorar la integración de niñas y niños con TEA.

Por su parte, el secretario de Bienestar, Nezahualcóyotl Jáuregui Santillán, informó que el presupuesto anunciado permitirá atender en 2025 a 520 escuelas, capacitar a 1 mil 500 docentes y brindar atención terapéutica a 1 mil 700 niñas y niños con TEA en Baja California.

El secretario de Educación, Luis Gallego Cortéz, detalló que la Cobertura de Educación Especial para el ciclo 2024-2025 atenderá a 26 mil 402 estudiantes, con 1 mil 803 docentes en 223 escuelas. Además, se destinarán 25 millones de pesos para formación docente, equipamiento tecnológico y material didáctico en educación especial.

Finalmente, la secretaria de Inclusión e Igualdad de Género, Rebecca Vega Arriola, resaltó que en Baja California se trabaja bajo la Ley de Discapacidad y Personas Neurodivergentes, garantizando la eliminación de barreras que limiten su participación en la sociedad.

Para información en relación al Trastorno de Espectro Autista (TEA) pueden comunicarse al 686-567-1927. En Tijuana al 664-102-4276 y en n Ensenada al Centro de Rehabilitación Integral CRI al 646-176-87-86.

Aprobó el Cabildo 20 cámaras corporales portátiles para policías

PLAYAS DE ROSARITO.- En sesión extraordinaria de Cabildo, se aprobó por unanimidad la adquisición de 20 cámaras corporales portátiles destinadas a los elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Playas de Rosarito. Esta medida tiene como objetivo principal dotar a los oficiales con herramientas especializadas en la grabación de video para el óptimo desempeño de sus funciones.

"En mi administración, la seguridad es una prioridad, y hemos asumido el compromiso de utilizar la tecnología para optimizar el servicio que brindamos a la ciudadanía. Además, este instrumento contribuye significativamente a la transparencia de las actuaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana", expresó la presidenta municipal, Mtra. Rocio Adame Muñoz.

La alcaldesa añadió que esta primera etapa del proyecto contempla la adquisición de 20 cámaras de solapa de alta tecnología para el personal policial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con una inversión que asciende a 1 millón 425 mil pesos, e incluye la plataforma de operación y la capacitación necesaria para el adecuado uso de los equipos, el servicio de datos para las cámaras para que puedan trasmitir en vivo durante 12 horas continuas y el resguardo de grabaciones, y se podrá visualizar la operación continua del policía que incluye geolocalización aún con la cámara apagada.

En otro punto del orden del día, se aprobó la condonación del 100 por ciento de recargos y multas en el pago de impuestos, derechos y contribuciones de mejoras correspondientes a ejercicios fiscales anteriores, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

ENSENADA.- Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) retiraron 147 cámaras de videovigilancia irregulares en diversos puntos de la ciudad.

UBICADAS EN LA VÍA PÚBLICA

Retiran 147 cámaras de videovigilancia

SE EXHORTA A LA CIUDADANÍA A VERIFICAR LA LEGALIDAD DE ESTOS DISPOSITIVOS Y SE OFRECEN RECOMENDACIONES SOBRE SU INSTALACIÓN

POR NELLY ALFARO
El Mexicano

ENSENADA.- Tras un operativo de inspección realizado por la Secretaría de Marina, elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) retiraron 147 cámaras de videovigilancia irregulares que estaban instaladas en mobiliario urbano en diversas zonas de la ciudad.

Dieron a conocer que dichas medidas son para regular el uso de dispositivos de videovigilancia, ya que su instalación, sin autorización, puede representar un riesgo.

Autoridades municipales compartieron que se ha detectado que pueden ser utilizadas con fines ajenos a la seguridad ciudadana, incluyendo posibles actividades ilícitas.

Ante esta situación, la DSPM hace un llamado a la población para que, en caso de instalar cámaras de videovigilancia en sus hogares o negocios, lo hagan de manera responsable y conforme a la normatividad vigente.

Entre las recomendaciones, está no instalar cámaras en mobiliario urbano como postes de alumbrado público, semáforos, árboles, estructuras gubernamentales o cualquier otra infraestructura, sin autorización oficial.

Para viviendas y comercios, la instalación de cámaras debe realizarse dentro de la propiedad y sin que estas apunten hacia áreas privadas de terceros.

Consultar con las autoridades correspondientes sobre la normatividad vigente en materia de videovigilancia, a fin de evitar procedimientos administrativos o el retiro de los dispositivos.

Y finalmente, reportar cámaras instaladas de manera irregular en la vía pública a través de la línea de emergencia 911 o al número de denuncia anónima 089.

ENSENADA.- La regidora Ana Daniela García Salgado, declaró que es fundamental atender las denuncias por ruido de manera efectiva y con un enfoque preventivo.

REGIDORA ANA DANIELA GARCÍA SALGADO

En ascenso, las denuncias por ruido y contaminación

Presenta estrategias para combatir la contaminación ambiental y auditiva

ENSENADA.- Con base en la estadística del C5, en los últimos meses se ha registrado un aumento en el número de llamadas relacionadas con temas ecológicos al servicio de emergencias 911.

Los datos más recientes, refieren que se recibieron un total de 21 mil 754 denuncias, de las cuales las más recurrentes son el ruido excesivo: 13 mil 086 denuncias; contaminación del suelo: 6,136 denuncias y detonaciones de cohetes: 1,314 denuncias.

Las colonias con mayor incidencia en este tipo de reportes han sido Popular 89, Lomitas y Zona Centro. Asimismo, se identificó que los días con mayor número de denuncias son los domingos, con un aumento significativo en el mes de diciembre.

Ante esta situación, la regidora Ana Daniela García Salgado, declaró que es fundamental atender estas problemáticas de manera efectiva y con un enfoque preventivo.

"No solo buscamos sancionar, sino generar conciencia para evitar estos actos que afectan la calidad de vida de nuestra comunidad", dijo.

Al presidir la Comisión de Medio Ambiente y Protección Animal, agregó, se trabaja en iniciativas enfocadas en la concientización, regulación y erradicación de estas prácticas antes de llegar a una sanción o amonestación económica.

"En colaboración con la Subdirección de Ecología, estamos impulsando estrategias dirigidas a la prevención y el respeto al medio ambiente, como campañas de concientización, sobre los daños a la salud provocados por la contaminación auditiva y los efectos negativos de la pirotecnia en el medio ambiente y la salud pública", comentó.

Cabe señalar que las multas establecidas por el Reglamento Municipal son: ruido excesivo, hasta 3,394 pesos; contaminación del suelo: hasta 5,657 pesos y detonaciones de cohetes: hasta 3,394 pesos.

DIPUTADA CLAUDIA MORENO DETALLA INVERSIONES

Avanzan los proyectos de obras para Baja California

Inversiones para diversas obras de infraestructura en varios municipios

ENSENADA.- El pasado mes de febrero, la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados aprobó la Opinión de Infraestructura para el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 (PND), para su estudio, análisis, discusión y eventual aprobación.

La Diputada Federal, Claudia Moreno, detalló en entrevista que se con esto se consolida el desarrollo económico para la generación de oportunidades, combate a la desigualdad y fortalecimiento de la soberanía productiva.

El PND plantea para Baja California, la construcción de puentes y viaductos, como una inversión Mixta para el BYPASS Tijuana – Ensenada, que contempla 295 Km de longitud total; 30,665 millones de pesos de inversión total.

Asimismo, inversión para el Programa de Conservación de carreteras Bachetón; serán 44,120 kilómetros de atención el cual tiene un 76% de avance; 134 tramos con 250 frentes de trabajo.

Además, el Plan comprende la conservación periódica (repavimentación) de 688 kilómetros de atención (35% avance); genera 76 frentes de trabajo. La conservación rutinaria con acciones permanentes de Bacheo, Mapeo, Deshierbe y Limpieza de cunetas.

La Comisión de Infraestructura, la cual integra la Diputada Federal, Claudia Moreno, reconoce que el PND 2025–2030 establece una base sólida para impulsar una infraestructura moderna, resiliente y con impacto social.

ENSENADA.- La inversión pública se mantiene como motor del desarrollo nacional, articulando proyectos estratégicos de alto impacto económico y social para el estado", dijo diputada federal Claudia Moreno.

OFRECERÁN TALLER PARA EMPRENDEDORES

Decidido impulso, del CODEN, al registro de marca en San Quintín

Más del 90% de descuento ofrecido en solicitudes

SAN QUINTÍN.- En el marco de la estrategia de fortalecimiento para emprendedores del municipio de San Quintín, se llevará a cabo de forma gratuita el Taller de Registro de Marca, impartido por Marvin Omar Campa.

La capacitación está dirigida a personas interesadas en emprender y proteger legalmente su identidad comercial, conocer los requisitos para registrar una marca y acceder a acompañamiento gratuito especializado.

Aura García, coordinadora de proyectos de CODEEN, explicó que este taller se realiza como parte del proyecto incubadora de negocios Emprende Sanqui, impulsado por el Consejo de Desarrollo Económico de Ensenada.

SAN QUINTÍN.- Se llevará a cabo de forma gratuita el Taller de Registro de Marca, impartido por Marvin Omar Campa, para emprendedores.

Asimismo, gracias a recursos del Fideicomiso Empresarial de Baja California, recalcó la colaboración de la incubadora con FondosBC y a través de la Secretaría de Economía del Estado buscan colocar apoyos, créditos y descuentos a emprendedores y empresarios en San Quintín.

La campaña fue dirigida a personas físicas que inician un emprendimiento o cuentan con un negocio en etapa temprana, así como a adultos mayores, pueblos indígenas, personas afrodescendientes y sectores que enfrentan condiciones de vulnerabilidad.

El proyecto EmprendeSanqui forma parte de una estrategia integral de impulso al desarrollo económico local basada en la innovación, el emprendimiento y el acceso a herramientas legales y financieras. Para más información pueden escribir al correo emprende.sanqui@gmail.com o al número 6161372227.

MEXICALI
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA...
Recibe al Secretario del Trabajo.

TIJUANA
ISMAEL BURGUEÑO RUIZ...
Refrendó su compromiso de continuar con políticas incluyentes.

ENSENADA
CARMEN ÍÑIGUEZ CASANOVA...
Urgente, contar con una estrategia de seguridad en Ensenada.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

Este día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, la gobernadora MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA compartió el trabajo del Gobierno del Estado para atender a la población que vive con esta condición: aumentarán en 90% el salario al personal de atención del espectro autista y de rehabilitación física.

Este año el Gobierno del Estado destinará 19 millones de pesos para ampliar la atención en las escuelas, capacitar a más docentes y brindar terapias a un mayor número de niñas y niños.

MARINA DEL PILAR dio a conocer que el **CRIT BC** ha atendido a 700 niñas y niños con **TEA,** y se abrirá un turno vespertino para atender a más pequeños y puedan recibir este apoyo.

También precisó que de 2023 a 2024, capacitación a 941 docentes en 424 escuelas, evaluaron a 747 niñas y niños en aula, y 332 recibieron diagnóstico, así como intervención terapéutica.

En San Felipe se tiene proyectado construir una sala multisensorial con una inversión de más de 2 millones de pesos.

Actualmente, 2,121 niñas y niños con **TEA** reciben atención especializada en sus escuelas y desde 2021 se han brindado 292 mil servicios en Baja California, con un enfoque especial en el diagnóstico de autismo.

MARINA DEL PILAR informó además que después de la supervisión realizada junto a la Presidenta **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO** en el Hospital General Regional No. 23 de Ensenada, les instruyó continuar con el Plan de Conclusión junto al Director del **IMSS, ZOÉ ROBLEDO,** ya que la salud es un tema prioritario para los tres órdenes de Gobierno y actualmente están trabajando por un nuevo espacio que brindará este derecho a cientos de miles de ensenadenses.

La gobernadora recibió además al Secretario del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, **MARATH BARUCH BOLAÑOS LÓPEZ,** con quien ha venido trabajando de la mano en la formalización del empleo y el impulso a un salario justo.

Asegura la mandataria que, gracias a esta coordinación, Baja California se ha mantenido como uno de los estados con menor tasa de informalidad laboral en el país, y continúa posicionándose como un motor del empleo formal en la región.

El diputado local **JUAN MANUEL MOLINA** visitó a los residentes de la Colonia Naranjos y junto a su equipo de trabajo, realizaeon la entrega de diferentes apoyos gestionados en el Módulo de Atención Ciudadana, con lo que refrendó su compromiso y total apoyo para las familias del V Distrito.

El Instituto de la Mujer de Baja California, el Centro de Justicia para las Mujeres y los Institutos Municipales de la Mujer, firmaron un convenio de colaboración para reforzar los trabajos por la igualdad y una vida libre de violencia para todas las mujeres.

Desde los 7 municipios de Baja California, seguimos sumando esfuerzos para que ninguna mujer esté sola y cada acción institucional tenga perspectiva de género, justicia y acompañamiento, aseguró la directora general del **CEJUM BC MARÍA MAGDALENA BAUTISTA RAMÍREZ.**

El Gobierno de México, a través de la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario **(ARTF)** de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes **(SICT),** anunció que este año se invertirán 157 mil millones de pesos (mdp) para la construcción de los primeros 774 kilómetros (km) de vías para trenes de pasajeros; de 70 km de vía de carga del Tren Maya y de 170 km de carga en el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

La Presidenta de México, **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO** destacó el avance de la construcción de los trenes de pasajeros y de carga, en tanto que el director general de la **ARTF, ANDRÉS LAJOUS LOAEZA,** recordó que el objetivo es construir más de 3 mil km de vías para pasajeros durante todo el sexenio y como una primera fase se comienza en cuatro tramos: Ciudad de México - Pachuca: en el cual después del trabajo de planeación y de los estudios se dictaminó su viabilidad ambiental; se han realizado 16 asambleas participativas en comunidades y se estima que se transportarán 80 mil pasajeros al día.

Ciudad de México-Querétaro, en el cual continúan los estudios de demanda; levantamientos y primeras entregas de información; se realizan consultas a los ciudadanos; están en proceso la Manifestación de Impacto Ambiental y la Defensa Nacional está terminando los estudios técnicos de topografía. Los trabajos por parte del agrupamiento de ingenieros militares arrancan en la primera quincena de abril y se tienen previstas estaciones en Huehuetoca, Tula de Allende, San Juan del Río y Querétaro.

Querétaro-Irapuato, para el que se realizan los estudios de demanda, ambientales y técnicos. Su licitación se proyecta para el mes de mayo con el objetivo de que inicie construcciones en julio. Se proyecta que habrá estaciones en Querétaro; Celaya; Villagrán/Cortázar; Salamanca e Irapuato y por último el tramo Saltillo- Nuevo Laredo: ya comenzaron los estudios de preinversión; de levantamientos de demanda; ambientales; así como los técnicos de definición, trazo, ubicación de estaciones y finalización de topografía. Se tiene el objetivo de iniciar su construcción en julio y se planifica que tenga estaciones en Derramadero; Saltillo; Ramos Arizpe; Santa Catarina; Monterrey; Escobedo y Nuevo Laredo.

TIJUANA

Como parte del Día de Concientización sobre el Autismo, MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, gobernadora del Estado, anunció la puesta en marcha del Proyecto de Atención a las Niñas y Niños con Discapacidad de Zonas de Atención Prioritaria, el cual brindará capacitación, diagnostico, terapia y educación especializada.

Durante el "Miércoles de Mañanera", la Mandataria refrendó su compromiso para fortalecer la atención a personas con espectro autista por medio de capacitación a docentes, tamizajes a infantes, entre otras cosas.

"Decirles y reiterarles que juntos podemos construir un entorno mucho más accesible, más inclusivo y con mejores oportunidades para todas y para todos. El autismo no es una barrera, es una manera distinta de ver, de vivir y sentir el mundo".

MEXICALI
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...
Impulsa la infraestructura ferroviaria.

MARINA DEL PILAR anunció un presupuesto de 19 millones de pesos para 2025, que permitirá ampliar el turno vespertino en el **CRIT** Teletón para atender a niños y niñas con **TEA.**

Por su parte, **ISMAEL BURGUEÑO RUIZ,** presidente municipal de Tijuana, refrendó su compromiso de continuar con políticas incluyentes como parte de su gobierno humanista.

TIJUANA
DAVID GARCÍA BARRAZA...
Asumió la Dirección de la Policía y Tránsito de Tijuana.

El Alcalde participó en el evento denominado "Juntos Brillando por el Espectro", coordinado por el **DIF** Municipal para fomentar la igualdad, no discriminación, respeto, dignidad, así como la integración a la sociedad.

En tanto, **TERESITA BALDERAS BELTRAN,** Síndica Procuradora, reconoció el trabajo que realiza el **CRIT** Baja California para brindar atención a las personas con autismo.

TIJUANA
JOSÉ ANTONIO OLIVAS HEREDIA...
Asesorías y capacitación a grupos especializados de la CANACO.

Indicó que personal del Ayuntamiento de Tijuana recibieron capacitación para brindar atención a las madres, padres y cuidadores que deseen realizar trámites ante la autoridad municipal.

En otros temas, el Ayuntamiento de Tijuana por conducto de **JOSÉ ANTONIO OLIVAS HEREDIA,** director de Inspección y Verificación Municipal encabezó los trabajos de asesorías y capacitación para grupos especializados de la **CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO (CANACO).**

El integrante del gabinete de **ISMAEL BURGUEÑO RUIZ,** presidente municipal de Tijuana, junto con personal a su cargo, arrancaron los trabajos con "llanteros" ante quienes expusieron cada uno de los documentos que requieren para operar y la forma para regularizarse.

OLIVAS HEREDIA sostuvo que semanalmente integrantes de su dependencia tendrán encuentros con los diversos grupos afiliados a **CANACO** y otras cámaras empresariales para brindar facilidades para que tengan todos sus documentos en regla.

En más información, **DAVID GARCÍA BARRAZA** asumió la Dirección de la Policía y Tránsito de Tijuana, en sustitución de **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ** como parte del reforzamiento de la estrategia de seguridad pública.

"Es un servidor público con una trayectoria sólida, no solo por su experiencia en la operatividad policial, sino también por su capacidad para coordinar esfuerzos y trabajar en estrecha colaboración con la comunidad", resaltó **ISMAEL BURGUEÑO.**

GARCÍA BARRAZA cuenta con una trayectoria de 22 años al interior de la corporación en donde ha ocupado diversos cargos.

ENSENADA

Con la buena nueva de que el Gobierno Municipal que preside CLAUDIA AGATÓN MUÑIZ, donará al Gobierno Federal un terreno de aproximadamente 10 hectáreas, como aporte al proyecto "Ciudad Jatay" que se tiene programado en la zona norte de este municipio, concretamente para el programa de vivienda social, a fin de que en ese espacio se construyan cuando menos unas mil viviendas de interés social.

De hecho, el terreno en mención forma parte del proyectado desarrollo "Ciudad Jatay" que se desarrollará en la parte norte del municipio y **CLAUDIA AGATÓN** explica que la donación ya fue avalada por el Cabildo y las casas a construir forman parte del programa Vivienda para el Bienestar que impulsa el gobierno de la República que preside **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.**

Mientras tanto, a través de la Comisión de Infraestructura de la que forma parte la diputada federal representativa del Tercer Distrito Electoral, **CLAUDIA MORENO RAMÍREZ,** se reconoce que mediante el Plan Nacional de Desarrollo **(PND)** 2025-2030, se establece una base sólida para impulsar una infraestructura moderna, resiliente y con impacto social.

La misma legisladora reconoce que con la aprobación del **PND** avanzan proyectos de obras para Baja California y reforzando el compromiso con los bajacalifornianos, **CLAUDIA MORENO** destacó que la Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados aprobó la Opinión de Infraestructura para el **PND** presentado por la Presidenta de México, **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.**

De esta forma, la inversión pública se mantiene como motor del desarrollo nacional, articulando proyectos estratégicos de alto impacto económico y social para México y para Baja California, sostiene **CLAUDIA MORENO** y precisa para esta entidad los siguientes proyectos trazados, entre ellos el mencionado Bypass Tijuana-Ensenada, con 295 kilómetros de longitud total, con inversión de 30 mil 665 millones de pesos, que en su etapa de estudios y proyecto está contemplado para este 2025.

En las filas del Partido Acción Nacional, su dirigente local, **CARMEN ÍÑIGUEZ CASANOVA,** señala que, ante la inseguridad que enfrenta este municipio, es necesario "trazar estrategias para abatir los índices delictivos, que ya parecen ser cosa común en esta región" y propone -como medida inmediata- la coordinación de esfuerzos entre los tres niveles de gobierno.

Es el caso que, como dirigente de su partido, la presidenta del **CDM** alzó la voz para exigir que se atienda, en el ámbito de la competencia municipal, la inseguridad que se vive en estos momentos en Ensenada, en referencia a los hechos violentos de alto impacto registrados en la ciudad y sus alrededores, por lo que considera urgente contar con una estrategia de parte de la Dirección de Seguridad Pública **(DSPM),** como lo refiere el Artículo 140 del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Ensenada, a través del Programa de Seguridad.

ENSENADA
CLAUDIA MORENO RAMÍREZ...
Resalta en el PND proyectos de obra para Baja California.

Para los defensores a ultranza de la protección animal, habrá que informar que un total de 28 mascotas están disponibles para adopción en el Centro de Atención Canina y Felina de Ensenada **(CACYFE),** según reporte del subdirector de Ecología y Medio Ambiente, **GILBERTO FIERRO VELÁZQUEZ,** quien hizo un llamado a la comunidad para, en lugar de comprar, adopte mascotas y de esta forma se le brinde una segunda oportunidad a un perro o gato que en su momento fue abandonado, dejado o rescatado por personal del **CACYFE.**

Menciona el funcionario que la presidenta municipal **CLAUDIA AGATÓN** ha encomendado generar acciones para dar protección y trato digno a las mascotas; por ello, "estamos promoviendo la adopción y la importancia de ejercer una tenencia responsable de las mascotas", afirmó **FIERRO VELÁZQUEZ** y mencionó que las personas interesadas en adoptar una mascota, deben presentar copia del Instituto Nacional Electoral **(INE);** copia de comprobante de domicilio; pago por concepto de esterilización -va de 452.56 a 678.84 pesos, dependiendo del peso del animal-; y, llenar el formato de adopción.

SEÑALA PRESIDENTE DEL INSTITUTO

Reduce IEEBC costo de elección para los jueces y magistrados

SERÁN 172 CARGOS A ELEGIR EN EL ESTADO

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- La elección para que los ciudadanos elijan jueces y magistrados el domingo 1 de junio, tendrá un costo cercano a los 200 millones de pesos, comentó Luis Alberto Hernández Morales, consejero presidente del Instituto Estatal Electoral en Baja California (IEEBC).

Refirió que el Instituto tiene a su disposición un monto de 169 millones de pesos para organizar la elección, en espera que el Poder Legislativo autorice el dinero faltante.

Hernández Morales, manifestó que la próxima semana el IEEBC, exhibirá la lista de los aspirantes a los cargos que en la entidad son 172: 24 magistraturas, cuatro correspondientes al tribunal de disciplina, 20 del Tribunal Superior de Justicia y 148 jueces que se dividen en los siete partidos judiciales o Ayuntamientos.

El consejero habló acerca del tope de gastos de campaña, que deberán respetar los aspirantes, donde el monto para quienes desean un lugar en el tribunal de disciplina es de
un millón 414, 736 pesos.

Para el cargo de jueces: Tijuana 525 mil 576, Mexicali 320 mil 323 pesos, Ensenada 148 mil 333 pesos y en el resto de los municipios 105 mil 115 pesos

EN ESE SENTIDO, EL INE SERÁ EL QUE FISCALICE LOS GASTOS.

De igual manera, mencionó que los candidatos no podrán recibir donaciones ni financiamiento público o privado, ni hacer campaña en horario laboral. Y el plazo para la etapa de presentación de los aspirantes ante los ciudadanos, iniciará el 29 de abril y finalizará el 29 de mayo.

MEXICALI.- El IEEBC anunció que no se utilizarán 243 millones de pesos para realizar la elección de justiciables.

MEXICALI.- Por difundir contenido íntimo y violencia familiar es detenido Alejandro "N".

EN MEXICALI

Cae sujeto por violencia familiar

MEXICALI.- La Fiscalía General del Estado informa que se obtuvo la vinculación a proceso de Alejandro "N", por los delitos de violencia familiar y violación a la intimidad y la imagen, derivados de hechos ocurridos en la capital del estado.

De acuerdo con la carpeta de investigación, el imputado mantenía una conducta agresiva de forma reiterada contra la víctima. Entre el 4 de febrero y el 12 de marzo de este año, ejerció agresiones físicas y psicológicas, llegando incluso a amenazar a la víctima de muerte.

Adicionalmente, entre el 6 de febrero y el 12 de marzo de 2025, el imputado compartió, sin el consentimiento de la víctima, vídeos de contenido íntimo y sexual a través de medios digitales. Estos fueron posteriormente difundidos por una tercera persona en un grupo en redes sociales. Cabe señalar que fue él quien grabó el contenido y quien lo poseía, además de la víctima.

Estos actos constituyen una flagrante violación a la privacidad y los derechos fundamentales de la víctima, afectando gravemente su integridad personal y bienestar emocional.

Una vez presentada la denuncia presentada por la afectada, la Fiscalía Especializada en Delitos Contra Mujeres por Razón de Género, a través de la Unidad de Investigación Especializada en Delitos de Violencia Familiar, recabó pruebas sólidas que respaldan la posible responsabilidad del imputado en los delitos mencionados.

Llevaron servicios de salud al Congreso de BC

MEXICALI.- La Diputada Gloria Arcelia Miramontes Platillas y la Titular de la Unidad de Igualdad de Género, Patricia Alejandrina Ochoa Valle, convocaron al personal del Congreso del Estado a la Jornada de Salud dirigida para mujeres, en donde se contó con un módulo de prevención de las violencias de género.

"Nos reúne aquí esta jornada de salud que ha sido preparada pensando en ustedes, en su calidad de vida y en la importancia de la prevención, porque sabemos que la mejor manera de cuidar la salud, no es solo atender la enfermedad sino evitarla", expuso la legisladora en este evento.

Asimismo, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Salud, extendió una constancia de reconocimiento al Secretario de Salud, Doctor José Adrián Medina Amarillas, por su valiosa colaboración en las jornadas de salud del Congreso, para bridar atención preventiva y promover el bienestar integral del personal, con profesionalismo y compromiso.

Dicho evento en el que se atendieron por parte de ISSSTECALI a más de 100 personas, tuvo lugar en la Sala "Mujeres de Baja California, Forjadoras de la Patria", en donde se acondicionaron los módulos de Diabetes e Hipertensión, Nutrición, Odontología, una Ventanilla de vacunas de Influenza, Covit y Tetano, e información relativa a la prevención de cáncer y reproductiva.

En uno de estos módulos, se hizo entrega de folletos que se refieren a la autoexploración mensual, a partir de los 20 años de edad que posibilita conocer sus mamas, por su forma, su aspecto y su textura, desarrollando sensibilidad en sus manos para detectar a tiempo el cáncer de mama, que puede ser curable.

Además, durante este evento, que dio inicio a las 9: 00 horas y finalizó alrededor de las 15:00 horas, la legisladora hizo entrega de pases para mastografías en ISSSTECALI para la detección oportuna del citado tipo de cáncer, y recibió peticiones del personal, para realizar la gestión correspondiente en materia de salud.

MEXICALI.- Una Jornada de Salud, dirigida al personal femenino del Congreso local, convocada por la diputada Gloria Miramontes, en donde se contó con un módulo de prevención de las violencias de género.

Cabe mencionar que otras de las constancias de reconocimiento que se extendieron en esta jornada, son a la Titular de la Unidad de Igualdad de Género, Mtra. Patricia Ochoa; al Director de ISSSTECALI, Doctor Dagoberto Valdez y la Subdirectora Médica de este instituto, Doctora Angélica Pon Méndez y a la enfermera Sofía Domínguez, entre otros.

MEXICALI.- Personal del Sindicato del ISSSTE se manifestaron ayer para exigir la destitución de la Subdelegada del Instituto.

TRABAJADORES DEL ISSSTE

Piden destitución de sub delegada, por abandonar sus funciones

MEXICALI.- Con lonas, cartulinas y consignas contra autoridades, personal del Hospital 5 de diciembre del Sindicato Nacional de Trabajadores del ISSSTE, (SNTISSSTE), se manifestaron para pedir la destitución de la subdelegada en la entidad, Edna Nayeli Méndez Hernández por no cumplir con sus obligaciones.

Esto, ante la falta de medicinas, equipo de trabajo, además de acoso laboral hacia el personal médico especializado como cardiólogos, neurólogos, entre otros.

La representante sindical Zulema Camarena, comenta que la situación empeoró desde hace un año, y en diversas ocasiones se intentó hablar con la subdelegada, sin obtener una atención de su parte

También la acusan de sustraer equipo y medicamentos del hospital para llevarlos al albergue para migrantes.

"No tenemos jeringas, ni vasos para los análisis, ni aparatos para mastografía, medicinas ni hablar, esto ya es una crisis de atención, los derechohabientes con justa razón se molestan, pero no es la culpa de los enfermeros y doctores la crítica situación que se vive, queremos una persona que en verdad quiera resolver el problema con actitud de servicio," indicó la líder sindical.

Zulema Cárdenas manifestó que la dirigencia nacional del ISSSTE, así como el propio sindicato, están enterados del problema esperando una rápida respuesta.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLICIACA

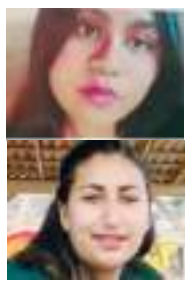

CON FICHAS DE BÚSQUEDA

Se busca a dos menores desaparecidas

Kitzia Rodríguez Gallegos de 16, y Andrea Paola Robles Bartolo, de 15 años.

ENSENADA.- Acercar los servicios de la Fiscalía a todas las comunidades, es el objetivo.

A TRAVÉS DEL PROGRAMA "FISCAL ENLACE CONTIGO"

LLEVA LA FGE SERVICIOS A RESIDENTES DE MANEADERO

Se presentó la nueva intérprete de Mixteco Alto

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- Personal de la Fiscalía General del Estado, llevó a cabo una jornada de atención en el salón ejidal de Maneadero, destacando la presentación de la nueva intérprete de Mixteco Alto quien se integra al equipo de la Fiscalía en Ensenada.

Entre la comunidad se presentó la incorporación de un intérprete mixteco, como parte de los servicios de traducción en la Unidad de Investigación de la demarcación, reforzando el compromiso de inclusión en materia de acceso a la justicia.

La jornada, que reunió a habitantes de distintos asentamientos, también incluyó la presentación del innovador Centro de Atención Tecnológica.

El Fiscal Regional de Ensenada, Miguel Ángel Pérez Rojas, subrayó la importancia de acercar los servicios de la Fiscalía a todas las comunidades, poniendo especial atención en aquellas alejadas de las áreas urbanas.

Durante el evento, se presentó una unidad móvil del Centro de Atención Tecnológica, diseñada para ofrecer servicios accesibles a personas en colonias alejadas y con problemas de movilidad.

En la plática informativa participaron el titular del programa Fiscal Enlace Contigo, Sergio Pineda Ortiz, y Julieta Elena Castañeda Ceseña, Subdirectora Zona Sur de Atención Ciudadana y Justicia Alternativa Penal, quienes atendieron a los participantes.

También se contó con la presencia de Flora de Jesús Solano, intérprete de Mixteco Alto, quien desempeñará un papel crucial en el apoyo a la comunidad indígena.

EN LA COLONIA POPULAR 1989

Lo agarran con cigarros de marihuana

Le fueron asegurados cuatro cigarrillos con marihuana, así como un envoltorio con, al parecer, "cristal"

ENSENADA.- Arrestaron a Samuel "N", de 23 años de edad, por posesión de drogas.

ENSENADA.- Elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), arrestaron a Samuel "N" de 23 años de edad, en posesión de presunta droga durante un recorrido de vigilancia en la colonia Popular 1989.

Datos de informe indicaron que siendo 14:52 horas del 31 de marzo, cuando agentes municipales realizaban patrullajes de proximidad en la calle Bocana Ojo de Liebre y calle Punta San Roque, observaron a un hombre que caminaba sobre el carril de circulación mientras aparentemente fumaba un cigarrillo con características similares a la droga conocida como marihuana.

Ante la infracción al Reglamento de Tránsito vigente en el municipio de Ensenada, en su artículo 161, fracción XI, los oficiales procedieron a intervenirlo utilizando luces audibles y visibles de la unidad policial, por lo que detuvieron la marcha, descendieron de ella, se identificaron plenamente como policías municipales y le indicaron el motivo de la intervención.

Al momento de la intervención, el individuo mostró una actitud desafiante y realizó comentarios ofensivos hacia los agentes, incurriendo en una falta contra la autoridad conforme al artículo 160, fracción III, del Bando de Policía y Gobierno.

Tras informarle sobre su presentación ante el Juez Cívico, se le realizó una inspección precautoria conforme a los protocolos de seguridad, encontrándole en la bolsa del pantalón un tubo de plástico con cuatro cigarrillos de papel que contenían una hierba verde y seca con características similares a la marihuana.

Además le localizaron entre sus ropas una bolsa plástica transparente, la cual contenía una sustancia granulada al tacto con las características similares a la droga conocida como "cristal".

Por lo anterior, se le colocaron los candados de manos y se le dieron a conocer sus derechos constitucionales, identificándose como Samuel "N" de 23 años; posteriormente, fue trasladado a la Estación Central de Policía.

Luego de ser trasladado a la comandancia de policía para la certificación médica correspondiente, y presentado ante el juez cívico, esta autoridad determinó ponerlo a disposición de la Fiscalía General del Estado de Baja California por el probable delito de posesión de drogas.

EN LA COLONIA MODERNA

KEVIN ALEXIS "N"

Se robó 10 mil pesos con lujo de violencia

ENSENADA.- Fue vinculado a proceso de Kevin Alexis "N", a quien se le impuso la prisión preventiva como medida cautelar por su presunta implicación en un reciente robo con violencia cometido en la tienda Oxxo Moderna.

Según la Unidad de Investigación de Robos, el incidente ocurrió el 6 de marzo de 2025, alrededor de las 20:23 horas, en el establecimiento ubicado en la intersección de calle Bahía Asunción y calle Clark Flores, en la colonia Moderna.

Se presume que Kevin Alexis "N" ingresó al local mientras su cómplice permanecía en la puerta.

Durante el delito, el imputado abrió la caja registradora y sustrajo aproximadamente 10 mil pesos en efectivo, mientras que su acompañante tomó cinco teléfonos celulares y sus accesorios. Ambos huyeron del lugar inmediatamente después de cometer el ilícito.

Gracias al trabajo de investigación realizado, se emitió una orden de aprehensión que fue debidamente cumplimentada por agentes de la Agencia Estatal de Investigación, y fue vinculado a proceso el 28 de marzo.

ENSENADA.- Ingresó al local mientras su cómplice permanecía en la puerta.

BUSCAN A DOS ADOLESCENTES DESAPARECIDAS

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado solicita la colaboración de la ciudadanía para localizar a Kitzia Rodríguez Gallegos de 16 años de edad.

Fue vista por última vez el 31 de marzo de 2025, en la colonia Maestros, en Ensenada.

Se detalló, que es de complexión regular, tez blanca, cabello lacio color castaño oscuro, cejas delgadas, ojos color café oscuro, boca grande, labios gruesos.

Vestimenta: Sudadera negra con líneas blancas, mallas color negro y tenis rojos.

Por otra parte, se busca también a Andrea Paola Robles Bartolo de 15 años de edad. Fue vista por última vez el 1 de abril de 2025 en la escuela secundaria 103, ubicada en la calle Esmeralda y Turquesa, en el municipio de Ensenada.

Media filiación: Complexión robusta, tez morena clara, cabello lacio y largo color negro, cejas arqueadas y pobladas, ojos grandes color café oscuro, nariz mediana y chata, boca mediana con labios gruesos. Señas particulares: Cicatriz en la mejilla izquierda cerca de la barbilla. Su vestimenta: Playera color blanco, sudadera azul marino con el logo de un león, pants color azul marino, tenis negros. Llevaba una mochila color negro.

Cualquier información sobre su paradero se agradece comunicar al número de la Fiscalía: (646) 152-2500, extensiones 2560 y 2561, al número de emergencia 911 o mediante una llamada anónima al 089.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLICIACA

JUEVES 3 DE ABRIL DE 2025 / 9A

ENTRE ELLOS, UNA MUJER JOVEN

Capturaron a presuntos delincuentes

Los detenidos son Carlos "N", de 34 años, Noé "N", de 33 años, Iveth "N", de 26 y Juan "N", de 34.

UN DETENIDO, 5 LOGRARON HUIR

POLICÍAS FUERON RECIBIDOS A TIROS, EN LA COLONIA EL NIÑO

De manera colateral, octogenaria fue alcanzada por al menos uno de los disparos

TIJUANA.- El joven Miguel Ángel "N", se atrincheró en un domicilio y desde ahí disparó contra los agentes, no obstante ahí fue detenido.

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Al intentar verificar a un grupo reunido de seis personas en la vía pública, los policías municipales fueron recibidos a balazos durante la noche del martes, entre las calles Rescate Tijuana y Protección Civil de la colonia El Niño, demarcación Presa Rural.

Dicha acción generó una balacera entre policías y delincuentes, esto luego de que los oficiales repelieron la agresión; lamentablemente, durante el intercambio de disparos, una mujer de 80 años fue alcanzada por una bala en área del abdomen, misma que tuvo que ser trasladada a un hospital cercano.

Con base en reporte policial, el ataque ocurrió cuando los oficiales realizaban un recorrido de vigilancia sobre la antes mencionada zona, en donde de las seis personas ahí reunidas, cinco de ellas lograron huir, hasta el momento.

A decir de los uniformados, solo lograron neutralizar al de nombre Miguel Ángel "N" de 18 años, quien se atrincheró en una casa donde disparó en contra de los agentes.

Al único detenido se le decomisó una ametralladora del calibre .223 milímetros, de color negro, la cual aún estaba abastecida con tiros útiles en el cargador, así como un chaleco balístico en tono verde.

El caso quedó a cargo de la Fiscalía General del Estado (FGE), instancia encargada en esclarecer estos lamentables hechos.

MUJER DE 80 AÑOS RESULTÓ HERIDA

Presentó la SSPCM a generador de violencia

TIJUANA.- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana Municipal (SSPCM), informa que sus agentes lograron la captura de Miguel Ángel "N", de 18 años, quien es señalado como presunto responsable de realizar diversas detonaciones con arma de fuego en la colonia El Niño.

Fue derivado a un recorrido de vigilancia por parte de una patrulla municipal en las inmediaciones de la calle Rescate Tijuana y Protección Civil, en donde divisaron a un grupo personas que al percatarse de la presencia de los elementos policiacos, se dispersaron mientras que uno de ellos realizó varios disparos en contra de los elementos.

Tras el ataque se logró la detención de uno de los presuntos responsables, a quien le fueron decomisados un arma larga tipo fusil calibre .223 milímetros, así como un chaleco camuflajeado con placas balísticas, una pechera con tres cargadores abastecidos y un cargador más fue localizado en el piso.

Resultado de este ataque, desafortunadamente fue lesionada una mujer de 80 años, a la cual se le dieron los primeros auxilios en el lugar, posteriormente fue trasladada a un hospital para la atención médica correspondiente.

EN BAJA CALIFORNIA

Pagarán elementos de la FGE costos de revalidación de permiso para portar arma

TIJUANA.- La Fiscalía General del Estado, encabezada por la Dra. Ma. Elena Andrade Ramírez, este año solicitó a los agentes revalidar el correspondiente permiso para portar arma de fuego.

Sin embargo, los requisitos necesarios; como exámenes psicométrico y médico, así como el antidoping, costos de cada trámite, deberán ser cubiertos por cada elemento, hecho que no ocurría en las anteriores administraciones, manifestaron los agentes.

Por su parte, la FGEBC reitera su compromiso de continuar con las acciones de investigación, con el fin de garantizar la seguridad y bienestar de los ciudadanos de Baja California.

Coordinación de la Licencia Oficial Colectiva No. 72

TIJUANA.- Ahora los elementos de la FGE deberán pagar por la revalidación del permiso de portación de arma.

Neutralizaron a posibles pistoleros, en Tijuana

TIJUANA.- Agentes de la Policía Municipal lograron neutralizar a cuatro personas en posesión de armas de fuego; entre los detenidos, una mujer joven.

TIJUANA.- Como resultado de los operativos de seguridad y vigilancia implementados en distintos puntos de la ciudad, agentes de la Policía Municipal lograron neutralizar a cuatro personas en posesión de armas de fuego.

Los hechos se registraron gracias a que los municipales detectaron a los sospechosos, entre los cuales una mujer, en situaciones que ameritaban una inspección y tras las revisiones correspondientes, tres de ellos portaban armas de fuego, por lo que fueron asegurados de inmediato y puestos a disposición de las autoridades competentes.

Las capturas fueron en la colonia El Triunfo y Buenos Aires Norte, en asuntos distintos, en donde los presuntos delincuentes fueron identificados como Carlos "N" de 34 años, Noé "N" de 33 años, Iveth "N" de 26 y Juan "N" de 34.

Primero, los oficiales observaron a un sujeto caminando sobre la vía pública maniobrando lo que parecía ser un arma, motivo por el cual se aproximaron para interceptarlo y al verlos, el sujeto arrojó el artefacto para intentar la huida, siendo interceptado metros adelante.

Dicho individuo se identificó como Carlos "N", a quien le fue asegurada un arma tipo escuadra calibre 380, sin cartuchos. En otro hecho, en la colonia Buenos Aires Norte, los agentes interceptaron al conductor de un vehículo tipo sedán, luego de divisarlo infringir el Reglamento de Tránsito.

Fue al aproximarse al auto que observaron bebidas alcohólicas en el interior, por lo que se procedió con una inspección precautoria a los tripulantes, encontrándole al conductor una pistola calibre 9 milímetros abastecida con cuatro cartuchos útiles, entonces se procedió con la detención de Noé, Iveth "N" y Juan, los cuales cuentan con un historial de varios antecedentes por diferentes delitos, según la SSPCM de Tijuana.

Ante lo anterior, los detenidos fueron presentados ante la autoridad competente para iniciar con las carpetas de investigación.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

EDITORIALES

Atención a las Niñas y Niños con Discapacidad

La Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda anunció el Proyecto de Intervención en Atención a las Niñas y Niños con Discapacidad en Zonas de Atención Prioritaria, enfocado en la capacitación profesional, diagnósticos oportunos, acceso a terapias y educación especializada.

En el marco del Día de la Concienciación sobre el Autismo, la mandataria subrayó el compromiso que se ha tenido desde su administración para fortalecer la atención a personas con este espectro.

Durante la conferencia "Miércoles de Mañanera", se informó que, entre 2023 y 2024, se capacitó a 941 docentes en 424 escuelas y se realizaron 747 tamizajes a niñas y niños en las aulas. Como resultado, 332 recibieron diagnóstico e intervención terapéutica.

Para 2025, se destinarán 19 millones de pesos para fortalecer estas acciones, lo que permitirá ampliar la atención en más escuelas, capacitar a más docentes y ofrecer terapias a un mayor número de niñas y niños, consolidando un sistema educativo inclusivo y con justicia social.

Desde noviembre de 2021 a marzo de 2025, a través del DIF, se han brindado 292 mil servicios, con un enfoque especial en el diagnóstico de autismo. Como parte del fortalecimiento de la atención, se ampliará el turno vespertino en el CRIT Teletón, permitiendo atender a más niñas y niños con TEA.

Con lo cual, tal como lo expresó la gobernadora, juntos es posible construir un entorno mucho más accesible, más inclusivo y con mejores oportunidades para todas y para todos.

Y en efecto, el autismo no es una barrera, es una manera distinta de ver, de vivir y de sentir al mundo.

México y Canadá quedan exentos de los aranceles recíprocos de Donald Trump

Las aduanas estadounidenses mantendrán el no cobro de este arancel si los productos importados desde México o Canadá cumplen con las reglas de origen del tratado comercial de América del Norte (T-MEC).

México y Canadá quedaron exentos de los aranceles recíprocos anunciados este miércoles por el presidente estadounidense, Donald Trump.

La Casa Blanca indicó que ambos países, que son los principales socios comerciales de Estados Unidos, quedaron al margen de esta nueva medida, porque están sujetos al arancel general de 25% que se les impuso por la insuficiente cooperación en materia de narcotráfico y migración, según la evaluación de Trump.

Sin embargo, las aduanas estadounidenses mantendrán el no cobro de este arancel si los productos importados desde México o Canadá cumplen con las reglas de origen del tratado comercial de América del Norte (T-MEC).

Para imponer los aranceles recíprocos, Trump se amparó en la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA), argumentando el déficit comercial de Estados Unidos, que alcanzó un récord de 1.2 billones de dólares en 2024, la decaída producción industrial estadounidense en ciertos productos y la pérdida de empleos.

Trump informó que Estados Unidos impondrá un arancel de 10% a las importaciones de todo el mundo y aranceles recíprocos individualizados a decenas de países.

Los aranceles adicionales individualizados se aplicarán a aproximadamente 60 países y corresponden a alrededor de la mitad de los aranceles que éstos cobran a Estados Unidos (incluyendo una mediación sobre la manipulación de divisas y barreras comerciales).

Con esa metodología, a China se le aplicará un arancel recíproco de 34%, a la Unión Europea de 20%, a Vietnam de 46%, a Taiwán de 32%, a Japón de 34% y a Corea del Sur de 25 por ciento.

"Si quieren un arancel cero, deben fabricar sus productos aquí mismo, en Estados Unidos", condicionó Trump antes de firmar la orden ejecutiva en la Casa Blanca. El Mandatario expuso que su política es de "toma y daca". Lo dijo así: "Eso significa que nos lo hacen a nosotros y nosotros a ellos. Muy simple".

PLANEACIÓN FISCAL

DR. CESAR H. RUBIO OZUNA

Acuse de respuesta del SAT: es un acto impugnable a través del Juicio Contencioso Administrativo

La autoridad fiscal nos ha hecho creer que sólo las resoluciones administrativas que pongan fin a un procedimiento pueden ser impugnadas a través del juicio contencioso-administrativo, sin embargo, existen muchos otros actos de la autoridad que afectan de manera directa al contribuyente, como lo es el "acuse de respuesta" a una solicitud realizada por la plataforma electrónica del SAT.

Una resolución es definitiva sea expresa o ficta, cuando constituye el producto final o la voluntad definitiva de la Administración Pública, luego entonces no siempre es resultado de un procedimiento, también lo puede ser de una manifestación aislada que no requiere que le anteceda este.

Lo anterior tiene soporte en la Jurisprudencia VII-J-SS-143, publicada en la Revista número 48, noviembre de 2020, página 45, cuyo rubro señala: ACUSE DE RESPUESTA. ES UN ACTO DEFINITIVO IMPUGNABLE ANTE EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.

Del estudio al criterio jurisprudencial, se indica que tiene el carácter de definitivo y por ende impugnable el "acuse de respuesta" emitido por el SAT de forma electrónica, por el cual se da respuesta a una solicitud de devolución por el pago de lo indebido; que de no ser favorable al contribuyente y afectar sus derechos puede ser impugnado a través del juicio de nulidad.

Sin embargo, este es solo un supuesto, pero existe una infinidad de casos en donde la autoridad emite una respuesta a una solicitud y dicho documento electrónico con independencia del tema mientras cause un perjuicio al contribuyente será impugnable.

Este criterio jurisprudencial es vital para la defensa fiscal de los contribuyentes, porque existe un catálogo de trámites y solicitudes en la página electrónica del Servicio de Administración Tributaria, que en muchos casos, la autoridad emite acuses de respuesta infundados e improcedentes, o simplemente no emite ninguno, y el contribuyente tiene que realizar nuevamente la solicitud, o simplemente entender la negativa de la autoridad; sin embargo, lo procedente en estos casos es la defensa legal en contra de dicho acuse de respuesta de la autoridad.

Ahora bien, no debemos perder de vista que existe un área de oportunidad con este criterio jurisprudencial; toda vez que existen supuestos en donde la autoridad se niega a recibir algún oficio o simplemente el contribuyente desconoce qué procedimiento llevar a cabo para informar a la autoridad de determinada situación, entonces procede a informar o presentar lo que requiera vía solicitud o aclaración a través de la página del SAT, debiendo recaer un acuse de respuesta.

Por lo que, con esta jurisprudencia del Tribunal Administrativo, dicha respuesta será impugnable mediante el Juicio Contencioso Administrativo, dejando a salvo los derechos de los contribuyentes afectados por la autoridad fiscal.

Como es notorio, no solo las resoluciones administrativas que pongan fin a procedimientos tales como auditorias, revisiones, o resoluciones como multas, pueden ser impugnables ante un juicio contencioso administrativo, como la autoridad fiscal nos ha hecho creer todo el tiempo; realmente cualquier acto de autoridad que cause un perjuicio al contribuyente puede ser impugnado, eligiendo las vías correctas; y en particular los acuses de respuesta del SAT de cualquier tipo: solicitud, consulta o aclaración, son susceptibles de impugnarse vía juicio contencioso administrativo.

Mantenerse asesorado es una necesidad actual, la autoridad fiscal constantemente está emitiendo actos que afectan los derechos del contribuyente y los principios jurídicos que regulan la validez de las actuaciones de la autoridad; contar con los asesores fiscales adecuados puede hacer la diferencia.

"Donde no hay buen consejo, el pueblo cae, pero en la abundancia de consejeros está la victoria." Proverbios 11:14

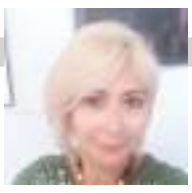

POR LA ESPIRAL

CLAUDIA LUNA PALENCIA

La UE fortalece sus nexos con el Mediterráneo

Han pasado 29 años desde que el llamado Proceso de Barcelona (noviembre de 1995), reforzó los lazos de cooperación de la Unión Europea (UE) a través de la Asociación Euromediterránea (Euromed) en aras de fomentar el crecimiento en la región del Mediterráneo y procurar su estabilidad a través de diversos mecanismos de cooperación en renglones relacionados con la política, programas sociales, la economía, la energía y el impacto del cambio climático.

En 2008, se creó la Unión por el Mediterráneo (UpM) para que esta institución intergubernamental fuese el punto de encuentro entre la UE y un total de 15 países ubicados en la parte sur y oriental del Mediterráneo. Su finalidad es poner las bases para el fomento del diálogo entre las partes implicadas e impulsar la cooperación entre ambas orillas.

En la Unión por el Mediterráneo convergen todos los países miembros de la UE y otros países socios tales como: Bosnia y Herzegovina, Egipto, Argelia, Jordania, Albania, Israel, Líbano, la Autoridad Nacional Palestina, Mauritania, Turquía, Marruecos, Mónaco, Túnez, Siria y Turquía.

La clara intención de mejorar las relaciones a través de la Política Europea de Vecindad (PEV) y de fomentar la cooperación han permitido que el Instrumento de Vecindad, Desarrollo y Cooperación Internacional (2021 a 2027) tenga un presupuesto de 19 mil millones de euros para el desarrollo de programas que permitan una serie de acciones bilaterales y multilaterales para crear un clima propicio para un mejor entendimiento entre los países mediterráneos.

A este respecto, autores como Haizam Amirah y Richard Youngs, escribieron para el Real Instituto Elcano cómo el diseño de la Política Europea de Vecindad añadió una "nueva dimensión" a las relaciones con el sur del Mediterráneo.

Ambos investigadores coinciden en señalar que estas acciones han permitido crear una especie de "anillo de amigos" en la nueva periferia de la UE con nuevos instrumentos que son potencialmente relevantes para la región.

"Dicha política ofrece a los nuevos vecinos la posibilidad de participar en muchos ámbitos de cooperación económica de la UE y, en concreto, el mercado único. La PEV también pretende adoptar un enfoque más orientado hacia el fomento de los derechos humanos y de la democracia", de acuerdo con Amirah y Youngs.

En un primer análisis realizado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre el impacto de la Euromed y de las políticas de vecindad, el organismo internacional aprecia una serie de avances positivos en: 1) La liberalización del comercio; y, 2) el incremento de la ayuda financiera a los países mediterráneos.

El FMI destaca como relevantes en materia comercial, el Acuerdo de Agadir (2004) entre Marruecos, Túnez, Jordania y Egipto así como la firma bilateral de los países mediterráneos con la UE para lograr mejores condiciones arancelarias con reducciones cuantiosas en cuanto al comercio de bienes industriales y en la eliminación de las barreras no arancelarias.

Además, la UE ha permitido que se dé una armonización aduanera, lo que ha agilizado los tiempos para el comercio de la región y favorecido una reducción en los costos.

Por el lado del apoyo financiero, la UE ha incrementado de manera relevante la ayuda financiera a sus socios euromediterráneos y, a través, del Banco Europeo de Inversiones, fluyen de manera más ágil los préstamos hacia la región. Ya, en 2002, surgió el Mecanismo de Inversión y Asociación Euromediterránea (FEMIP).

Precisamente, Joseph Borrell, antes de dejar su cargo como Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores, reiteró que para la UE los desafíos económicos, sociales y de seguridad en la región del Mediterráneo meridional representan un claro reto para la política exterior.

Más energías limpias

Pero también hay otros desafíos absolutamente visibles para los vecinos del sur del Mediterráneo y están relacionados con el sector energético y el cambio climático.

Las energías renovables y la neutralidad del carbono en la región requieren de inversiones para impulsar la energía solar y eólica. Precisamente, la UE con el Banco Europeo de Inversiones y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo han movilizado 7 000 millones de euros, correspondientes al período 2021 a 2027, para impulsar proyectos de inversión ecológica.

El Instituto Europeo del Mediterráneo apunta que a medida que se desarrolle el mercado del hidrógeno, podría ser necesario más apoyo institucional adicional.

"Cuando los países europeos compran electricidad o gas a países de la orilla sur y este del Mediterráneo, requieren de una prueba de que están comprando energía descarbonizada. Es necesario un sistema armonizado de garantía de origen para el área euromediterránea a fin de crear un mercado energético integrado para que la energía verde pueda circular libremente", de acuerdo con dicho Instituto.

Tal es el caso del hidrógeno, cuyo suministro tiene un alto potencial y cuyo futuro tenderá a ampliarse porque la tendencia indica una mayor demanda potencial.

El propio Instituto Europeo del Mediterráneo propone la creación de una Alianza Mediterránea del Hidrógeno que reúna a todas las partes interesadas para definir una estrategia común norte y sur. A lo largo de estos años, si algo han aprendido las economías de la cuenca mediterránea es que, fortaleciendo el entendimiento institucional, se logran mayores avances en cooperación y allí todos los implicados ganan.

"LAS OPINIONES EXPRESADAS DE LOS COLUMNISTAS EN LOS ARTÍCULOS Y/O IMPRESOS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS AUTORES Y NO NECESARIAMENTE DE #ELMEXICANODIARIO Y/O EDITORIAL KINO, S.A. DE C.V."

IDENTIDAD

EDITOR: JAIME CHÁIDEZ

De Javier Cercas: magnífico libro friki

‘EL LOCO DE DIOS EN EL FIN DEL MUNDO’

EN SU INMERSIÓN EN LOS SÓTANOS DEL VATICANO EL ESCRITOR CONCILIA EL LIBRO DE VIAJES CON LA RESOLUCIÓN DE UN ENIGMA. CONSTRUYE UN LIBRO FUERA DE LA NORMA, UN REPORTAJE POLIÉDRICO Y DINÁMICO EN EL QUE DELINEA UN RETRATO AGÓNICO DEL PAPA FRANCISCO

POR DOMINGO RODENAS DE MOYA
*Agencias

El escritor Javier Cercas con el Papa Francisco en una imagen de interior de su libro ‘El loco de Dios en el fin del mundo’. RANDOM HOUSE

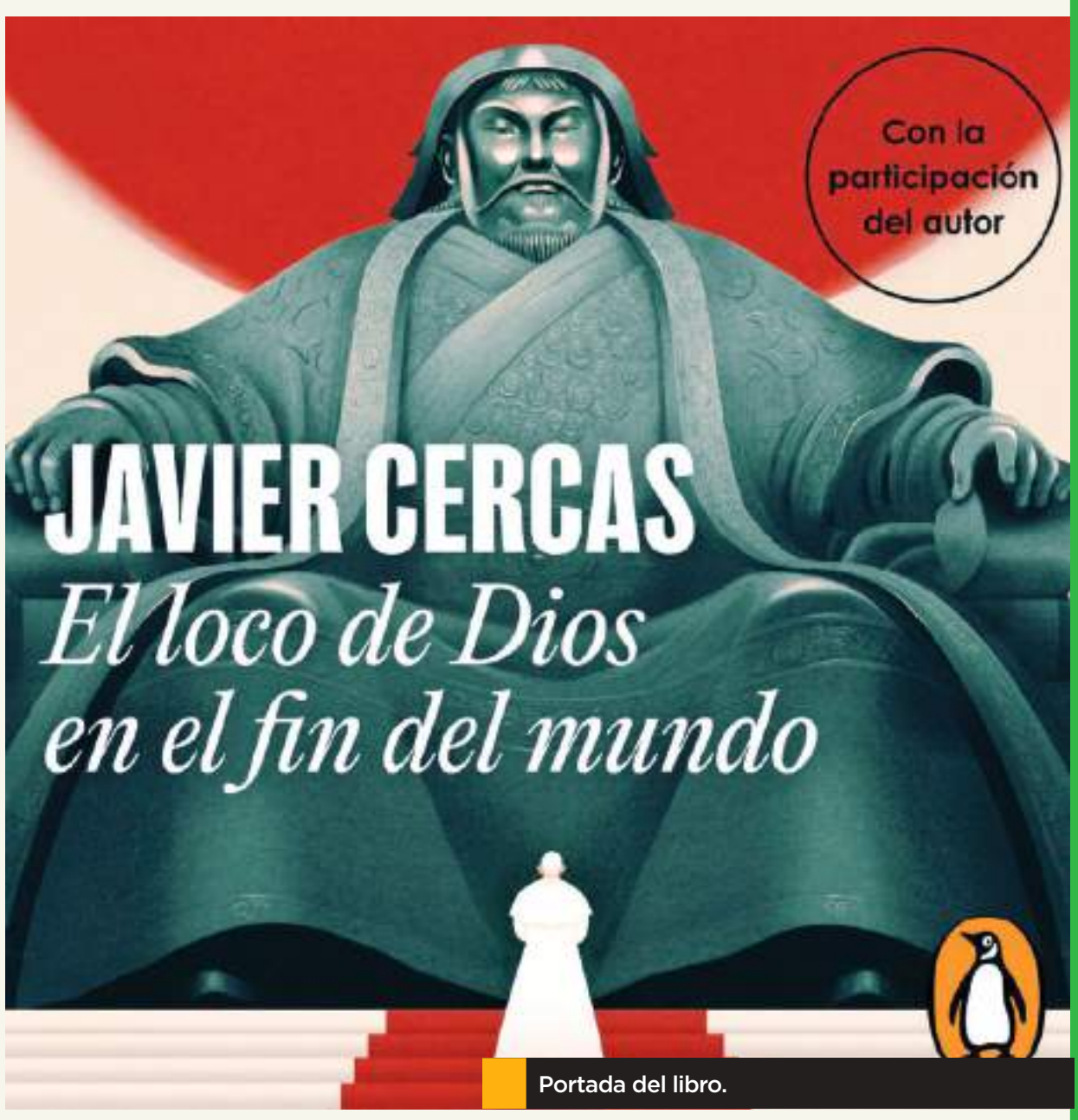

Portada del libro.

El loco de Dios es Jorge Bergoglio, el papa Francisco, y el fin del mundo, Mongolia, un país emparedado entre Rusia y China, cuya comunidad católica no pasa de las 1.500 personas, adonde viajó a finales de agosto de 2023. Aquella primavera, el responsable de la editorial del Vaticano, Lorenzo Fazzini, había invitado a Cercas a escribir un libro sobre ese viaje y el escritor ateo y anticlerical —como advierte en la nota inicial— vio la ocasión de brindarle a su madre la certeza, avalada por el mismo Papa, de que tras la muerte se reencontraría con su marido. La posibilidad del Cercas hijo de preguntar acerca de la vida eterna (y la resurrección de la carne) al Papa ponía en bandeja al Cercas escritor la aventura de zambullirse en otro de sus libros fuera de norma. Uno “tan extravagante como fuera posible, una mezcla de crónica y ensayo y biografía y autobiografía”, un “batiburrillo de géneros” —y propósitos, yo diría— que resulta apasionante por unas cuantas razones.

Señalo una: la conciliación de la crónica del viaje con una estructura común a casi todas las novelas del autor: la resolución de un enigma, el desvelamiento de un secreto que aquí se divide en dos: primero, qué responderá Francisco a la pregunta sobre la vida eterna y, segundo, quién es este Bergoglio que, empeñado en situar en el centro de la acción pastoral a la periferia social y geográfica, concita tantos fervores como animosidades. De este modo, mientras vemos a Cercas acudir a un encuentro de intelectuales en la Capilla Sixtina o volar hacia el corazón de Asia (durante el vuelo tiene lugar la conversación clave con Francisco que permanece protegida por una elipsis hasta el final), vamos descubriendo la personalidad ambigua del Pontífice, la reputación de hombre autoritario y arrogante como provincial de los jesuitas en Argentina, su brillantez oratoria, su gusto por romper fecundamente la expectativa, sus ocasionales impertinencias, su asumida condición de pecador, su apuesta por volver a un evangelismo puro, exento de presunciones clericales o de maquinaciones por el poder. En el curso de sus averiguaciones, el narrador se entrevista con cuantos eclesiásticos e informadores le van saliendo al paso, hombres y mujeres —estas en clara minoría en el organigrama de cargos de la Santa Sede—, con la pertinacia del periodista que no es y con la astucia del novelista que sí es, y también con la perplejidad y hasta el aburrimiento del ateo racionalista que no puede dejar de ser. De su inmersión en los sótanos del Vaticano por un lado y, sobre todo, en la heroica cotidianidad de los misioneros entregados a mejorar la existencia de los olvidados emerge una imagen nítida y a la vez misteriosa del sacrificio y la fe. Quien, como Cercas, perdió la suya en la adolescencia leyendo San Manuel Bueno, mártir, de Unamuno, puede encontrar en el altruismo y la alegría anonadantes de una misionera keniata un motivo de asombro y de reflexión.

El modo en que se encabalga la sucesión de personajes extraordinarios con los que va conversando Cercas mantiene el vigor del libro. Al padre Spadaro —”centurión intelectual” del Papa—, al viejo periodista Lucio Brunelli, a Andrea Tornielli, al cardenal Marengo, al indómito padre Giovanni o al prefecto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, con todos departe inquisitivamente sobre las mismas cuestiones: la comunión de los divorciados, la ordenación de las mujeres, la relación del Vaticano y China (con siete millones de católicos), el desencuentro aparente entre la curia española y Francisco, la misión de difundir esperanza, los abusos sexuales, que algunos atribuyen al abuso de poder y no al celibato y la castidad, ay… La inmersión dialógica en la Iglesia romana y en la de los pobres, en los principios doctrinales y en la esclerosis institucional hace del libro un reportaje tan dinámico como poliédrico que, al mismo tiempo, delinea un retrato agónico de Bergoglio, partido por una fractura interna que separa al clérigo soberbio y ambicioso que fue durante 20 años del pastor esforzadamente humilde y consciente de su condición de pecador que en 2013 fue elegido Papa. Los dos secretos de los que partía el libro obtienen su elucidación, y Cercas remata su magnífico libro friki —él lo califica— con ayuda de Dios. O por lo menos de su vicario en la Tierra.

En el curso de sus averiguaciones, el narrador se entrevista con cuantos eclesiásticos e informadores le van saliendo al paso, hombres y mujeres —estas en clara minoría en el organigrama de cargos de la Santa Sede—, con la pertinacia del periodista que no es y con la astucia del novelista que sí es...

PLAYAS DE ROSARITO.- Es Baja California la primera entidad en el país en obtener el Distintivo Nacional de Calidad Turístico.

A NIVEL NACIONAL

BC, primer estado en lograr distintivo turístico

ES LA PRIMERA ENTIDAD EN MÉXICO EN EVALUAR A TODOS SUS MUNICIPIOS PARA LA OBTENCIÓN DE ESTE RECONOCIMIENTO

REDACCIÓN
El Mexicano

PLAYAS DE ROSARITO.- Baja California se ha convertido en el primer Estado a nivel nacional en auditar a sus municipios para la obtención del Distintivo Nacional de Calidad Turístico, iniciativa impulsada por Miguel Aguíñiga Rodríguez, Secretario de Turismo de Baja California.

Este distintivo es otorgado por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México y reconoce a prestadores de servicios turísticos y destinos turísticos con altos estándares de calidad, que cumplen con el marco legal y normativo aplicable, estableciendo procesos de mejora continua.

El programa integra certificaciones, sellos y reconocimientos tanto nacionales como internacionales, asignando niveles de calidad—bronce, plata, oro, platino o diamante—según el cumplimiento de criterios específicos en la evaluación.

Derivado de las auditorías realizadas a los 7 municipios los pasado meses de febrero y marzo, se obtuvieron altos niveles de calidad: Mexicali: Platino; Ensenada y Tijuana: Oro; San Quintín y Tecate: Plata; Playas de Rosarito y San Felipe: Bronce.

Al respecto, Aguíñiga Rodríguez comentó: "Gracias al liderazgo de la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, Baja California se consolida como un referente en calidad turística. Estos distintivos son un reflejo de la excelencia y el compromiso de nuestros destinos y prestadores de servicios para brindar experiencias de primer nivel a quienes nos visitan".

Este logro destaca el esfuerzo conjunto entre el sector turístico y las autoridades, agradeciendo el apoyo de las Oficinas de Convenciones y Visitantes (OCV) de los municipios, para fortalecer la competitividad de Baja California. La implementación de estándares de calidad contribuye a mejorar la experiencia de los visitantes y a consolidar a la entidad como un destino de referencia a nivel nacional.

ASEGURA KURT HONOLD

En espera de 240 mdd de inversión

TIJUANA.- Al menos 10 empresas internacionales están en espera para invertir o ampliar sus inversiones en Baja California que oscilan en 240 millones de dólares, una vez que el gobierno estadounidense que encabeza el Presidente Donald Trump, defina la aplicación de aranceles para México, dijo Kurt Honold Morales, Secretario de Economía e Innovación de Baja California, quien afirmó, no hay riesgo de que se vayan de la entidad.

Mencionó que alrededor de 10 grandes empresas como Toyota y Kenworth, siguen en pie las inversiones que anunciaron para ejecutar en este 2025 en Baja California, las cuales están en espera de las decisiones económicas de Donald Trump, y viendo en tanto, cómo van a llevar energía eléctrica a sus empresas, o realizar el trámite de permiso de construcción, por dar un ejemplo.

"En el caso de Kenworth no han tenido ningún impacto, y en el caso de Toyota que pagaba 2.5% porque sus productos venían de China, y Donald Trump impuso el arancel del 25% por este concepto, van a tener que buscar alternativas, de cómo sustituir ese producto para que no les sea gravoso, ya que es una empresa muy importante para nuestro país y también para Estados Unidos", sostuvo el Secretario de Economía e Innovación de Baja California.

Y aunque los productos de acero, aluminio y textil son los más vulnerables, el funcionario estatal dijo tener confianza, "optimista que soy, debemos estar todos tranquilos y van a ver que al final, México va a ser el más fortalecido".

Afirmó que en el caso de estas 10 empresas mantienen sus inversiones, ampliaciones de presupuesto y nuevos proyectos, estos son en semiconductores e inteligencia artificial, y están en espera para saber cómo va a quedar la reciprocidad de los otros países.

Finalmente, Kurt Honold indicó "creo firmemente que nuestro país se va a posicionar más que nunca y el nearshoring lo vamos a empezar a ver, una vez que termine en un par de meses las negociaciones de Estados Unidos con el mundo", concluyó. (scg)

TIJUANA.- El Secretario de Economía e Innovación de Baja California, Kurt Honold Morales, confió en que no habrá fuga de inversiones de Baja California.

GOBIERNO ESTATAL Y GRUPO 16 DE SEPTIEMBRE

Empoderan a bajacalifornianas con certificación para el trabajo

MEXICALI.- El Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER BC) y el Grupo Educativo 16 de Septiembre entregaron certificaciones EC0435 en Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de las Niñas y los Niños en Centros de Atención Infantil, así como del Diplomado en Formación en Primeros Auxilios Básicos, programas educativos dirigidos a trabajadoras y estudiantes bajacalifornianas.

MEXICALI.- Se entregaron certificaciones EC0435 en Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral de las Niñas y los Niños en Centros de Atención Infantil.

A través de lo anterior, se cumple con la encomienda de la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila Olmeda, y del secretario general de Gobierno, Alfredo Álvarez Cárdenas, para preparar a las mujeres y que puedan obtener nuevas oportunidades profesionales.

La entrega de certificados estuvo a cargo de la directora del INMUJER BC, Mónica Vargas Núñez y Andrés Daniel Ruelas Yáñez, director general del Grupo Educativo 16 de Septiembre, dichos reconocimientos fueron expedidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), lo que les otorga validez oficial.

El diplomado y la certificación contó con 100 horas en modalidad en línea y presencial, brindando a mujeres adultas y jóvenes la oportunidad de aprender habilidades prácticas, como la aplicación de inyecciones y técnicas de resucitación cardiopulmonar (RCP).

"La profesionalización de las mujeres es fundamental para que puedan acceder a más y mejores oportunidades laborales, y para que desempeñen un papel activo y decisivo en el desarrollo de nuestras comunidades", expresó Vargas Núñez.

La mandataria estatal agregó que los programas de certificación representan un paso hacia la igualdad de oportunidades, empoderando a las mujeres de Baja California con herramientas y conocimientos que no solo mejoran sus habilidades profesionales, sino que también contribuyen al bienestar de sus familias y de la sociedad en general.

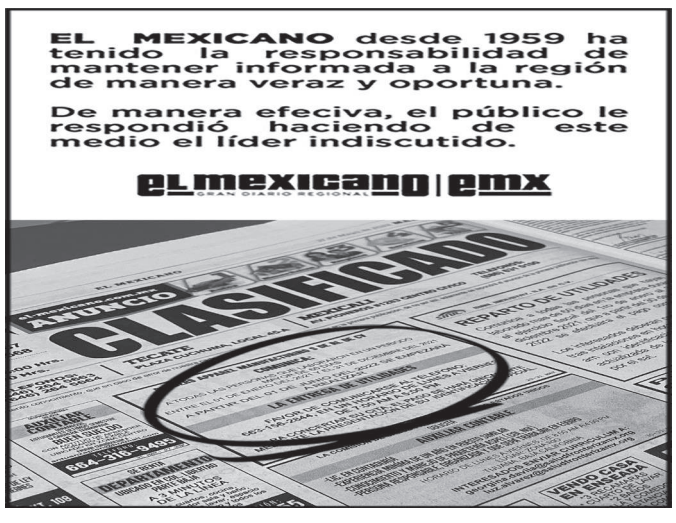

MLS 2025:

Llega Iloski al San Diego FC / 4B

elmexicano.com.mx

DEPORTES

D

JUEVES 3 DE ABRIL DE 2025

EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.

DISPUTARÁN COPA DEL REY

Pacta Barcelona OTRA FINAL ante Real Madrid

MADRID, España.- El Barcelona volverá a disputar una final de la Copa del Rey, a cuatro años de su más reciente aparición en un duelo por el campeonato del certamen, tras haber vencido 1-0 al Atlético de Madrid en el cotejo que sostuvieron este miércoles en el Metropolitano.

2B

FOTO: CORTESÍA

FOTO: CORTESÍA

FECHA 16 CIBACOPA

DIVIDEN HONORES

Los Zonkeys cedieron el segundo de la serie ante Astros de Jalisco en calidad de visitante; regresan a casa para recibir a Ostioneros

REDACCIÓN
el mexicano

GUADALAJARA, Jalisco.- Tijuana Zonkeys terminó dividiendo honores ante Astros de Jalisco en la Arena Astros, luego de ceder el segundo partido realizado este miércoles, con un marcador de 90-70 en el marco de la fecha 16 de la Primera Vuelta de la Temporada 2025 de la Liga Mexicana de Básquetbol Chevron Cibacopa.

La serie de dos partidos inició con una victoria para Tijuana Zonkeys por 117-108, resultado con el que Astros de Jalisco perdió el invicto en casa en la presente campaña.

En el partido de este miércoles, Cameron Mitchell encabezó la ofensiva de los "burro-cebras" con 28 unidades, seguido por Cameron Martin con 16 puntos y Alex Williams con 12. Por los locales, Moisés Andriasii destacó con 18 puntos.

Con este cotejo, el tres veces campeón de la Liga concluye su gira por Ciudad de México y Guadalajara. Ahora, regresarán a la Arena Zonkeys para enfrentar a Ostioneros de Guaymas en una serie de dos partidos este viernes 4 y sábado 5 de abril, ambos programados para iniciar a las 20:00 horas.

JUGADOR SUB 16 MÁS CARO

NO ME LO ESPERABA: MORA, SOBRE SU VALOR EN MERCADO

POR PRISCILA CHÁVEZ FLORES
el mexicano

TIJUANA.- "No sabía, me enteré cuando salió, no me lo esperaba a tan corta edad", dijo el juvenil de Xolos, Gilberto Mora, después de que el sitio Transfermarkt revelara su actual valor en el mercado, tasado en 3 millones de dólares.

2B

FOTO: CORTESÍA

INICIA CAMPAÑA CON MARCA DE 7-0

Extiende Padres arranque histórico

San Diego ha mantenido un paso invicto tras sus primeras dos series de la temporada

2B

FOTO: CORTESÍA

Caliente caliente.mx CASA DE APUESTAS OFICIAL | LIGA BBVA

HORARIO	PARTIDOS 4 DE ABRIL			LOCAL	EMPATE	VISITANTE
19:00	QUERÉTARO	VS	LEÓN	+255	+240	+100
21:00	TIJUANA	VS	NECAXA	+135	+275	+164
21:05	PUEBLA	VS	TIGRES	+345	+260	-130

ESTOS MOMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas $1,000 a este parlay cobrarías: $8,314

Recibe de regalo* $1,000 SIN DEPÓSITO

SPORTS BAJA LA APP EN caliente.mx

CONTRATO POR NUEVE AÑOS

CONCRETAN PADRES Y MERRILL EXTENSIÓN

El jardinero Jackson Merrill se mantendría en el equipo sandieguino hasta la temporada 2034

REDACCIÓN
el mexicano

SAN DIEGO, California.- Jackson Merrill ha dicho que quiere ser "Padre" de por vida. Como mínimo, ahora está listo para serlo hasta antes de llegar a los 30 años.

El miércoles por la mañana, el jardinero central de 21 años finalizó una extensión de contrato de nueve años que lo mantendrá en San Diego hasta la temporada 2034 y cuenta con una opción del club para 2035."Estoy sumamente agradecido", dijo M La extensión garantiza a Merrill 135 millones de dólares, según una fuente.

Merrill durante una conferencia de prensa el miércoles en el auditorio del Petco Park. "Tengo muchas ganas de seguir así durante los próximos nueve años. Aquí es exactamente donde quiero estar".

San Diego ascendió a Merrill al equipo de Grandes Ligas para el Día Inaugural de 2024, y procedió a tener quizás la mejor campaña de novato en la historia de la franquicia. Merrill registró un OPS de .826 con 24 jonrones, jugando un jardín central excepcional. Fue seleccionado para el Juego de Estrellas y ganó un Bate de Plata, quedando segundo, detrás de Paul Skenes, en la nominación al Novato del Año de la Liga Nacional.

"Estoy súper emocionado de seguir trabajando, de seguir luchando cada día", dijo Merrill. "Nunca antes había sentido la confianza que hay en esta sala. Nunca antes había sentido una conexión con una ciudad como la que siento aquí".

La extensión de Merrill consolida aún más el núcleo de los Padres que se espera que permanezca en San Diego a largo plazo. Manny Machado, Fernando Tatis Jr. y Xander Bogaerts tienen contrato con el club al menos hasta la temporada 2033.

La extensión de Merrill consolida aún más el núcleo de los Padres.

FOTO: CORTESÍA

CIFRAS

La extensión garantiza a Merrill 135 millones de dólares, según una fuente

VELOZ JARDINERO

Firma Dodgers a Esteury Ruiz

LOS ÁNGELES, California.- Los Dodgers adquirieron al veloz jardinero Esteury Ruiz, quien estableció un récord para un novato en la Liga Americana con 67 bases robadas en 2023, desde los Atléticos a cambio del lanzador derecho de Ligas Menores, Carlos Durán, el miércoles.

Para añadir a Ruiz a la plantilla de 40 jugadores, el lanzador derecho Kyle Hurt (operado por Tommy John) fue transferido a la lista de lesionados de 60 días. Ruiz se reportará a la Triple A de Oklahoma City.

Ruiz, de 26 años, fue designado para asignación por los Atléticos el domingo. Es una amenaza cuando se embasa gracias a su velocidad, que lo convierte en el 97.º percentil entre los jugadores de Grandes Ligas que calificaron en 2023. Entre 2022 y 2024, con los Padres, Cerveceros y Atléticos, se robó 73 bases y fue atrapado 19 veces.

En su única temporada completa en las Grandes Ligas, Ruiz registró promedio de bateo de .254/.309/.345 con cinco jonrones, 47 carreras impulsadas y 47 carreras anotadas como novato con los A's en 2023.

Pero los A's tenían un excedente de jardineros en sus manos en 2024, muchos de los cuales tenían más potencial ofensivo, y Ruiz solo apareció en 29 juegos de las Grandes Ligas, y también se perdió tiempo por lesiones en la muñeca y la rodilla.

Andy Pages se ganó el puesto de jardinero central titular de los Dodgers tras los entrenamientos de primavera, pero ha tenido un comienzo lento en el plato, con un registro de 3 de 22 (.136) con un doble y dos carreras anotadas antes del último partido del miércoles contra los Bravos.

El pelotero dominicano llega a Los Ángeles procedente de Atléticos.

FOTO: CORTESÍA

No me lo...

VIENE DE LA PORTADA

Con dicha cifra, la "joya" del Club Tijuana lidera la lista de los jugadores Sub 16 más caros en el mundo, junto con la promesa ecuatoriana Justin Lerma, del Independiente del Valle, y por encima del brasileño Ruan Pablo, del EC Bahia, y el español Toni Fernández, del Barcelona.

"Es una motivación para mí, trato siempre de estar enfocado y luchar por mis objetivos, mantener la humildad que también mi familia me ha inculcado", refirió el mediocampista originario de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Con apenas 16 años, el canterano de los "canes aztecas" ya es histórico tanto en la Liga MX como en la Selección Nacional mayor.

Vio sus primeros minutos como profesional el 15 de agosto de 2024 ante Querétaro con apenas 15 años, 10 meses y 4 días para convertirse en el jugador más joven en la historia del Xoloitzcuintles y el segundo en el futbol mexicano. En dicho juego, el antes DT Juan Carlos Osorio lo envió al campo al minuto 83 y contribuyó al marcador de 3-1 con una asistencia.

Mientras que con el "Tricolor", Mora debutó el pasado 16 de enero en Brasil cuando el combinado azteca venció al Inter de Porto Alegre por 2-0 en partido amistoso. Javier Aguirre le dio la confianza al mediocampista de vestir la playera nacional a los 86 minutos.

"Siempre mi papá y mamá me dan consejos de qué es bueno y qué no, esos valores me han inculcado en casa y trato de traerlos aquí, ser yo mismo. No porque sea jugador seré otra persona", reiteró Gilberto.

Sobre si llega una oferta de otro club tanto de México como del extranjero, el dorsal 19 solo se limitó a referir que "si es una oportunidad buena para todos y para mí, no veo ningún problema".

Desde su debut en la Liga MX, el juvenil ha disputado un total de 26 partidos; ha marcado 2 goles y colaborado con una asistencia. Y en lo que va del Clausura 2025, ha disputado 11 partidos, de los cuales tres han sido como titular para un total de 564 minutos jugados.

Pacta...

VIENE DE LA PORTADA

Una anotación de Ferran Torres fue suficiente para darle el triunfo a los "blaugrana", que avanzaron a la final del torneo tras imponerse en la eliminatoria por un global de 5-4, lo que les permitió pactar un encuentro contra el Real Madrid.

Poco necesita la afición colchonera para convertir el Metropolitano en una auténtica caldera, y la visita del Barça para disputarse un puesto en la final de Copa era un motivo más que suficiente.

Pau Cubarsí ha formado parte de un once, por primera vez desde el parón, donde la punta de lanza ha sido Ferran en detrimento de Robert Lewandowski y la baja de Dani Olmo ha vuelto a ocuparla Fermín López Marín.

Los azulgrana, esta vez de verde, estaban muy cómodos, presionando mucho y bien y enlazando pases en campo contrario que amenazaban el marco de Juan Musso. Primero, Ferran no ha podido definir bien una combinación rápida y precisa de Raphinha con Pedri, pero el "Tiburón" logró oler a su presa, y poco después le clavó un mordisco. Lamine Yamal leyó el desmarque de Ferran y lo dejó solo ante Musso, al que superó cruzándole el balón para sentenciar el triunfo del Barcelona al minuto 27.

Con la victoria el Barça pactó otro Clásico ante el Real Madrid, al que enfrentará por el título de la Copa del Rey el próximo 26 de abril en Sevilla.

Extiende...

VIENE DE LA PORTADA

SAN DIEGO, California.- Con el mejor comienzo en la historia de la franquicia, los Padres finalizaron una extensión de contrato de nueve años con el jardinero central All-Star de 21 años, Jackson Merrill, el miércoles por la mañana. Antes incluso de saltar al campo, la serie inaugural en casa fue un sueño.

Con su victoria de 5-2 sobre los Guardianes en el Petco Park, los Padres mejoraron su marca a 7-0 por primera vez en la historia de la franquicia. Fue otra victoria completa del equipo en una serie en casa llena.

En el proceso, los Padres mantuvieron el ritmo de sus rivales, los Dodgers, quienes también han comenzado la temporada con un récord de 7-0. Es apenas la quinta vez en la historia que dos equipos comienzan la misma temporada con siete victorias consecutivas. Y, desde que comenzó la división divisional en 1969, es la primera vez que provienen de la misma división.

Los Padres lograron la hazaña con cuatro victorias sobre Atlanta en el fin de semana inaugural, seguidas de tres contra Cleveland. Han lanzado con soltura. Han bateado con slugging. Han corrido descontroladamente en las bases y han estado casi perfectos en defensa.

Merrill, el día de su extensión, conectó un jonrón el miércoles por la tarde. Luis Arraez también lo hizo. Dylan Cease lanzó 6 1/3 entradas de una carrera.

EN RONDA DEL SPEEDBALL

Saca gran victoria Baleros y Ruedas

ENSENADA.- Bateando imparables por todo el diamante del complejo Maldonado Sport, la escuadra de Baleros y Ruedas se llevó una contundente victoria con un abultado marcador de 17 a 4 sobre los aguerridos Morros Racing.

El encuentro se llevó a cabo dentro de la categoría Premier del certamen 2025 de la Liga Municipal de Speedball de Ensenada, y contó con la presencia de numerosos seguidores de ambas escuadras.

Con este triunfo, los baleristas, dirigidos por Arturo Olivares, alcanzan una marca de ocho victorias por cuatro derrotas, cuando se encuentran cerca de concluir el rol regular de la competencia.

La artillería de Baleros y Ruedas fue liderada por Alan Manríquez, Miguel Salgado, Jesús López, Rochín, Carlos Ruiz, Carlos Acevedo y Carlos Gómez, quienes contribuyeron de manera destacada al resultado final.

Baleros y Ruedas pone su marca en 8 triunfos y 4 derrotas.

FOTO: CORTESÍA

ARROLLAN AL FORCE HOME

Monumental triunfo de Suprema/La Juguería

ENSENADA.- El conjunto de Farmacia Suprema/La Juguería alcanzó su sexta victoria del torneo 2025 de la Super Liga Femenil de Futbol Sala, al golear 10-0 al Force Home Love en la novena jornada, celebrada en la cancha Urban.

La ofensiva de Farmacia Suprema fue imparable, con Rosita Aguilar anotando cinco goles, seguida de Adriana Carrasco con dos, Jennifer López con dos, y Karina Obesa con uno, en una contundente goleada sobre el equipo de Force Home.

Sin embargo, en esta misma jornada, el representativo de Farmacia Suprema sufrió una derrota ante Crafty, cayendo 5-7. Los goles de Crafty fueron obra de Jazmín Jiménez con tres, Daniela Ponce con dos, y Aylin Camacho y Lesli Santillán con uno cada una.

Por su parte, las anotaciones de Farmacia Suprema llegaron de los botines de Yuriko Urrea con un doblete, Mariana Valdez con uno, Ruth Arechiga con uno y Dinora Anaya con uno, aunque no fueron suficientes para evitar la derrota.

Suprema/La Juguería goleó por 10-0 al Force Home en la Super Liga Femenil de futsal.

FOTO: CORTESÍA

RESULTADOS J9

Taller El Meno	10-0 La Comarca FC
Alfombras Lore	10-0 Bad Girls 89
A. Lore Oldies	2-1 Crafty A
Deportivo Nájera	7-4 La Raza Mini Lics
Crafty	7-5 Farmacia Suprema
Romany FC	9-0 Jurídico Ponce
Suprema/Juguería	10-0 Force Home

EN EL PARQUE REVOLUCIÓN

ALISTAN UNA 'MASTER CLASS' DE ACTIVACIÓN

ENSENADA.- En conmemoración del Día Mundial de la Activación Física (6 de abril), el Gobierno de Ensenada, a través del Inmudere, llevará a cabo una Master Class de Activación Física el 5 de abril a las 17:00 horas en el Parque Revolución - Monumento a la Mujer, con el objetivo de incentivar la práctica del ejercicio y generar conciencia sobre los beneficios de la actividad física para la salud.

La presidenta municipal, Claudia Agatón, destacó que este evento estará abierto al público en general y tiene como fin promover un estilo de vida más saludable entre los ensenadenses.

Por su parte, el director del Inmudere, Víctor Octavio González, señaló que la actividad será dirigida por instructores especializados, quienes guiarán sesiones de activación física diseñadas para personas de todas las edades y niveles de condición física.

El Gobierno de Ensenada y el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación seguirán ofreciendo espacios para que la comunidad participe activamente y fomente hábitos saludables.

Para obtener más información o realizar su registro, las personas interesadas pueden consultar la página oficial de Inmudere en redes sociales, @inmudere.ens, o comunicarse a los números (646) 177 07 44 y (646) 176 44 45.

El evento se dará en el marco del Día Mundial de la Activación Física.

FOTO: CORTESÍA

En la categoría 2012, el vencedor fue Red Devils de San Quintín.

EXITOSA COPA PRIMAVERA

SE CORONAN ÁGUILAS Y RED DEVILS

Este evento deportivo reunió en la unidad deportiva de Villas del Real II a más de mil niños

MARIO CORONEL
Cortesía

ENSENADA.- Con gran éxito se llevó a cabo la Copa Primavera 2025 en Ensenada, un evento deportivo que reunió a más de 1,000 niños en una fiesta deportiva estatal de invitación. El torneo contó con la participación de ocho equipos en la división infantil, distribuidos en dos categorías.

La competencia fue organizada por el grupo de promotores de Baja Unidos, quienes continúan promoviendo actividades deportivas para la niñez en diversas disciplinas, como fútbol, ciclismo, atletismo, judo y béisbol, demostrando un firme compromiso con la comunidad de Baja California.

Mario Romero, coordinador general del evento, destacó que la jornada fue muy intensa y se desarrolló el pasado domingo 30 de marzo en la Unidad Deportiva Villas del Real 2. En la categoría 2011, el equipo campeón fue Águilas de Tijuana, que se coronó tras vencer 2-1 a San Quintín en tiempo extra.

Águilas de Tijuana fue campeón de la categoría 2011.

FOTOS: CORTESÍA

En cuanto a la categoría 2012, el vencedor fue el equipo Red Devils de San Quintín, que superó 2-1 a Zona Norte de Tijuana. Al finalizar la competencia, cada equipo recibió trofeos y medallas conmemorativas.

Cabe destacar que la diputada federal Rocío López Gorosave, quien ha sido una firme aliada del deporte en su gestión, estuvo presente como invitada especial. Su apoyo continuo a la comunidad de Baja California fue un aliciente para los participantes.

Entre los equipos que tomaron parte en el evento se encuentran Cobras de Ensenada, Gallos de Tecate, Leones de Rosarito, Deportivo Vázquez de Tijuana, así como Águilas de Rosarito y San Quintín. Esta fue la sexta edición del torneo, celebrado en un periodo de dos años.

Finalmente, Romero agradeció el apoyo de su equipo de trabajo, incluyendo a Jorge Villalvazo, Adolfo Muñoz y José Salgado, quienes han sido fundamentales en la organización de este tipo de actividades. Aseguró que seguirán trabajando para continuar brindando más oportunidades a los niños en el futuro.

MÁS DE 240 EQUIPOS INSCRITOS

INICIAN ACTIVIDADES DE SAN FELIPE 250

ENSENADA.- El evento deportivo y turístico más esperado del año en San Felipe, Baja California, México, la edición 38 de la Score San Felipe 250, se llevará a cabo del 2 al 6 de abril, con la participación de más de 240 equipos provenientes de 23 estados de los Estados Unidos, así como de Argentina, Australia, Canadá, Nueva Zelanda y el país anfitrión, México.

Esta competencia será la Fecha 1 del Campeonato Mundial del Desierto 2025 de Score y contará con una ruta de 250.06 millas para motocicletas y vehículos de cuatro ruedas. El evento, conocido como la "Baja Bebé", se perfila como un nuevo desafío en la legendaria "Triple Corona de Baja", junto a la Baja 1000 y la Baja 500, consolidándose como el sueño de todo corredor y equipo de competencia: conquistar la bandera a cuadros en las carreras más espectaculares e históricas del Off-Road.

La revisión mecánica y la inspección técnica de los vehículos participantes, por parte de oficiales técnicos de Score, se realizarán el viernes 4 de abril en el Malecón de San Felipe, el mismo lugar que servirá de escenario para la zona de salida y meta del evento.

La revisión mecánica y la inspección técnica se realizará este viernes.

FOTO: CORTESÍA

Este es el evento más importante en el calendario deportivo y turístico del séptimo municipio de Baja California, San Felipe. La competencia genera una importante derrama económica para los comercios locales, desde la renta de habitaciones de hotel, el consumo en estaciones de gasolina y restaurantes, hasta la compra de productos mecánicos en diferentes tiendas de servicio.

El banderazo de salida para los corredores será el sábado 5 de abril en el Malecón de San Felipe, donde las motocicletas arrancarán a las 6:00 de la mañana. A las 9:15 de la mañana se llevará a cabo la ceremonia de apertura de la Score San Felipe 250, y a las 10:00 de la mañana saldrá el primer vehículo de cuatro ruedas.

TEMPORADA ISRAEL QUINTERO 2025

Chocarán invictos Zorros y Jaguares

TIJUANA.- Zorros, de Mexicali, y Jaguares chocarán el viernes 4 de abril para determinar quién sigue invicto en Juvenil "A", al empezar la jornada cuatro de la Temporada Israel Quintero Angulo 2025 en la capital bajacaliforniana.

El conjunto de la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas ocupa el primer puesto de la clasificación de la Organización Estudiantil de Futbol Americano de Baja California (OEFA) al haber blanqueado a sus rivales en ambos encuentros.

Mientras que el Cetys Mexicali va en segundo tras permitir solamente un touchdown a la fecha (sin punto extra), que los tiene en el segundo lugar de la clasificación.

Así la cita de este viernes a las 19:00 horas en Cetys Mexicali posiblemente determinará quién se queda en la cima del grupo, aunque hay otros dos equipos invictos a parte.

Uno es el Cobach Nueva Tijuana, también estará en acción el viernes cuando enfrente a las 16:00 horas al Instituto Salvatierra. Dicho encuentro será en terreno de Monaguillos, y el conjunto cachanilla llega con marca de 2-1-0 y listo para romper la racha de Tigres, quienes sólo han permitido siete tantos.

El cuarto conjunto sin derrota es Cetys Ensenada al llevar marca de 2-0-0, con 58 puntos logrados y 20 permitidos en la campaña.

Para el sábado 5 de abril empieza la jornada a las 12:00 horas cuando en el Estadio Margarita Astiazarán de Fimbres el Instituto México reciba a la Universidad Xochicalco, campus Mexicali.

A las 18:00 horas la actividad se va al Cobach Nueva Tijuana donde el equipo de casa será el Cbtis 155 para recibir a la Escuela de Fútbol Americano Titanes, ambos detrás de su primer triunfo de la campaña ya que van con tres derrotas y quieren evitar ser sótano.

La jornada determinará qué equipo sigue invicto en Juvenil "A".

FOTO: CORTESÍA

GRAN FINAL, ESTE SÁBADO

Definen finalistas del Bicicross Delegacional

TIJUANA.- Tras haber celebrado las finales delegacionales del Torneo de Bicicross Delegacional 2025, el Instituto Municipal del Deporte (Imdet) llevará a cabo este sábado 5 de abril la Gran Final del evento en la pista de la disciplina en el Parque de la Amistad.

La actividad convocará a los representantes de las nueve delegaciones de la ciudad con la finalidad de determinar a los monarcas del torneo, esto como parte de las acciones que promueve el gobierno del presidente municipal, Ismael Burgueño, para convertir a Tijuana en el municipio del deporte.

Niñas y niños de los grupos de 6-7, 8-9, 10-11 y 12-13 años competirán en la pista de Bicicross del espacio administrado por el Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (Simpatt), en busca de obtener los trofeos, medallas y camisetas del evento que serán entregados a los tres primeros lugares, por rama y categoría

El Torneo de Bicicross Delegacional 2025 celebró eliminatorias en las nueve demarcaciones de Tijuana desde finales de febrero y determinó a sus campeones delegacionales apenas el pasado fin de semana.

FOTO: CORTESÍA MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ

Disputan eliminatorias en torneo de boliche

Un total de 14 equipos se encuentran en la disputa por el campeonato del torneo interno de Boliche, que es disputado en las instalaciones de un popular establecimiento para la práctica de la disciplina en la ciudad.

Cada equipo está conformado por cinco jugadores que, a pesar de la competencia, continúan mostrando respeto y compañerismo por sus rivales en el torneo, que próximamente coronará al campeón.

REFUERZO EN ATAQUE

LLEGA ILOSKI AL SAN DIEGO FC

El delantero sandieguino arriba al cuadro del Sur de California a préstamo hasta el próximo verano

REDACCIÓN
el mexicano

SAN DIEGO, California.- El San Diego FC (SDFC) anunció este miércoles que el club ha adquirido al atacante y nativo de San Diego, Milan Iloski, en préstamo de su club hermano, FC Nordsjaelland (FCN), que es parte de la comunidad Right to Dream, hasta julio de 2025.

"Milan es un atacante que ha demostrado a lo largo de su carrera que puede marcar goles e influir en el juego en el último tercio del campo", declaró el director deportivo del SDFC, Tyler Heaps, "ha tenido un impacto positivo en el FCN, y su tiempo allí le permitirá integrarse rápidamente en los principios y el grupo".

El atacante de 25 años se une al SDFC tras pasar el último año con el FCN en la Superliga danesa, donde disputó 18 partidos en todas las competiciones y marcó dos goles.

Antes de su llegada a Europa, Iloski se convirtió en uno de los máximos goleadores de la USL Championship, ganando la Bota de Oro de la USL 2022 tras anotar 22 goles con el Orange County SC.

Es el máximo goleador histórico del Orange County SC, con 38 goles y 11 asistencias en 62 partidos desde que fichó por el club en febrero de 2022.

Originario de Escondido, California, Iloski jugó a nivel universitario en UCLA antes de comenzar su carrera profesional con Real Salt Lake en 2020.

Llega en calidad de préstamo de su club hermano, FC Nordsjaelland.

FOTO: CORTESÍA

GOLEADOR

Iloski es el máximo goleador histórico del Orange County SC con 38 goles

SUMA TIJUANA EXPERIENCIA

DE VUELTA, HERNÁN PÉREZ A LOS TOROS

TIJUANA.- Hernán Pérez reportó al campo de entrenamiento de los Toros de Tijuana para ponerse en condiciones de cara a su segunda etapa con el equipo astado. El ex Grandes Ligas y "utility" venezolano ya trabaja al parejo de sus compañeros, buscando un lugar en el equipo para el día inaugural, cuando los Toros reciban a los Rieleros de Aguascalientes en el Estadio Mobil Park.

Hernán Pérez tuvo su primera experiencia con los Toros en 2022.

FOTO: CORTESÍA

"Gracias a Dios he tenido la oportunidad de desarrollar una buena carrera. He jugado muy bien en los últimos años, y estoy agradecido con los Toros por darme esta oportunidad para aportar al equipo y luchar por otro campeonato", declaró Pérez.

El nacido en Villa de Cura ya está bajo las órdenes de Óscar Robles, consciente del alto nivel de exigencia de la Liga Mexicana de Beisbol (LMB), que ha crecido significativamente en los últimos años.

"La liga ha mejorado mucho. La he seguido en los últimos dos años y hay un gran nivel con talento de Venezuela, República Dominicana y Estados Unidos. La calidad del béisbol en México es muy buena y estoy contento de estar aquí. Agradezco la oportunidad que me brinda Dios y el equipo", comentó el jugador.

Hernán Pérez tuvo su primera experiencia con los Toros en 2022. Sin embargo, después de la primera serie de la temporada regresó a Grandes Ligas, dejando un registro de tres imparables, un cuadrangular y tres carreras producidas. Ahora, tras dos temporadas, regresa para reforzar a los bureles en busca del título junto a un equipo que lo ha recibido con los brazos abiertos.

"Estoy muy contento. Me reencontré con muchas caras conocidas y también con nuevas personas desde la última vez que estuve aquí. Vengo con la mentalidad de aportar y ayudar al equipo a conquistar otro campeonato. Hay que competir; nada está regalado. Estoy aquí para ganarme un puesto y dar lo mejor de mí", aseguró.

El venezolano también destacó la calidad del roster de los Toros para la temporada 2025: "Tener grandes nombres en el equipo ayuda mucho. Contar con jugadores como Emilio Bonifacio y Junior Lake nos fortalece. Son peloteros ganadores y una parte fundamental del equipo".

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

MÉXICO Y EL MUNDO

JUEVES 3 DE ABRIL DE 2025 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ

Adulta evita despojo de invasores

CHALCO, Edomex 2 de Abril.- Una adulta mayor disparó en contra de sujetos que presuntamente la habían despojado de su vivienda, en el Municipio de Chalco.

En los hechos, ocurridos la

PASA A LA PÁGINA 2-C

RECUPERA TERRENO

Peso avanza tras anuncio de aranceles

AGENCIAS

CIUDAD DE MÉXICO, 2 de Abril.- El peso mexicano se apreciaba la tarde del miércoles después de que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, omitió a México y Canadá de un listado de países a los que impondrá aranceles recíprocos, durante un anuncio en la Casa Blanca.

La moneda, que opera las 24 horas del día en los mercados globales, cotizaba en 20.1620 por dólar, con una ganancia de un 0.20%, prolongando una rápida valorización que mostró rumbo al final de la jornada regular, en momentos en que el mandatario culminaba su discurso.

"Es una buena noticia que Trump no haya incluido a México y Canadá, sus socios del TMEC (un tratado de libre comercio entre las tres economías vecinas), de

PASA A LA PÁGINA 2-C

El peso mostró una rápida valorización, en los momentos en que el presidente Trump culminaba su discurso sobre los aranceles recíprocos.

APLICACIÓN UNIVERSAL; MÁS ALTO, A ALGUNOS PAÍSES

Anuncia Donald Trump arancel recíproco de 10%

"EL DÍA DE LA LIBERACIÓN ESPERADO POR TANTO TIEMPO, ESTE DÍA SERÁ RECORDADO POR MUCHO TIEMPO". "ES UNA DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA ECONÓMICA. CON LAS ACCIONES VAMOS A SER AMÉRICA GRANDE DE NUEVO, MÁS QUE ANTES", DIJO TRUMP

STAFF AGENCIA REFORMA

WASHINGTON DC, EU 2 de Abril.- El Presidente Donald Trump anunció un arancel universal de 10% a las importaciones de todos los países e informó que cobrará tarifas más altas a algunas naciones.

Al dar su mensaje sobre aranceles recíprocos, el Mandatario estadounidense aseguró que a China le cobrará 34 por ciento, a la Unión Europea 20 por ciento y a Japón 24 por ciento y a la India, del 26 por ciento.

En las tablas dadas a conocer por la Casa Blanca aparecen 185 países.

Afirmó que EU calculará aranceles a cada país dependiendo de los impuestos que éstos les cobren a EU y lo que llamó como "otras formas de

PASA A LA PÁGINA 2-C

El Presidente de EU, cumplió su amenaza de aplicar aranceles recíprocos globales.

RESPONDEN PAÍSES A IMPOSICIÓN DE TRUMP

MIGUEL ÁNGEL ESCOBAR
Agencia Reforma

Ottawa, Canadá 2 de Abril.- Tras el anuncio de aranceles del Presidente Donald Trump, varios países han respondido y meditan si tomarán medidas parecidas a las impuestas por Estados Unidos. Esto se ha dicho:

CANADÁ
El Primer Ministro Mark Carney dijo que Canadá

PASA A LA PÁGINA 2-C

ECONOMÍA

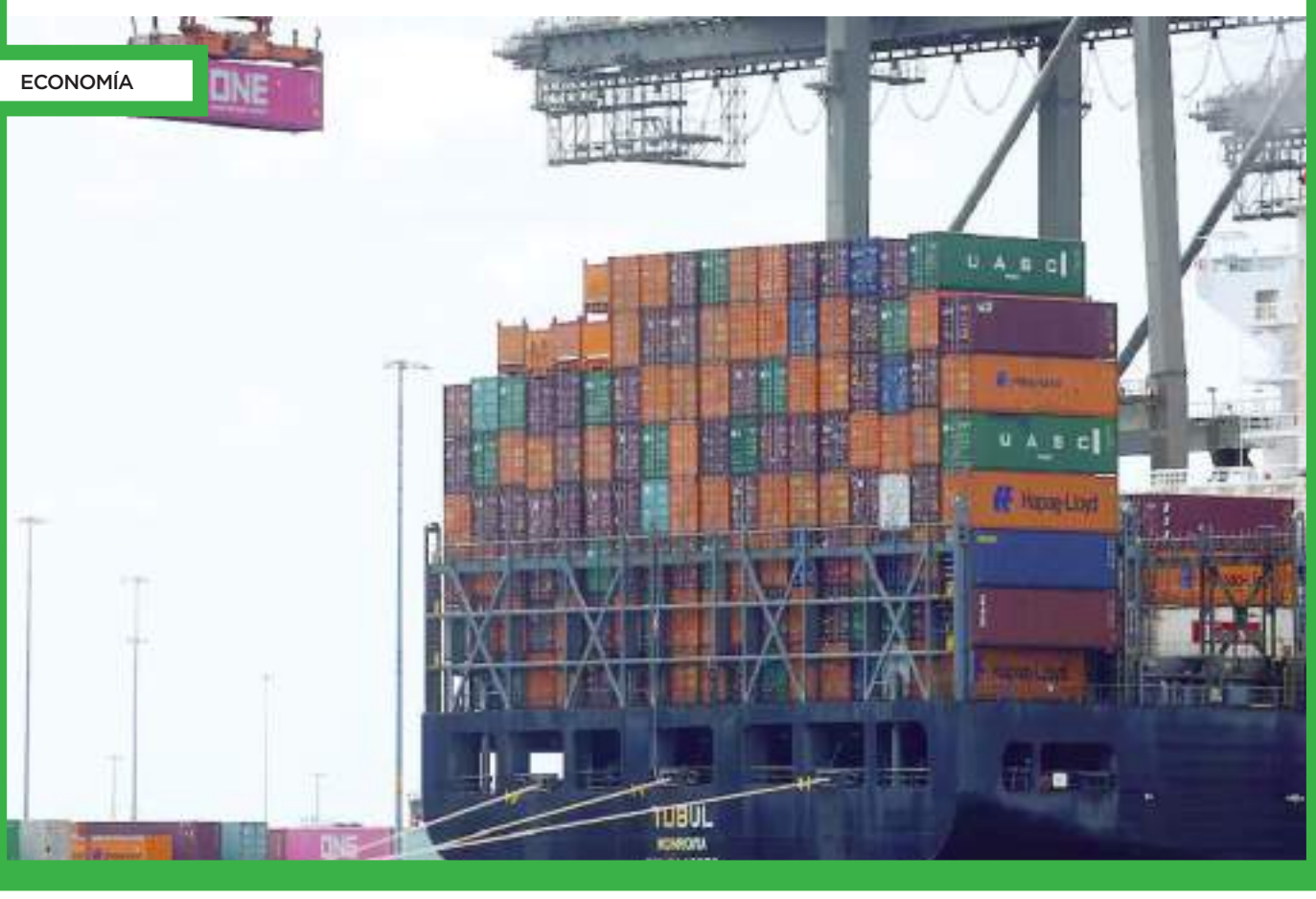

GARCÍA LUNA LOGRA PRÓRROGA PARA APELAR SU CONDENA EN EU

NUEVA YORK.- Una corte federal en los Estados Unidos concedió al ex secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, una ampliación de cuatro meses para que presente su escrito completo de apelación en contra del juicio y la condena que se le

PASA A LA PÁGINA 2-C

Frena CSP aumento de edad en jubilaciones

STAFF AGENCIA REFORMA

CIUDAD DE MÉXICO 2 de Abril.- La Presidenta Claudia Sheinbaum se dispone a eliminar, de manera unilateral, la orden dictada por el Congreso en 2007 para elevar hasta 60 y 58 años la edad mínima de jubilación de poco más de dos millones de burócratas federales.

El ISSSTE envió hoy a la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) el proyecto de Decreto Presidencial para congelar en 58 y 56 años edad de retiro para hombres y mujeres que ya trabajaban antes de enero de 2008, y optaron por mantenerse en el régimen de jubilaciones anterior a las Afores.

Eso quiere decir que la titular del Ejecutivo modificará, sin intervención alguna del Congreso, el artículo décimo transitorio de la reforma de 2007 a la Ley del ISSSTE.

Dicho transitorio previó un aumento gradual en la edad mínima para jubilarse con el cien por ciento de pensión pagada por el Gobierno, luego de treinta años de servicio los hombres y 28 las mujeres.

La edad mínima empezó a aumentar cada dos años a partir de 2010, y la ley ordenaba subirla a 59 años hombres y 57 mujeres en 2026, y a 60 y 58 años a partir de 2028, de manera permanente.

Sheinbaum simplemente suprimirá es-

PASA A LA PÁGINA 2-C

El decreto presidencial beneficiará a los burócratas de todas las dependencias, poderes y órganos autónomos adscritos al ISSSTE.

SIGUE AUMENTANDO

El último balance confirma 2 mil 886 muertos, 4.639 heridos y 373 desaparecidos.

Ascienden a 2,900 los muertos por el terremoto en Birmania

STAFF AGENCIA REFORMA

MADRID, España 2 de Abril.- El balance de víctimas a causa del terremoto de magnitud 7,7 en la escala abierta de Richter registrado el 28 de marzo en el centro de Birmania, que sacudió también China y Tailandia, roza el umbral de los 2.900, según han confirmado las autoridades del país asiático.

El último balance, publicado este miércoles, recoge que hasta la fecha se han confirmado 2.886 muertos, 4.639 heridos y 373 desaparecidos, según ha recogido la cadena de televisión estatal birmana, MRTV, si bien las dificultades en las labores de búsqueda y rescate y el nivel de destrucción hacen temer que la cifra de víctimas sea superior.

PASA A LA PÁGINA 2-C

ANUNCIA ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

hacer trampa".

LOS NUEVOS ARANCELES ENTRARÍAN EN VIGOR EL 5 DE ABRIL

El Presidente estadounidense dijo que las tarifas serán de "la mitad de lo que ellos nos cargan".

"Vamos a imponerles tarifas, aproximadamente de la mitad de lo que ellos nos cargan, así que los aranceles no serán recíprocos al 100 por ciento", señaló.

Señaló que esta medida es una declaración de "independencia económica" con la que Estados Unidos volverá a generar riqueza y prosperidad.

"HOY ES EL DÍA DE LA LIBERACIÓN", DIJO TRUMP.

"El día de la Liberación esperado por tanto tiempo, este día será recordado por mucho tiempo".

"Es una declaración de independencia económica. Con las acciones vamos a ser América grande de nuevo, más que antes".

El Mandatario estadounidense agregó que esta política arancelaria generará miles de millones de dólares con los que podrá reducir impuestos y pagar deuda del Gobierno.

Frena ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

tos aumentos. Si bien el decreto deriva de protestas de maestros de la CNTE, beneficiará a los burócratas de todas las dependencias, poderes y órganos autónomos adscritos al ISSSTE.

En teoría, alguna de las Cámaras del Congreso podría promover ante la Suprema Corte de Justicia una controversia constitucional contra Sheinbaum por invadir sus atribuciones, pero es poco probable que esto suceda, pues los facultados para ello son los Presidentes de ambas mesas directivas, que son los morenistas Gerardo Fernández Noroña en el Senado, y Sergio Gutiérrez Luna en Cámara de Diputados.

El proyecto no contiene ningún estudio financiero del impacto sobre las finanzas públicas. Solo en 2025, el Gobierno tiene que subsidiar al ISSSTE con 386 mil millones de pesos para pago de pensiones y jubilaciones.

Ascienden ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

El jefe de la junta militar instaurada tras el golpe de Estado de febrero de 2021, Min Aung Hlaing, anunció a última hora del martes que las autoridades destinarán 500.000 millones de kyats (alrededor de 220 millones de euros) a las labores de ayuda a las víctimas y a las tareas de reconstrucción en el país, sumido en una grave crisis humanitaria.

Responden ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

combatirá los aranceles y pondrá contramedidas.

"Es esencial actuar con determinación y fuerza, y eso es lo que haremos", dijo a periodistas antes de una reunión del Gabinete para discutir la respuesta de Canadá.

"(Trump) ha preservado una serie de elementos importantes de nuestra relación comercial entre Canadá y Estados Unidos. Pero los aranceles al fentanilo siguen vigentes, al igual que los aranceles al acero y al aluminio".

AUSTRALIA

El Primer Ministro Anthony Albanese dijo que los aranceles estadounidenses del 10 por ciento sobre su aliado Australia "no son el acto de un amigo" y agregó que Canberra no retaliará con sus propias tarifas.

"Esto no es el acto de un amigo", declaró Albanese en conferencia de prensa tras el anuncio de Trump, al advertir que uno de cada cuatro empleos australianos dependen del comercio.

"Estos aranceles no son inesperados pero déjenme ser claro, son totalmente injustificados", expresó.

PERÚ

Los productos que Perú exporta a Estados Unidos bajo un Tratado de Libre Comercio (TLC) vigente no serían afectados con la nueva política arancelaria anunciada por Trump, dijo el Primer Ministro del país andino.

BRASIL

El Gobierno de Brasil lamentó la decisión adoptada por Estados Unidos y dijo que viola los compromisos ante la Organización Mundial del Comercio (OMC).

"Esta nueva medida, al igual que las demás tarifas ya impuestas a los sectores del acero, aluminio y automóviles, viola los compromisos de Estados Unidos ante la Organización Mundial del Comercio y afectará todas las exportaciones brasileñas de bienes hacia EU", señaló un comunicado conjunto de los ministerios de Relaciones Exteriores y de Desarrollo, Industria, Comercio y Servicios.

COLOMBIA

El Presidente de Colombia, Gustavo Petro, afirmó que los aranceles que impuso Trump en su ofensiva comercial generalizada pueden ser "un gran error".

"El Gobierno estadounidense cree ahora que subiendo aranceles a sus importaciones en general, pueda aumentar su propia producción, riqueza y empleo; en mi opinión, puede ser un gran error", escribió el mandatario izquierdista en la red X. Trump impuso una tarifa arancelaria del 10 por ciento a Colombia, así como a otros países en la región como Brasil y Argentina.

ITALIA

La Primera Ministra italiana, Giorgia Meloni, criticó los nuevos aranceles estadounidenses sobre las importaciones de la Unión Europea y urgió alcanzar un acuerdo, tras advertir que una guerra comercial debilitará a Occidente.

"La introducción por parte de Estados Unidos de aranceles a la UE es una medida que considero mala y que no conviene a ninguna parte", indicó Meloni en un comunicado divulgado por redes sociales.

"Haré todo lo que pueda para trabajar por un acuerdo con Estados Unidos, buscando evitar una guerra comercial que inevitablemente debilitará a Occidente en provecho de otros actores mundiales".

Adulta ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

tarde del martes 1 de abril, en la Unidad Habitacional Ex Hacienda de Guadalupe, un hombre murió y al menos uno más resultó lesionado por las detonaciones realizadas por la mujer.

De acuerdo con el video, la mujer acudió al inmueble a bordo de un vehículo color gris; iba acompañada por otro hombre, quien extraoficialmente es identificado como su nieto y quien también portaba un arma, así como una mujer.

Una primera detonación se escucha en la grabación, tras lo cual, el acompañante de la adulta mayor saca el arma que portaba en el cinturón.

En ese momento, la mujer confronta a uno de los sujetos que se encuentra en el patio de la vivienda; ella dispara en su contra y lo lesiona. El hombre, quien queda momentáneamente en el piso, es auxiliado por otras personas.

"Le pegó a mi suegro, le pegó a mi suegro", se escucha decir a la joven que graba la agresión desde la ventana en el segundo piso de la vivienda.

La mujer vuelve a detonar el arma en contra de un joven que auxilia al hombre lesionado.

El joven queda tendido y minutos más tarde muere a causa de la herida.

Los presuntos invasores intentan inmovilizar a la adulta mayor, tras lo cual se escucha una serie de detonaciones en medio del zafarrancho.

Tras esto, la mujer y sus dos acompañante suben al vehículo y huyen del lugar.

García ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

impuso el año pasado en Nueva York por cargos de narcotráfico.

Luna, quienes habían advertido que, debido a lo voluminoso del caso, pero sobre todo a los problemas de comunicación con su cliente, necesitaban más tiempo para preparar el expediente.

El equipo de defensa del exfuncionario había solicitado esta ampliación luego de describir que la comunicación con su cliente ha sido prácticamente imposible, dado que ha sido recluido en áreas de castigo en las dos cárceles a las que ha sido trasladado tras recibir una sentencia de 38 años de prisión en noviembre pasado.

La zona en la que el ex funcionario se encontraba al menos hasta el 14 de marzo era la Unidad Especial de Albergue del centro penitenciario UPS Lee, en Oklahoma, conocida entre los internos como El Hoyo.

Peso ...

VIENE DE LA PÁGINA 1-C

los aranceles recíprocos", afirmó Gabriela Siller, directora de análisis de Banco Base.

El gobernante estadounidense mostró un cartel en el que se enumeraban los gravámenes, incluidos el 34% a China y el 20% a la Unión Europea. Países latinoamericanos como Brasil, Argentina, Perú, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador y Ecuador aparecían con tarifas del 10%.

"Con los aranceles impuestos a los demás países y regiones, México puede ganar participación de mercado debido a que los precios relativos podrían quedar en mejores términos", opinó Siller.

Desde la asunción de Trump a finales de enero, sus amenazas arancelarias han mantenido en vilo a los inversionistas debido a la incertidumbre sobre el futuro de la relación comercial con la mayor economía del mundo, que es el principal destino de las exportaciones mexicanas.

Aun así, el peso se ha mantenido relativamente estable oscilando alrededor de 20.50 unidades, aunque en algún momento llegó a debilitarse brevemente a niveles 21 por dólar para luego cotizar por algunos días por debajo 20 unidades.

Tras el anuncio, especialistas cambiarios coincidieron en que es posible que la moneda pueda buscar pronto nuevamente ubicarse en niveles cercanos a 19.90 por dólar.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California en vigor, hago del conocimiento público que ante la Notaría Pública Número Ocho de esta Municipalidad, que mediante Instrumento Público Número 115,751 del Volumen Número 1,706 de fecha 25 de Marzo del 2025, ante la fe del Licenciado LUIS ALBERTO IBAÑEZ ESQUER, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO EN EJERCICIO EN ESTA MUNICIPALIDAD: comparecieron los señores SERGIO TIZNADO VASQUEZ, LYDIA TIZNADO VASQUEZ, DELIA TIZNADO VASQUEZ, LETICIA TIZNADO VASQUEZ, HECTOR TIZNADO VASQUEZ y ANA BERTHA TIZNADO VASQUEZ, todos por su propio derecho, acompañados de sus dos testigos los señores BERTHA ARCELIA RODRIGUEZ ORDAZ Y PATRICIO ARMENTA ORDUÑO, a tramitar la Primera Sección de la Sucesión Legítima Intestamentaria Extrajudicial a bienes del señor GUADALUPE TIZNADO CHIQUETE también conocido como GUADALUPE TIZNADO, acumulada con la Sucesión Legítima Intestamentaria Extrajudicial a bienes de la señora MARGARITA VAZQUES ALFARO también conocida como MARGARITA VAZQUEZ ALFARO O MARGARITA VASQUEZ o MARGARITA VAZQUEZ DE TIZNADO, y exhibieron las Actas de Defunción correspondientes, manifestando los señores SERGIO TIZNADO VASQUEZ, LYDIA TIZNADO VASQUEZ, DELIA TIZNADO VASQUEZ, HECTOR TIZNADO VASQUEZ y ANA BERTHA TIZNADO VASQUEZ, que ceden los derechos hereditarios que les corresponden o pudieran corresponderles dentro de la presente sucesión a favor de la señora LETICIA TIZNADO VASQUEZ, y así mismo se nombró como Albacea a la misma señora LETICIA TIZNADO VASQUEZ, de la Sucesión Legitima Intestamentaria Extrajudicial del señor GUADALUPE TIZNADO CHIQUETE también conocido como GUADALUPE TIZNADO, acumulada con la Sucesión Legítima Intestamentària Extrajudicial a bienes de la señora MARGARITA VAZQUES ALFARO también conocida como MARGARITA VAZQUEZ ALFARO O MARGARITA VASQUEZ O MARGARITA VAZQUEZ DE TIZNADO, y este a su vez manifiesta que acepta el cargo y que procederá como Albacea a formular el inventario de los bienes que forman el acervo hereditario dentro de la presente Sucesión, esta publicación se hará por dos veces de 10 en diez días de acuerdo con el Artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California en vigor, y el artículo 210 de la Ley del Notariado para este Estado en vigor.

Mexicali, Baja California, a 31 de Marzo del 2025

LIC. LUIS ALBERTO IBAÑEZ ESQUER
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO OCHO

Mex. Abr. 3-13

EDICTO
SEÑOR OSCAR JAVIER OCHOA RODRIGUEZ

En los autos del JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD promovido por DIANA YAHAYRA LOPEZ CASTELLANOS en contra de usted, expediente número 371/2022, en veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo que a letra dice como sigue: Mexicali, Baja California a veintinueve de mayo del dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito con número de registro interno 6412, presentado por Miguel López Casillas, en su calidad de abogado patrono de la parte actora en el juicio. Se le tienen por efectuadas las manifestaciones para los efectos a que haya lugar, por consiguiente, y toda vez que de los informes de localización, se advierte que no fue posible ubicar al pasivo procesal, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 111, 112, 113, 122, 257 y 942, emplácese a Oscar Javier Ochoa Rodríguez, por medio de edictos que deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad. Haciéndole saber de la demanda interpuesta por Diana Yahayra López Castellanos, en la vía ordinaria civil por la pérdida de la patria potestad del niño de iniciales O.J.O.L., y que tiene un término de quince días contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, para qué comparezca ante este Juzgado a contestarla. Con el apercibimiento que, de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá respondiendo en sentido negativo los hechos de la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, para que proporcione domicilio procesal en esta ciudad, apercibiéndolo que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan a su parte se le harán mediante el Boletín Judicial del estado, en los términos de los artículos 111, 112 y 623 del código de procedimientos civil. Por otra parte, se hace de su conocimiento que el escrito inicial y anexos, se encuentran a su disposición en la segunda secretaria de éste órgano Jurisdiccional ubicado en avenida Dr. Humberto Torres número 176, del Centro Cívico, de esta Ciudad, copias que puede obtener en el horario comprendido de las 8:00 antes meridiano, hasta las 15:00 horas, de lunes a viernes, con excepción de los días inhábiles, lo anterior en apoyo a lo dispuesto por los artículos 55, 89, 122 de la ley adjetiva civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR, RAUL LUIS MARTINEZ, ante la Secretaria de Acuerdos DIANA NOHEMI LEMUS MUÑOZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. DOS FIRMAS ELECTRONICAS. SELLO DE PUBLICACION. Exp. No. 371/2022.

MEXICALI, B.C., A 4 DE JUNIO DEL 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
LIC. DIANA NOHEMI LEMUS MUÑOZ

Mex. Abr. 3-8-11

EDICTO
C. ANA GABRIELA PEÑA PRADO
PRESENTE

Que dentro del Juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA promovido por el C. ABRAHAM CADENAS SANCHEZ en contra de la C. ANA GABRIELA PEÑA PRADO y al REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, expediente número 00576/2024-3, el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADO HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, dictó un ACUERDO que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a tres de marzo de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito de cuenta con número de registro interno 3973, presentado por el Licenciado ARMANDO GALVAN LOPEZ. Como lo solicita, y toda vez que como se desprende de la contestación a los diversos oficios que fueron girados por esta autoridad a varias dependencias e instituciones, así como de las constancias actuariales existentes en autos, se desprende el desconocimiento del domicilio de la demandada ANA GABRIELA PEÑA PRADO, en consecuencia se ordena el emplazamiento por edictos a la misma de conformidad por lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, por lo que publíquese edictos por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que tiene un término de VEINTE DIAS contados a partir de la última publicación para comparecer ante este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por ABRAHAM CADENAS SANCHEZ, quien le demanda en la vía Ordinaria Civil, a usted y al REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, las prestaciones siguientes, PRESTACIONES: A).- Que mediante Sentencia Judicial que emita este Tribunal, y para el efecto de subsanar los vicios en mi adquisición, se me declare propietaria por Prescripción Positiva del bien inmueble que se identifica como: LOTE DE TERRENO NUMERO 10 RELOT DE LA MANZANA 24, DEL FRACCIONAMIENTO HACIENDA DE CASTILLA DE ESTA MUNICIPALIDAD DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA, CON SUPERFICIE DE 158.532 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES; según original de Certificado de Inscripción expedido por el C. Sub-Registrador Publico de la Propiedad y de Comercio de esta Municipalidad, con fecha 30 de julio del 2024, y que me permito acompañar a este escrito inicial de demanda como documento base de la acción. B).- Del C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO de esta ciudad de Mexicali Baja California, le demando la cancelación de la partida número: 5529738, Sección Civil de fecha 19 de junio del 2009, Folio Real 381275, según lo acreditó también con el original del Certificado de Inscripción expedido por el C. Sub-Registrador Publico de la Propiedad y de Comercio con fecha 29 de julio del 2024, mismo que también me permito acompañar a la presente demanda. Apercibiéndole que en caso de no dar contestación a la demanda interpuesta en su contra dentro del término concedido para ello se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo en caso de no comparecer al local de este Juzgado a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que dispone el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Edictos que deberán ser publicados por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 06 DE MARZO DEL 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mzo. 31 Abr. 3-8

EDICTO
GCANADA S.A. DE C.V.

En el expediente número 8/2024, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por VERONICA ESMERALDA RIOS ANDRADE, en contra de GCANADA S.A. DE C.V., ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Se dictó el auto que a la letra dice: "ACUERDO.- Mexicali, Baja California, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veinticinco. A sus autos, la promoción electrónica presentada por LIC. FRANCISCO JAVIER AGUILLON VASQUEZ, personalidad con la que comparece debidamente acreditada en autos. Vistas las manifestaciones formuladas, así como el estado que guarda el sumario, toda vez que no fue localizada la moral demandada GCANADA, S.A. DE C.V, no obstante los diversos oficios girados a Comisión Federal de Electricidad, Comisión Estatal de Servicios Público de Mexicali, Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V., Recaudación de Rentas del Estado y Recaudación de Rentas Municipal, así como en base a sus manifestaciones en el de cuenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena se emplace a dicha moral demandada, por medio de EDICTOS que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de la localidad, para que dentro del término de VEINTE DIAS de contestación a la demanda entablada en su contra, por conducto de apoderado legal apercibiéndole que para el caso de no hacerlo dentro del dicho término se le tendrán por ciertos los hechos contenidos en la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía. Se le hace saber que VERONICA ESMERALDA RIOS ANDRADE, le ha demandando dentro del juicio ORDINARIO CIVIL de PRESCRIPCION POSITIVA. Asimismo se previene al demandado, para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibiéndosele que para el caso de no hacerlo, las subsecuentes se le harán en los términos que prevé el artículo 623 de la Ley Adjetiva Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el C. Juez Quinto de lo Civil, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California..."

Mexicali, Baja California a 24 de Febrero del 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE SIONO VERDUZCO

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mzo. 26-31 Abr.3

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Celina Kennedy Romo, en su carácter de Apoderada Legal de **Carmen Romo Salomón**, promueve ante este Juzgado **DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE INFORMACIÓN AD-PERPETUAM**, y habiéndosele dado curso se registro bajo **Expediente número 0250/2023-C**, ordenándose dar amplia publicidad a la misma mediante EDICTOS que se publicarán por ***tres veces de diez en diez días***, en el Boletín Judicial del Estado y en dos periódicos de los de mayor circulación en esta Ciudad, fijándose aquellos igualmente en los sitios públicos de costumbre, respecto al bien inmueble identificado como:

"Lote 05 de la manzana 04, del Plano Oficial de esta Ciudad, con una superficie de 156.25 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 6.25 metros con Calle Cuarta
Al Sur en 6.25 metros con lote 6
Al Este en 25.00 metros con fracción del mismo lote cinco.
Al Oeste en 25.00 metros con fracción del mismo lote cinco.

CONVOQUENSE OPOSITORES Y COLINDANTES.
Ensenada, Baja California a 19 de Junio del 2023
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

LIC. ARIEL OCTAVIO CABERO DE LA CRUZ

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C. JUZGADO SEGUNDO

"...para su publicación en el Boletín Judicial del Estado y en dos de los periódicos de los de mayor circulación en esta Ciudad por TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, fijándose aquellos igualmente en los sitios públicos de costumbre"

PRIMER
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 doscientos diez, de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante la fe de la suscrita Licenciada **LORENA GUTIÉRREZ DE LA PEÑA**, Titular de la Notaría Pública Número Siete de esta Municipalidad, se otorgó el Instrumento Público de fecha **28 de Marzo de 2025**, número **19,383** del volumen **481**, relativo a la Sucesión Legítima o Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA EUGENIA BARAJAS SILVA**, instrumento en el cual se hicieron constar los siguientes hechos y actos jurídicos:

PRIMERO.- El consentimiento de los señores JOSÉ ESEQUIEL RODRÍGUEZ CEBALLOS, JOSEFINA RODRÍGUEZ BARAJAS, ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ BARAJAS, YOLANDA PATRICIA RODRÍGUEZ BARAJAS, LUIS RICARDO RODRÍGUEZ BARAJAS, MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ BARAJAS y JOSÉ EZEQUIEL RODRÍGUEZ BARAJAS, todos por su propio derecho, el primero de los mencionados como cónyuge supérstite y los demás como hijos de la autora de la herencia, para tramitar extrajudicialmente y ante Notario, la referida sucesión intestamentaria.

SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de los señores JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ y ALMA LETICIA GARCÍA ACEVES.

TERCERO.- La cesión de derechos a título gratuito efectuada por los señores JOSEFINA RODRÍGUEZ BARAJAS, ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ BARAJAS, YOLANDA PATRICIA RODRÍGUEZ BARAJAS, LUIS RICARDO RODRÍGUEZ BARAJAS, MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ BARAJAS y JOSÉ EZEQUIEL RODRÍGUEZ BARAJAS, a favor de su padre, el señor JOSÉ ESEQUIEL RODRÍGUEZ CEBALLOS.

CUARTO.- El reconocimiento que hace el señor JOSÉ ESEQUIEL RODRÍGUEZ CEBALLOS como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO en la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **MARIA EUGENIA BARAJAS SILVA**.

QUINTO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de **ALBACEA** hecha por el señor JOSÉ ESEQUIEL RODRÍGUEZ CEBALLOS, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley.

Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 210 doscientos diez de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Baja California.

LIC. LORENA GUTIÉRREZ DE LA PEÑA
Titular de la Notaría Pública Número Siete

EDICTO

IMELDA TRINIDAD TORRES BOJÓRQUEZ Y JOSÉ MANUEL QUINTERO:

En el cuadernillo número **00298/2024** relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** derivado del expediente número **202/2023** promovido por **ALEXIS RODRÍGUEZ SOTO Y HERLINDA MAGALLÓN ANDRADE** en contra **IMELDA TRINIDAD TORRES BOJÓRQUEZ Y JOSÉ MANUEL QUINTERO** que se sigue ante el **JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA,** se ordenó notificarlo por medio de edictos los cuales deberán publicarse por **tres veces consecutivas** en un periódico de circulación amplia de cobertura estatal y en un periódico local, en los siguientes términos:

- - - Haciéndole saber a los codemandados que cuenta con el término de **TREINTA DÍAS** que establece el artículo 315 del Código Federal de procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la materia mercantil, contados a partir del día siguiente en el que aparezca la última publicación del edicto respectivo, para que manifieste lo que a su derecho convenga respecto al **INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE INTERESES** que promueve el **C. ALEXIS RODRÍGUEZ SOTO** en su carácter de parte actora.

Quedando en la Secretaría de este juzgado y a su disposición a las copias para el traslado correspondiente.- **EXPIDASE EL EDICTO.**

Ensenada, Baja California a trece de enero de dos mil veinticinco

(firma electrónica)

LICENCIADO DANIEL GUADALUPE AGUIÑAGA BECERRA
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL.

Folio de la orden de pago: 00133642
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Sistema de Registro y Publicación de Edictos
JUZGADO SEGUNDO CIVIL
ENSENADA

Consejo de la Judicatura del Estado

14/03/2025 11:38 a. m.

Texto del edicto:
EDICTO.

"ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A SEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO. VISTOS PARA DICTAR SENTENCIA DEFINITIVA EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SALVADOR DE SUCRE MEDRANO, EN CONTRA DE VER-MAR A.C. Y DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, TRAMITADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 00680/2023-A, Y; RESULTANDO.- CONSIDERANDOS.-RESUELVE.-PRIMERO.- HA SIDO DECLARADO QUE LA SUSCRITA JUEZ TIENE COMPETENCIA PARA CONOCER Y RESOLVER DEL PRESENTE JUICIO, AL IGUAL QUE LA PROCEDENCIA DE LA VÍA ACCIONADA, ASIMISMO, HA QUEDADO DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS LA PERSONALIDAD DE LA PARTE ACTORA SALVADOR DE SUCRE MEDRANO ASÍ COMO LA DEL CODEMANDADO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, AL HABER COMPARECIDO A JUICIO, NO ASÍ LA DEL CODEMANDADO VER-MAR A.C., POR NO HABERLO HECHO ASÍ. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SALVADOR DE SUCRE MEDRANO PROBÓ LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCIÓN, EL CODEMANDADO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD NO HIZO MANIFESTACIONES, Y EL DEMANDADO VER-MAR A.C., NO CONTESTÓ LA DEMANDA, NI OPUSO EXCEPCIONES, EN CONSECUENCIA; TERCERO.- SE DECLARA QUE POR VIRTUD DE LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA OPERADA EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA SALVADOR DE SUCRE MEDRANO, ÉSTE SE HA CONVERTIDO EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE DESCRITO E IDENTIFICADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ÉSTA CIUDAD A NOMBRE DE VER-MAR A.C., BAJO MEMORIAS DESCRIPTIVAS PARTIDA 5024801, SECCIÓN CIVIL, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 1996. CUARTO.- UNA VEZ QUE ESTA SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, SE ORDENA AL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, PROCEDA A LA CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN MENCIONADA E INSCRIBA LA PRESENTE RESOLUCIÓN, MISMA QUE SERVIRÁ COMO TÍTULO DE PROPIEDAD A LA PARTE ACTORA, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 1144 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, PREVIO EL ACREDITAMIENTO DEL PAGO DE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 BIS B, FRACCIONES IX Y X, INCISOS A), B) Y C) DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. QUINTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENA EN COSTAS, EN VIRTUD DE SER SENTENCIA DECLARATIVA EN LA QUE NINGUNA DE LAS PARTES OBRO CON TEMERIDAD O MALA FE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 141 FRACCIÓN II INCISO A) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, POR LO QUE CADA UNA DE LAS PARTES REPORTARA LAS QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO HAYAN EROGADO. SEXTO.- LA PRESENTE SENTENCIA CAUSARÁ EJECUTORIA Y SE EJECUTARÁ, UNA VEZ QUE SE PUBLIQUEN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA, POR MEDIO DE EDICTOS POR DOS VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO O EN UN PERIÓDICO DE LA LOCALIDAD, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 625 Y 630 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ, DEFINITIVAMENTE JUZGANDO, LO SENTENCIÓ Y FIRMA ELECTRÓNICAMENTE, LA JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, LICENCIADA CLAUDIA BERENICE OVIEDO BEDOLLA, ANTE SU SECRETARIA DE ACUERDOS, LICENCIADA MIRIAM VILLA SANTANA, QUE AUTORIZA Y DA FE, CON FUNDAMENTO EN L OS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN I, III, 2, 3 FRACCIÓN I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 FRACCIÓN I, II, 11, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. AL CALCE DOS FIRMAS ILEGIBLES, FIRMADO."

Folio de la orden de pago: 00133642
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Sistema de Registro y Publicación de Edictos
JUZGADO SEGUNDO CIVIL
ENSENADA

Consejo de la Judicatura del Estado

14/03/2025 11:38 a. m.

ENSENADA B.C., A 13 DE MARZO DE 2025.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.
LIC. MIRIAM VILLA SANTANA.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C.

"... PARA SU PUBLICACIÓN EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA LOCALIDAD O EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS..." ALCY*

Aviso

AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 05/2025, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GONZALO PEÑA ROSALES promovido por **Francisco Javier, Ana Rosa, Teresa, Martín Gilberto y Ramón Federico, todos de apellidos Peña Rosales**, se dictó un auto de fecha diez de enero de dos mil veinticinco en el cual se ordenó dar amplia publicidad al mismo mediante EDICTOS que se publicarán por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS en un periódico de mayor circulación de ésta localidad, así como en los lugares públicos de costumbre, haciéndose del conocimiento del público en general del fallecimiento de GONZALO PEÑA ROSALES quien era originario de esta ciudad, mismo que murió sin testar en fecha cuatro de noviembre de 2020, sucesión que es denunciada por **Francisco Javier, Ana Rosa, Teresa, Martín Gilberto y Ramón Federico, todos de apellidos Peña Rosales**, quienes denuncian el fallecimiento de mérito en su carácter de hermano del de cujus. Se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar para que comparezcan a éste Juzgado a reclamarlo dentro del término de cuarenta días, que empezarán a contar a partir del día siguiente al que aparezca publicado el presente edicto.

Ensenada B.C., a 10 de Enero de 2025.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.

LIC. VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO

- - - PARA SU PUBLICACIÓN EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS Y LUGARES PUBLICOS. PJFG.*

EDICTO No. 0142/2025
IVAN BLADIMIR ALVAREZ BALDERRAMA Y VICTOR HUGO ALVAREZ BALDERRAMA

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CIBANCO, SOCIEDAD ANONIMA DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NUMERO F/00325. en contra de IVAN BLADIMIR ALVAREZ BALDERRAMA y VICTOR HUGO ALVAREZ BALDERRAMA, expediente número 2372/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a once de marzo de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO FAUSTO RUBEN GARCIA ZAVALA, en su carácter de apoderado legal de la parte actora, con número de promoción 2,857. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información remitida por Director de Seguridad Pública Municipal, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas de Mexicali, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Instituto Nacional Electoral, Teléfonos del Noroeste, así como la constancia actuarial de fecha diez de febrero de dos mil veinticinco, que consta en autos, se advierte que no ha sido posible la localización de los demandados los CC. IVAN BLADIMIR ALVAREZ BALDERRAMA Y VICTOR HUGO ALVAREZ BALDERRAMA, se ordena la elaboración de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que CIBANCO, SOCIEDAD ANONIMA DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO NUMERO F/00325, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca al local de este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que de no hacerlo dentro de dicho término, se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a los demandados por el mismo medio para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se les harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acordar lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia, hasta tanto sea emplazada la parte demandada para la fijación de la litis, lo anterior de conformidad en los artículos 95, 96, 256, 266, 267 y demás relativos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. Así mismo, hágasele saber a la parte demandada que desde el momento mismo del emplazamiento contraen la obligación como depositario judicial de la finca habitada, de sus frutos y de todos los objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil deban considerarse como inmovilizados y que forman parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, para lo cual, el deudor deberá otorgar todas las facilidades para su formación, apercibiéndoles que en caso de desobediencia, se aplicará en su contra los medios de apremio establecidos en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles, entendiéndose que no aceptan la conservación de dicho encargo si no hace esa manifestación al momento de su contestación. De igual forma, en caso de que los deudores no acepten la responsabilidad como depositarios en su contestación de demanda, requiéraseles para que entregue la tenencia material de la finca al actor o al depositario que éste nombre, en atención a lo dispuesto en los artículos 460 y 461 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante su Secretario de Acuerdos LICENCIADO NESTOR MIGUEL CALDERA CAMPOS, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 20 de marzo de 2025

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. NESTOR MIGUEL CALDERA CAMPOS

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Abr. 3-8-11

EDICTO 093/2025
JOSE MARIA ESPINOZA CASTRO

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por CESAR GERARDO BOJORQUEZ PEREZ en contra de JOSE MARIA ESPINOZA CASTRO Y OTROS, derivado del expediente número 876/2024, el LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali Baja California, a doce de marzo de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por el LICENCIADO ARIEL RAMIREZ ACUÑA, abogado patrono de la parte actora, con número de registro 3,361. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información remitida por Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal, la Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, así como a las diversas dependencias se advierte que no ha sido posible la localización del codemandado JOSE MARIA ESPINOZA CASTRO, se ordena su emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que CESAR GERARDO BOJORQUEZ PEREZ, le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere al demandado por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ TERCERO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA EVELIA GARCIA CABRALES, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (FIRMADO)

Mexicali, Baja California, a 26 de marzo de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC.EVELIA CABRALES GARCIA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Abr. 3-8-11

EDICTO 0088/2025
SANTOS HIGUERA LUGO

En los autos del juicio SUMARIO CIVIL ACCION OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA promovido MIGUEL ROSALES MARTINEZ en contra de SANTOS HIGUERA LUGO derivado del expediente número 0797/2024 el LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali Baja California, a doce de marzo de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito registrado bajo número de promoción 3,261 presentado por MIGUEL ROSALES MARTINEZ, con personalidad acreditada en autos. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información remitida por Director de Seguridad Pública Municipal, Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado y Municipal, Comisión Federal de Electricidad, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y el Instituto Nacional Electoral y Recaudación Auxiliar de Rentas del Estado (Placas), así como de la constancia actuarial de fecha cuatro de febrero de dos mil veinticinco, visible a fojas 46 de autos, se desprende que no ha sido posible la localización de SANTOS HIGUERA LUGO, se ordena su emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que MIGUEL ROSALES MARTINEZ, ha promovido en la vía SUMARIA CIVIL ACCION OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA y que tiene el término de QUINCE DIAS para contestarla a partir del día siguiente en que se haga la última publicación, apercibiéndosele que de no hacerlo dentro de dicho término se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, atento a lo dispuesto el artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles, de igual forma prevéngaseles para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndoseles que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de Boletín Judicial, atento a lo dispuesto en el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber además que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Ahora bien, para que tenga verificativo la audiencia de CONCILIACION, PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA se señalan las DIEZ HORAS DEL TRECE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, en tal virtud, proceda el C. Actuario a citar a las partes del presente asunto para que comparezcan al local de este Juzgado el día y hora antes señalados, en forma personal y no por conducto de apoderado legal alguno a fin de que puedan llegar a un convenio judicial que ponga término al presente juicio, en el entendido que de no comparecer sin justa causa se les tendrá por manifestado su desinterés en conciliar y se continuará con la etapa de desahogo de pruebas, con fundamento en el precepto normativo 272, Bis del Código de Procedimientos Civiles; en el entendido, que solo podrán ingresar las partes, mientras sus abogados patronos deberán esperar afuera del edificio del Tribunal. Para que tenga verificativo el desahogo de la prueba CONFESIONAL a cargo de SANTOS HIGUERA LUGO, por lo que notifíquesele por medio de los edictos antes referidos para que el día y hora señalados comparezca ante este Juzgador en forma personal y no por medio de apoderado legal alguno a absolver posiciones, apercibido que de no comparecer sin justa causa será declarado confeso de las posiciones que sean previamente calificadas de legales y si la contraria lo pidiere oportunamente, atento a lo dispuesto en los artículos 307 y 310, fracción I del Código de Procedimientos Civiles; de igual forma se previene al oferente de la prueba que para el caso de no exhibir el pliego de posiciones que se deberá absolver con anticipación a la de fecha de audiencia o no concurre a ella a efecto de formular posiciones verbales, se le tendrá por desistido de la prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 307, fracción III del Código de Procedimientos Civiles. En preparación de la prueba de DECLARACION DE PARTE a cargo de SANTOS HIGUERA LUGO, notifíquesele por medio de los EDICTOS antes referidos para que el día y hora señalados comparezca ante este Juzgador a contestar el interrogatorio que en forma verbal se le formulará respecto de los hechos del presente juicio, apercibido que de no comparecer sin justa causa se aplicará en su contra cualquiera de los medios de apremio previstos en la ley, atento a lo dispuesto en el artículo 316, 317 y 352 del Código de Procedimientos Civiles. En preparación de la prueba TESTIMONIAL a cargo de los CC. MAURILIO ROSALES PARRA Y MARGARITA MARTINEZ LIMON, quienes deberán comparecer el día y hora señalados con anterioridad, a rendir su testimonio al tenor del interrogatorio que les será formulado de manera verbal y directa, y toda vez que la parte oferente se compromete a presentarlos, se le apercibe que en caso de no comparecer sin causa justificada, se le declarará desierta la presente probanza por falta de interés en su desahogo, atento a lo dispuesto en el artículo 352 del Código de Procedimientos Civiles. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente el JUEZ TERCERO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, LICENCIADO OCTAVIO EDUARDO AVALOS LOPEZ, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA EVELIA GARCIA CABRALES, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (FIRMADO)

Mexicali, Baja California, a 24 de marzo de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA EVELIA GARCIA CABRALES

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mzo. 26-31 Abr. 3

EDICTO

Como se ordenó el veintiséis de marzo de dos mil veinticinco, por la Juez Primero de Distrito en el Estado de Baja California, con sede en Mexicali, en autos del juicio ejecutivo mercantil 23/2022-4, promovido por Francisco Ochoa de la Cruz, como endosatario en procuración de Cuauhtémoc Mario Alberto Luna Contreras contra Luis Pedro Batista Aquino, a efecto de publicar la audiencia de remate en primera almoneda, del que se desprende en lo conducente lo siguiente: Con fundamento en el artículo 1412 del Código de Comercio, se señalan las trece horas con cuatro minutos del veinticinco de abril de dos mil veinticinco, para que tenga verificativo de manera presencial, la audiencia de remate en tercera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio identificado como vivienda 1853, planta alta, condominio Régimen I del fraccionamiento Rancho La Bodega, sobre los lotes 43D al 63D y 64D al 84D de la manzana 1 del Desarrollo Urbano Rancho La Bodega, con folio real 440549, a nombre de la demandada Luis Pedro Batista Aquino. Con fundamento en el artículo 1412 del Código de Comercio, convóquese a postores mediante la publicación de edicto en un periódico de circulación amplia en esta entidad federativa a elección de la parte actora, así como en los estrados de este Juzgado, por una vez; asimismo, entre la publicación y la fecha del referido remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días. Se hace del conocimiento del público en general que servirá de base para la subasta, el precio de $ 570,000.00 pesos (quinientos setenta mil pesos moneda nacional); que será postura la que cubra las dos terceras partes del mismo, con deducción del diez por ciento de la cantidad de $ 342,000.00 pesos (trescientos cuarenta y dos mil pesos moneda nacional), fijada para la audiencia de segunda almoneda, por lo que ahora asciende a $ 307,800.00 pesos (trescientos siete mil ochocientos pesos moneda nacional) Para su publicación por una vez, en un periódico local del estado y en los lugares más visibles de la ciudad.

Mexicali, Baja California, uno de abril de dos mil veinticinco

Fernando Pesqueira Barraza
Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Baja California

Mex. Abr. 3

Edicto (emplazar)
ROMAN ARTURO DOMINGUEZ CANIZALES quien también se hace llamar ROMAN ARTURO DOMINGUEZ CANIZALEZ

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JORGE CERVANTES MORENO en contra de Ustedes, según expediente número 1758/2019, el Juez Séptimo de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, dictó el siguiente acuerdo: Mexicali, Baja California, a siete de febrero de dos mil veinticinco. A lo solicitado mediante el escrito con número de registro 1380, promovida por el Licenciado ALEXANDRO OREGEL MAGAÑA, se le tiene haciendo más manifestaciones a que se contrae en su escrito de cuenta y toda vez que de autos se desprende que no fue posible localizar el domicilio de la demandada ROMAN ARTURO DOMINGUEZ CANIZALES quien también se hace llamar ROMAN ARTURO DOMINGUEZ CANIZALEZ, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1070 del Código de Comercio 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio, requiérasele de pago por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local, por el pago de la cantidad de $ 1,374.00 (MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DOLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que rija al momento de efectuar el pago, por concepto de suerte principal, más intereses ordinarios y moratorios pactados, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto, así como los gastos y costas de juicio, o en su defecto, para que comparezca a señalar bienes de su propiedad suficientes a garantizar las mismas, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término que se le concede, el derecho a señalar bienes para embargo corresponderá a la parte actora, haciéndole saber que tiene un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación, para hacer paga llana de las prestaciones reclamadas. Asimismo, emplácese por el mismo conducto a dicho demandado, para que dentro del referido término comparezca a oponerse a la ejecución, si tuviere excepciones que hacer valer, haciéndole saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndosele que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se harán por medio de Boletín Judicial del Estado, tal y como lo disponen los artículos 1068 y 1069 del Código de Comercio. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ SEPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. FRANCISCO CASTRO MUÑOZ, ante su Secretario de Acuerdos LIC. JORGE HUMBERTO PLANTILLAS GARCIA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Lo que se hace del conocimiento del interesado por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES CONSECUTIVAS en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Mexicali, Baja California, a 17 de Febrero de 2025

LIC. JORGE HUMBERTO PLANTILLAS GARCIA
Secretario de Acuerdos

Mex. Abr. 2-3-4

EDICTO
OFELIA VILLAGRANA GONZALEZ también conocida como OFELIA VILLAGRANA

En los autos del juicio ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA DE MALA FE, expediente número 329/2024, promovido por MONROY VILLAGRANA JACQUELINE en contra de OFELIA VILLAGRANA GONZALEZ también conocida como OFELIA VILLAGRANA, y tramitado ante el JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, se dictó un auto que a la letra dice: ACUERDO.- Mexicali Baja California al día cuatro del mes de Marzo del año dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA LAURA ISABEL FELIX RODRIGUEZ con la personalidad reconocida en autos. Como lo solicita, y toda vez que fue declarada la rebeldía de C. OFELIA VILLAGRANA GONZALEZ también conocida como OFELIA VILLAGRANA, atento a lo dispuesto por el artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado se concede a las partes un término de ofrecimiento de pruebas de DIEZ DIAS comunes, con fundamento en el artículo 286 del Código Procesal Civil. Tomando en consideración que el juicio se sigue por edictos publíquese el contenido de este proveído, por dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, atento a lo dispuesto por el Artículo 625 del multicitado ordenamiento. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL, LIC. JOSE CARLOS ZARATE ESPINOZA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C. A 05 DE MARZO DEL 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. SANDRA LETICIA CERVANTES RUIZ

Mex. Mzo. 31 Abr. 3

EDICTO
NICOLAS DIAZ HERNANDEZ

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por ALBERTO MANRIQUEZ CAZARES en contra de NICOLAS DIAZ HERNANDEZ, MARTIN MANRIQUEZ ROMERO, según expediente número 394/2024, el C. Juez Primero de lo Civil dictó proveído que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a catorce de marzo de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito presentado por ANDRES MUÑOZ GUTIERREZ, con el carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado, se le tiene por hechas las manifestaciones vertidas en el que se atiende, en consecuencia, toda vez que no se encontró domicilio de la parte demandada NICOLAS DIAZ HERNANDEZ emplácesele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que ALBERTO MANRIQUEZ CAZARES le ha demandado en la vía ORDINARIO CIVIL por las prestaciones señaladas en su escrito de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, dándole a conocer que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. De igual forma, prevéngasele para que dentro de dicho término señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo establecido en los artículos 623 y 625 del Código Adjetivo Civil. Notifíquese. Así lo acordó y firmó electrónicamente el C. Juez Primero de lo Civil, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ROSSEL VENTURA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California a 24 de Marzo del 2025

Lic. Rossel Morales Ventura
Secretaria de Acuerdos

Mex. Mzo. 31 Abr. 3-8

EDICTO 034/2025
CANDELARIA AGUILERA RODRIGUEZ también conocida como CANDELARIA AGUILERA RODRIGUEZ VIUDA DE GUILLEN

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL promovido por SERVIN ORTEGA LORETO en contra de CANDELARIA AGUILERA RODRIGUEZ también conocida como CANDELARIA AGUILERA RODRIGUEZ VIUDA DE GUILLEN, expediente número 0457/2021 el C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice "2024, año de la Innovación y Modernización Judicial" Mexicali, Baja California, a veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA BLANCA ESPERANZA BARRAZA ZAMUDIO, parte actora en el presente juicio, con número de registro 15,179. Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información remitida por los Juzgados PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, QUINTO y SEXTO de lo civil de este Partido Judicial se advierte que no ha sido posible la localización de CANDELARIA AGUILERA RODRIGUEZ también conocida como CANDELARIA AGUILERA RODRIGUEZ VIUDA DE GUILLEN, se ordena su emplazamiento por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que SERVIN ORTEGA LORETO, le ha demandado en la vía ORDINARIA CIVIL, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó electrónicamente la JUEZ TERCERO CIVIL, LICENCIADA KARINA ACOSTA DUEÑEZ, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA EVELIA GARCIA CABRALES, quien autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (FIRMADO)

Mexicali, Baja California, a 30 de enero de 2025

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA EVELIA GARCIA CABRALES

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Abr. 3-8-11

EDICTO
C. RAQUEL MENDEZ BURCIAGA
PRESENTE

En los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA promovido por JUAN PABLO ANGULO ROBLES en contra de los C.C. RAQUEL MENDEZ BURCIAGA, REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, expediente número 00801/2024-2, el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADO HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, dictó un ACUERDO que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veinticinco de marzo de dos mil veinticinco. A sus autos un escrito presentado por el Licenciado JOSE ABEL JIMENEZ ELIZONDO. Como lo solicita el ocursante, no obstante la búsqueda de domicilio de la parte demandada RAQUEL MENDEZ BURCIAGA, por conducto de las diversas dependencias y autoridades sin encontrar domicilio alguno de la persona antes mencionada, en razón de lo cual y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese a RAQUEL MENDEZ BURCIAGA, por medio de edictos que deberán publicarse POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, en el entendido que entre una y otra publicación, deberán mediar dos días hábiles. Lo anterior con apoyo en la Tesis aislada en Materia Civil, Décima Época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Registro 2003980. Haciéndole saber que el C. JUAN PABLO ANGULO ROBLES, por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil la prescripción positiva de mala fe reclamado las siguientes prestaciones: A).- La declaración Judicial que ha operado a mi favor la Prescripción Positiva que se ejercita, debido que se ha consumado y que por ello me he convertido en propietario de la VIVIENDA UBICADA EN AVENIDA CORREGIDORA NORTE NUMERO 1724 Y UN TERRENO PRIVATIVO DE 308.424 METROS CUADRADOS, DE LA MANZANA 7 Y LOTE 3 de la Colonia Corregidora de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 14.098 METROS CON AVENIDA GUSTADO A. MADERO. AL SUR 13.976 METROS CON CALLEJON GUSTAVO A. MADERO. AL ESTE 21.97 METROS CON LOTE 4. AL OESTE 21.974 METROS CON LOTE 2 Y CONSTRUCCIONES. De cuyo inmueble tengo la posesión física y material, a título de dueño siempre de manera pacífica, continua, pública, de buena fe, misma que detento a partir del 13 de Septiembre del año 2003 a la fecha de presentación de esta demanda han transcurrido más de 21 años, inmueble que se encuentra registrado bajo la partida 5220991, de la sección civil de fecha 12 de febrero de 2002, como se acredita con el certificado de inscripción que me extiende el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad de Mexicali. B).- Como consecuencia de la prescripción que se ha decretado en mi favor, ordenar parcialmente la cancelación de la inscripción de fecha 12 de Febrero de 2002, bajo la partida número 5220991, de la sección Civil, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, misma que obra a favor de los hoy demandado RAQUEL MENDEZ BURCIAGA, C. REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, respecto del inmueble al que me he referido en la declaración que antecede. y las demás prestaciones que señala en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de quince días produzca su contestación a la demanda, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de aquel en que se realice la última publicación de edictos, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término, con fundamento en el artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se continuará con el presente juicio. Así mismo por el mismo conducto se le previene para que dentro del término de quince días señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las siguientes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por boletín judicial del Estado conforme al artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles. Haciendo de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado para que se impongan de ellas. En el entendido que para la publicación de edictos deberán computarse días hábiles, cualquiera que sea la forma empleada. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, ante su Secretario de Acuerdos LIC. RODRIGO ALONSO ESPINOZA GALVAN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. EDICTOS que deberán ser publicados POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Boletín Judicial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, en el entendido que entre una y otra publicación, deberán mediar dos días hábiles.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 28 DE MARZO DEL 2025

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. RODRIGO ALONSO ESPINOZA GALVAN

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
Mex. Abr. 3-8-11

Edicto
Al público en general

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JORGE CERVANTES MORENO en contra de JORGE ALEJANDRO MENDEZ VENEGAS, expediente número 118/2016, el Juez Séptimo de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda del bien mueble identificado como: AUTOMOVIL FIAT MOBI TIPO HATCHABACK, 5 PUERTAS, COLOR ROJO, MODELO 2019, SERIE 9BD341A61KY598743, PLACAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA ALA-559-A. Se convoca postores por medio de edictos que deberán publicarse en cualquiera de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, POR DOS VECES DENTRO DE TRES DIAS, se les hace saber que servirá de base para el remate el precio fijado por el perito designado por la parte actora en el avalúo respectivo siendo la cantidad de $ 61,870.00 PESOS (SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y será postura legal el que cubra las dos terceras partes del mismo.

SE CONVOCAN POSTORES

Mexicali, Baja California, a 3 de Marzo de 2025

LIC. CLAUDIA ARCELIA AVALOS MUÑOZ
Secretaria de Acuerdos

Mex. Mzo. 30 Abr. 3

C.P. NO. 03496/2021
NUC NO. 04-2021-31507
UNIDAD DE CAUSA
TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A 27 DE MARZO DE 2025
EDICTO
A QUIEN RESULTE OFENDIDO, RESPECTO
DE LA VICTIMA DE SEXO MASCULINO DE 40 A 45 AÑOS DE EDAD

Dentro de la presente causa penal 3496/2021 instruida contra Pedro Amador García, por el hecho que la ley señala como el delito de homicidio calificado, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice: "(...) Tijuana, Baja California, a veintisiete de marzo de dos mil veinticinco. Auto de radicación. Por recibido el oficio NSJP/UC/02212/2025 signado por el licenciado Orvendilo Navarro Hernández, Juez de Control del Poder Judicial del Estado, al que anexo el auto de apertura a juicio oral emitido en la causa penal 3496/2021, con número único de caso 04-2021-31507, seguida contra Pedro Amador García, por el delito de homicidio calificado, del que se desprende que el acusado fue puesto a disposición de esta juzgadora, bajo la medida cautelar de prisión preventiva. En mérito de lo anterior, radíquese el juicio oral y téngase al acusado de referencia a disposición de este tribunal de enjuiciamiento que será dirigido de manera unitaria por esta juzgadora, de acuerdo a lo previsto en el primer párrafo del numeral 81 ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, en la inteligencia que el aquí enjuiciado se encuentra sujeto a la medida cautelar contemplada en la fracción XIV del artículo 155 del código nacional de procedimiento penales. De conformidad con el artículo 349 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se señalan las doce horas del veintiocho de abril de dos mil veinticinco para celebrar la audiencia de debate de juicio oral, en sala física dos de la unidad judicial ubicada en avenida de los Charros #234 del fraccionamiento José Sandoval, delegación La Mesa, en esta ciudad. En preparación a la audiencia que aquí se convoca y en relación a las pruebas testimoniales que habrán de desahogarse en la misma, ofertadas por la fiscalía y admitidas en el auto de apertura que en este momento se atiende, convóquese a: 1. José Francisco Trigueros Nava, oficial de la policía municipal. 2. Antonio Rodríguez Reynaga, oficial de la policía municipal. 3. Arlette Saraí López Chagoya, agente estatal de investigación. 4. Oscar González Aragón, agente estatal de investigación. 5. Carlos Enoc Martínez Córdova, agente estatal de investigación. 6. José Carlos Díaz Hernández, testigo. 7. Carlos Delgado Hernández, perito médico legista adscrito al servicio médico forense. 8. Marco Antonio Ramírez Alba, perito en materia de criminalística de campo, adscrito a servicios periciales de la Fiscalía General del Estado. 9. José Alberto Caro Duran (ofertado dos veces con diferentes manifestaciones) perito en materia de balística forense, adscrito a servicios periciales de la Fiscalía General del Estado. 10. Ángeles Nairani Montalvo Cruz, perito químico fármaco biólogo, adscrito a servicios periciales de la Fiscalía General del Estado. 11. Georgina Verónica Tapia Flores, perito en el área de lofoscopia, adscrito a servicios periciales de la Fiscalía General del Estado. 12. Jesús Manuel Mora Lizárraga, perito en materia de balística forense, adscrito a servicios periciales de la Fiscalía General del Estado. 13. Luz Irene López Castro, perito adscrita al área de informática forense, adscrito a servicios periciales de la Fiscalía General del Estado. En concordancia con los lineamientos establecidos en el auto de apertura a juicio que se atiende y con fundamento en lo dispuesto en los párrafos tercero y cuarto del artículo 91 de la legislación nacional adjetiva, quedan a cargo de la fiscalía todos y cada uno de los testigos antes enlistados, cuya presencia deberá asegurar puntualmente en la sala de audiencia señalada, el día y hora indicado ut supra, en el entendido que en caso de incomparecencia de alguno de estos se le tendrá por desistido del mismo, a menos que justifique la imposibilidad que le impidiese presentarlos al menos dentro de las veinticuatro horas siguientes al arranque de la audiencia en cuestión. En la misma línea, se establece que la defensa particular hizo suyas todas y cada una de las pruebas ofertadas por el agente Fiscal, además de las siguientes: 1. Luis Ángel Reyes Gutiérrez, testigo. 2. Juan Martin López Cervantes, testigo. 3. Carmen Maricela Ramírez Sánchez, testigo. 4. Ezequiel Ruiz Valencia, testigo. 5. Ángeles Nairani Montalvo Cruz, perito químico fármacobiólogo (común). 6. Gabriel Pérez Lemus, agente estatal de investigación. Bajo esa tesitura, por lo que respecta a los testigos ofertados por la defensa privada, la comparecencia de estos queda a cargo del oferente, y respecto a la testigo número 5, al ser común con la fiscalía, su presentación quedará a cargo de esta última. Por otra parte, no hubo medios de prueba ofertados por la asesora jurídica para ningún rubro y así mismo, la parte ofendida no se constituyó como coadyuvante del agente fiscal. Siendo así que, a fin de evitar aglomeraciones, se establece que, en la fecha arriba indicada, al arranque del Juicio, habrán de comparecer cuatro testigos de su elección; en la inteligencia que, en los subsecuentes días del Juicio, se desahogaran cinco testigos por día, nombrados a elección de los oferentes, con la anuencia de la suscrita Juzgadora, sin embargo, cualquier modificación a esta medida, se proveerá lo conducente en la referida audiencia. Dicho lo anterior, a fin de que tenga verificativo el juicio correspondiente, de conformidad con los artículos 82, 83, 84, 85, 86 y 87 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se ordena a la persona notificadora proceda a notificar a la licenciada Hamelin Chalico Parra, agente fiscal y demás intervinientes; a los licenciados Diego Ivan Ávila Marín, Fernando Esparza Medina, Luis Felipe Félix Zavala, Vanessa Álvarez Márquez y Ezequiel Ruiz Valencia, defensores particulares; y a la licenciada María Elena Macías López, asesora jurídica, en los domicilios y a través de los medios autorizados para tal efecto, que se encuentran almacenados en el Sistema Integral de Administración Judicial, respectivamente, que puede consultar la persona a quien se encomiende la citación de los antes señalados; lo anterior con la finalidad de evitar divulgar innecesariamente los datos de partes. Con el apercibimiento para todos ellos que, en caso de no presentarse a la audiencia sin una causa que lo justifique, debidamente identificados, se les impondrá a cada uno multa equivalente a veinte unidades medida y actualización, de conformidad con el numeral 104 párrafo primero, fracción II, inciso b), del multicitado código procesal. De igual modo, con base en lo dispuesto por los artículos 107, 117 fracciones III y XI, 128 primer párrafo y 131 fracción XXIII, todos del código nacional de procedimientos penales, el referido apercibimiento se hace extensivo a la Licenciada Karla Johanna Torres Ortiz, en su carácter de coordinador de la unidad de investigación especializada en delitos contra la vida, así como al Licenciado Miguel Ángel Gaxiola Rodríguez, fiscal especializado en delitos contra la vida y la integridad, para el caso de diferirse o retardarse la audiencia aquí programada por causas imputables a su institución o, por no realizar las gestiones conducentes y necesarias que garanticen la tutela efectiva de los derechos de las ofendidas y acusado, sea por cambio de fiscal, por ende, incluso notifíquesele este pronunciamiento por las vías autorizadas. Ahora bien, al desconocerse la identidad del ofendido respecto de la víctima de sexo masculino de cuarenta o cincuenta y cinco años de edad, a fin de salvaguardar los derechos previstos por el artículo 20, apartado C, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 7 fracciones VII, IX, X, XII, XIII y XXVIII, XXIX, 10, 11 y 12, de la Ley General de Víctimas, así como por el artículo 82 fracción III del Código Nacional de Procedimientos Penales, se instruye a la Administración Judicial realice las gestiones pertinentes para la publicación de un edicto en uno de los periódicos de mayor circulación estatal, a efecto de que quien resulte ofendido por parte de la víctima antes citada sea notificado del presente proveído y se entere de la celebración de la audiencia de debate de juicio. A su vez, toda vez que el acusado antes referido, se encuentra interno en el Centro de Reinserción Social "El Hongo", en Tecate, Baja California; con fundamento en los artículos del 73 al 77 del código nacional de procedimientos penales, envíese atento exhorto al Juez de Control del Estado, con sede en aquel municipio para que en auxilio de este tribunal, si lo considera ajustado a derecho, realice lo conducente a la notificación de este auto al acusado de mérito. En ese sentido, requiérase a los directores del Centro de Reinserción Social "El Hongo" y del Centro de Reinserción Social de esta ciudad, para que con las seguridades debidas se coordinen y realicen el traslado del acusado a tiempo a la sala de audiencia para cada una de las sesiones que resulten; se les apercibe de no hacerlo, les será impuesta una medida de apremio consistente en una multa equivalente al valor de veinte unidades de medida y actualización, conforme el artículo 104 fracción II inciso b del código nacional invocado. Finalmente, y de conformidad con los numerales 17, párrafo segundo, y 20, párrafo primero y apartado "C", fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, 57, párrafo séptimo, 63, 351, párrafo último, y 409, párrafo último, del Código Nacional de Procedimientos Penales, se previene al ofendido que el juicio se llevará a cabo a través de sesiones continuas, de manera que, en caso de incomparecencia a estas, se entenderá que no tienen interés en acudir y quedará notificado de lo que en ellas acontezca y por precluídos los derechos inherentes a la sesión correspondiente, de manera que solo se le notificará en caso que se fije sesión en día no consecutivo (con exclusión de sábados, domingos y días inhábiles entre semana), sin menoscabo que sus derechos estarán representados por su asesor jurídico. Cúmplase. Así, lo ordenó y firmó electrónicamente, Licenciada Elizabeth Delgado Hernández, Juez del Tribunal Unitario de Enjuiciamiento en el Estado de Baja California.(...)" Publíquese este proveído en uno de los periódicos de mayor circulación Estatal, para los efectos que legalmente corresponda.

ATENTAMENTE

LICENCIADA ELIZABETH DELGADO HERNANDEZ
JUEZA DEL TRIBUNAL UNITARIO DE ENJUICIAMIENTO EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)

Est. Abr. 3

AVISO NOTARIAL

Por Escritura Pública de fecha 21 (veintiuno) de Marzo de 2025 (dos mil veinticinco), número 172853 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES), volumen 5249 (CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE), pasada ante la fe del Licenciado CARLOS ENRIQUEZ DE RIVERA CASTELLANOS, NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE DE ESTE MUNICIPIO DE MEXICALI, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, quedó radicada la Sucesión Testamentaria Extrajudicial a Bienes de la señora AUDELIA RODRIGUEZ RAMIREZ quien también utilizó los nombres de MA. AUDELIA RODRIGUEZ RAMIREZ, MARIA AUDELIA RODRIGUEZ RAMIREZ Y MARIA AUDELIA RODRIGUEZ RAMIREZ, a solicitud de sus hijos ROSA ELDA LIZET, MARCELINA, BLANCA CECILIA y ARMANDO ALBERTO todos de apellido PEREZ RODRIGUEZ, en el carácter de Unicos y Universales Herederos y Legatarios, y a su vez, la señora ROSA ELDA LIZET PEREZ RODRIGUEZ en su carácter de Albacea, siendo instituida en el Testamento de la Autora de la Sucesión antes mencionada; manifestando los Comparecientes que aceptan la Herencia correspondiente, por lo cual no objetan la validez del Instrumento Notarial, a fin de que surta efectos legales y se reconozcan sus derechos hereditarios; aceptando la propia ROSA ELDA LIZET PEREZ RODRIGUEZ, el cargo de Albacea que le fue conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, así como que procederá a formular el inventario de los Bienes de la Sucesión de que se trata. Hago del conocimiento público lo anterior en los términos de la parte final del Artículo Ochocientos Cincuenta y Ocho del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, y el Artículo Doscientos Diez de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 29 de Marzo de 2025

LIC. CARLOS ENRIQUEZ DE RIVERA CASTELLANOS
NOTARIO TITULAR DE NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE, DE ESTA MUNICIPALIDAD

Mex. Abr. 3-13

EDICTO
C. JOSE ALFREDO GARCIA GARCIA
PRESENTE

Que dentro del trámite de JURISDICCION VOLUNTARIA promovido por el C. RIGOBERTO CARBAJAL PEREZ, expediente número 00583/2019-3 el C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, LICENCIADO HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, dictó un ACUERDO que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintiséis de febrero de dos mil veinticinco. A sus autos el escrito de cuenta con número de registro interno 3667, presentado por la Licenciada JAZMIN ACINOREV LARA BUTCHAR. Como lo solicita la ocursante, en primer término, se le tiene haciendo las manifestaciones a que se contrae en su escrito; en consecuencia, y toda vez que como se desprende de las diversas constancias actuariales levantadas por el Actuario de la adscripción, de los diversos exhortos contestados, así como la contestación a los diversos oficios que fueron girados por esta autoridad a varias dependencias e institutos, se desprende el desconocimiento del domicilio de JOSE ALFREDO GARCIA GARCIA, en consecuencia se ordena notificarle por medio de edictos al mismo de conformidad por lo dispuesto por el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, por lo que publíquese edictos por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que RIGOBERTO CARBAJAL PEREZ, por su propio derecho promueve el presente trámite, notificándole a usted: Mediante escrito inicial presentado en fecha veinte de agosto de dos mil diecinueve, fue promovido el trámite de la presente Jurisdicción Voluntaria Notificación Judicial por BANCO MONEX SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, para notificarle lo siguiente, A NOTIFICAR: A. Que el crédito número 612464160065 (seis, uno, dos, cuatro, seis, cuatro, uno, seis, cero, cero, seis, cinco) otorgado a favor del ACREDITADO JOSE ALFREDO GARCIA GARCIA, mediante Escritura Pública número 42,814, Volumen 1,428 de fecha 14 de julio de 2009, pasada ante la fe del Lic. Ramiro E. Duarte Quijada, Titular de la Notaría Número 10 de esta municipalidad a la fecha, ha sufrido de transmisiones en propiedad diversas, pues hoy en día, quién es legal titular de dichos derechos de crédito, litigiosos, derechos de ejecución de sentencia, derechos de adjudicatario o cualquier otro derecho de acreedor derivado del mismo es "BANCO MONEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, pues el mismo fue objeto de la formalización y ratificación la compulsa parcial de las líneas contenidas en el denominado contrato de cesión onerosa sobre diversos créditos, derechos de cobro y derechos litigiosos entre la moral en comento como "CESIONARIA" y como "CEDENTE" HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, formalizada bajo Instrumento Público número 76,445, Volumen 1,196 de fecha 24 de junio de 2019, ante el Lic. Héctor Manuel Acosta Moreno, Notario Público Número 1, de esta municipalidad. B. Toda vez que, el saldo insoluto que el ACREDITADO en su momento tenía con "HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA" anterior acreedor de los derechos de crédito litigiosos, derechos de ejecución de sentencia, derechos de adjudicatario o cualquier otro derecho de acreedor que derivaran del crédito número 612464160065 (seis, uno, dos, cuatro, seis, cuatro, uno, seis, cero, cero, seis, cinco) por concepto de capital, intereses ordinarios, comisión por administración, primas de seguro e intereses moratorios, fueron cedidos a "BANCO MONEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, a la fecha la cantidad que se actualice por la falta de pago de dichos conceptos es un pasivo del cual la moral en comento es la acreedora. C. Por consiguiente, en fecha 30 de abril de 2019, el C. CARLOS ALFONSO CORTES OVALLE, Licenciado en Contaduría, con número de cédula profesional 3126873, designado por la moral acreedora del crédito antes descrito "BANCO MONEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, realizó en términos del artículo 48 de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito la certificación correspondiente del Estado de Cuenta que se exhibe como "ANEXO C", del cual se advierte que el ACREDITADO debe a la moral aquí descrita la cantidad de 101,855.02 UDIS (CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTAY CINCO UDIS 02/100 UNIDADES DE INVERSION) equivalente a $ 639,379.10 PESOS (SEISCIENTOS TREINTAY NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTAY NUEVE PESOS 10/100 M.N.), misma que se desglosa según las siguientes cantidades:

CONCEPTO	EN UDIS	EN PESOS
Saldo Total de Capital Insoluto	46,652.24	$ 292,852.21
Saldo Total de Mensualidades Incumplidas (Vencidas desde julio 2009 hasta el 30 de abril de 2019)	1,188.00	$ 7,457.49
Saldo de Intereses Moratorios (Vencidos desde 1 de agosto de 2010 hasta el 30 de abril de 2019)	54,014.78	$ 339,069.40
TOTAL DE ADEUDO DEL CREDITO	101,855.02	$ 639,379.20

101,855.02 UDIs (CIENTO UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTAY CINCO UDIS 02/100 UNIDADES DE INVERSION) $ 639,379.10 PESOS (SEISCIENTOS TREINTAY NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTAY NUEVE PESOS 10/100 M.N.) Certificación realizada en UNIDADES DE INVERSION en virtud de que así fue estipulado en el contrato de apertura de crédito formalizados por el ACREDITADO JOSE ALFREDO GARCIA GARCIA hoy en día "BANCO MONEX", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO; según cláusula SEGUNDA de dicho documento. Asimismo, mediante auto de fecha veintidós de abril de dos mil veintiuno, se tuvo a RIGOBERTO CARBAJAL PEREZ, compareciendo como nuevo promovente del presente tramite de Jurisdicción Voluntaria, auto que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veintidós de abril de dos mil veintiuno. A sus autos el escrito presentado por RIGOBERTO CARBAJAL PEREZ, como lo solicita el promovente se le tiene compareciendo como nuevo promovente del presente trámite de Jurisdicción Voluntaria, en razón del contrato de cesión de derechos que acompaña mediante Escritura Pública de Número 2,469 del Volumen 35, sin que proceda ésta autoridad a realizar pronunciamiento alguno respecto de la transmisión de derechos, toda vez que éste trámite corresponde a jurisdicción voluntaria, debiendo notificarse al C. JOSE ALFREDO GARCIA GARCIA, además del auto admisorio, del acuerdo de fecha diez de febrero del año en curso y del presente proveído. Por otra parte, se le tiene señalando como domicilio procesal el que indica en su ocurso; así también se le tiene autorizando en los términos que señala al profesionista que menciona. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. MARIBEL MALDONADO DURAN, ante su Secretario de Acuerdos LIC. EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado a su disposición. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL, LIC. HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Edictos que deberán ser publicados por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta Ciudad.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 10 DE MARZO DEL 2025

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
LIC. BLANCA LUCILA CARRILLO ROMAN

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Mzo. 26-31 Abr. 3

CASA MATRIZ
Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668

HORARIO
Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx
ANUNCIO CLASIFICADO
1 Autos 2 Bienes Raíces 3 Empleos 4 Servicios 5 Varios

ENSENADA
AVENIDA RUIZ # 40
TELEFONOS: (646) 264 5663 (646) 264 5664

TECATE
PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A

MEXICALI
AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO
TELEFONOS: (686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

TRABAJOS INMEDIATOS!!!
SE SOLICITA PERSONAL PARA TRABAJAR EN AREA DE CALIFORNIA (USA) DE LUNES A VIERNES Y FINES DE SEMANA CUIDANDO NIÑOS, ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LIMPIEZA NESESARIO QUEDARSE A DORMIR SUELDO SEMANAL $ 600.00 A $ 700.00 dls.
INFORMES
(951) 233 33 03

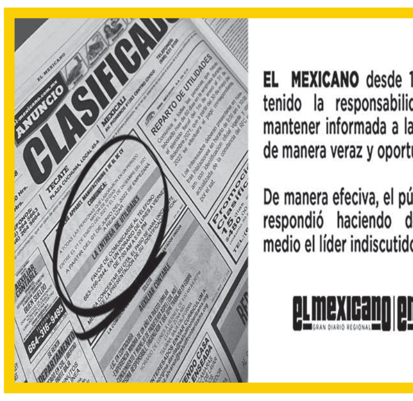

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efeciva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

elmexicano | emx

TE INVITAMOS A SER PARTE DE NUESTRO EQUIPO
EMPRESA EDITORIAL SOLICITA
PRENSISTA
CON EXPERIENCIA EN PRENSA GOSS.
-Horario nocturno.
-Responsable.
-Trabajo en equipo.
PARA MÁS INFORMACIÓN COMUNICARSE AL:
TEL. 664-656-0667
Correo: r.estrada77@yahoo.com

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DE ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA EDICTO

EA3E09E335B395406A9B1507

SE NOTIFICA A: BANCO DE MÉXICO, COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) e HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITAD.

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 0226/2023, RADICADO ANTE EL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR IGNACIO ROJAS ASIAIN EN CONTRA DE BANCO DE MÉXICO, COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) E HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO;SE ORDENO PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO QUE A LA LETRA DICE -

- - - V I S T O S, para dictar SENTENCIA DEFINITIVA, al presente auto del Expediente Número 0226/2023, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR IGNACIO ROJAS ASIAIN EN CONTRA DE BANCO DE MÉXICO, COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) E HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO-

- - - - - - - - - - - - - - - - - - RESUELVE - - - - - - - - - - - - - - - - - -

PRIMERO.- Ha sido PROCEDENTE la vía ORDINARIA MERCANTIL, ejercida por la parte actora IGNACIO ROJAS ASIAIN, mediante la cual, acreditó los hechos constitutivos de su acción en rebeldía de las morales codemandadas BANCO DE MEXICO, COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) e HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.-

SEGUNDO.- En virtud de lo anterior, se declara judicialmente que ha operado a favor de la parte actora IGNACIO ROJAS ASIAIN la extinción por prescripción negativa, de la obligación adquirida por éste en el contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria, celebrado con BANCO DE MEXICO, COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) e HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, contenido Escritura Pública número 7990, volumen 650, de fecha veintitrés de octubre de mil novecientos noventa y siete, pasada ante la fe del Notario Público Número Catorce de esta Ciudad.

TERCERO.- Y como consecuencia de ello, se deberá declarar la liberación y levantamiento del gravamen consatuido como garantía hipotecaria a favor de BANCO DE MEXICO, COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) e HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, respecto del bien mueble identificado como. Unidad 46310 modulo A, condominio Villa Fontana 6TA, Sección Etapa B, Construido sobre los Lotes del 10 al 18 de la Manzana 434, del 3 al 22 de la Manzana 435, del 1 al 16 de la Manzana 463, del 1 al 2 y del 6 al 8 de la Manzana 464, 1,2,5,6 de la Manzana 465 todos del Desarrollo Urbano del Ejido Matamoros del Fraccto, Villa Fontana 6TA, Seccion de esta Ciudad, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, bajo partida número 5136543 de la Sección Civil, de fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

CUARTO.- Asimismo y por tratarse, la que nos ocupa, de una acción inminentemente declarativa en el que las partes litigantes no obraron con temeridad o mala fe, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1084 del Código de Comercio, no se hace especial condenación en gastos y costas.-

QUINTO.- Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, de aplicación supletoria al Código de Comercio en sus artículos 1054 y 1063, publíquense los puntos resolutivos de la Sentencia Definitiva, dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico local de circulación amplia a elección del actor.-

SEXTO.-NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-

ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la C. JUEZ DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, EVANGELINA ZAVALA FRANCO por ante su C. Secretaria de Acuerdos, KARELY SANDOVAL MORENO que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 Fracción I, II, 2, 3 Fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 Fracción I, II, 11, 12, 1 del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.-

EA3E09E335B395406A9B16077B55BDFB8FA

TIJUANA, B.C. A 25 DE MARZO DE 2025
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO
EN MATERIA MERCANTIL

L.D. KARELY SANDOVAL MORENO

FIRMADO POR:
- FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA
PROCESO DE FIRMA: 11535426
EXPEDIENTE 01787/2023 DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE EMPLAZA A: **Hipotecaria Su Casita, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado**

En el expediente número **1787/2023** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **JOSÉ ANTONIO HERRERA OLGUÍN** contra **1) SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, 2) HIPOTECARIA SU CASITA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO** y **3) REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA** se dicto el siguiente acuerdo que a la letra dice:

Tijuana, Baja California, diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco.

Emplácese a **Hipotecaria Su Casita, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado** por medio de edictos que deberán publicarse por **tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en un Periodico Local de mayor circulación que elija la parte interesada**, haciéndole saber al copasivo procesal **Hipotecaria Su Casita, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado**, que dispone del término de **QUINCE DIAS** para contestar la demanda instaurada en su contra y señalar domicilio procesal, dentro de los autos del expediente **1787/2023**, relativo al **Juicio Ordinario Civil** promovido por **Jose Antonio Herrera Olguin**, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial y se seguirá el juicio en su rebeldía, lo anterior de conformidad con los artículos 122 fracción II, 267 y 623 del Código Procesal de la Materia. Haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Juzgado.

NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente la **C. JUEZ SEPTIMO CIVIL, LIC. NORMA ANGELICA NILA GONZALEZ**, ante su Secretario de Acuerdos **LIC. FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, 21 de marzo del 2025

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

ASL/mar

EXPEDIENTE 00420/2024 DEL JUZGADO DE 1ERA INST CIVIL DE TECATE

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

SE ORDENA NOTIFICAR A.- SUCESIÓN A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO TAMBIÉN CONOCIDO COMO **ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO**, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA **ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ESQUIVEL**.

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO **0420/2024**, RADICADO EN EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C., RELATIVO AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA)**, PROMOVIDO POR **MARÍA DE LOS ÁNGELES GAMBOA MONTENEGRO**, Y **ANTONIO QUIÑONEZ GONZÁLEZ** EN CONTRA DE **SUCESIÓN A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO**, TAMBIÉN CONOCIDO COMO **ROBERTO ESTUDILLO**, POR CONDUCTO DE SU ALBACEA **ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ESQUIVEL**, Y **ANDRÉS CRISTOBAL URIAS GAMEZ**- SE DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

TECATE, BAJA CALIFORNIA, A TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

A sus autos con un escrito con número de registro local **18173**, presentado por la **Licenciada ERIKA ZULEMA SÁNCHEZ HUIZAR**, en su carácter de abogada procuradora de la parte actora, para que obre como corresponda.- Visto lo peticionado, esta Autoridad considera pertinente invocar como hecho notorio la existencia del juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva identificado como **expediente número 0342/2022**, de conformidad con el artículo 282 del Código de Procedimientos Civiles.- Asimismo, se procede a inspeccionar los autos originales del expediente **0342/2022** relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA**, promovido por **MARIO ORTEGA VARGAS**, en contra de **SUCESIÓN A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO**, también conocido como **ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO**, y radicado en fecha ocho de marzo del año dos mil veintidós. Analizadas las constancias que integran el expediente referido, se desprende que por auto de fecha veinticuatro de septiembre del año dos mil veinticuatro, se dictó auto en donde se ordenó el emplazamiento a la parte demandada **SUCESIÓN A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO** también conocido como **ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO**, por conducto de su albacea **ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ESQUIVEL**, por conducto de quien legalmente le represente, por medio de **EDICTOS**. En razón de lo anterior, el suscrito juzgador determina hace valer la circunstancia detallada como **HECHO NOTORIO**.- Bajo el anterior contexto, resulta procedente proveer respecto de lo solicitado en el escrito de demanda, lo que se formula en los siguientes términos: Con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código Procesal Civil, emplácese a la parte codemandada **SUCESIÓN A BIENES DE ROBERTO ESTUDILLO** también conocido como **ROBERTO ESTUDILLO ALVARADO**, por conducto de su albacea **ROBERTO FRANCISCO ESTUDILLO ESQUIVEL**, por conducto de quien legalmente le represente, por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico de mayor circulación en la Ciudad y en el Boletín Judicial del Estado, haciéndosele saber a la parte codemandada que tiene un término de **QUINCE DÍAS** para contestar la demanda instaurada en su contra, contados a partir del día siguiente hábil a aquel en que se realice la última publicación del edicto correspondiente, quedando a su disposición en la Actuaría de este Juzgado las copias simples del traslado debidamente selladas y cotejadas, apercibida la parte codemandada que en caso de no dar contestación a la demanda instaurada en su contra se le tendrá por confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la misma.- Requiérase también a la parte demandada para que señale domicilio procesal en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán efecto por Boletín Judicial del Estado. Así mismo por lo que hace a la publicación por edictos ordenada, entiéndase por "**DE TRES EN TRES DÍAS**" **debe interpretarse de que entre cada una de las publicaciones deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil siguiente.- NOTIFÍQUESE.** Así lo acordó y firma electrónicamente **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL PROVISIONAL, DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, LICENCIADA MARTHA ELENA GONZÁLEZ ZAVALA**, ante su Secretario de Acuerdos **LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

TECATE, B.C., 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, B.C.
LICENCIADO MANUEL VENTURA CARRANZA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

CG.

FIRMADO POR:
- ALFREDO MELENDEZ HERRERA
PROCESO DE FIRMA: 11545612
EXPEDIENTE 00034/2024 DEL JUZGADO CORPORATIVO DECIMO TERCERO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

Se emplaza a: **Manuel Mauro Prieto Crespo**, también conocido como **Manuel Prieto Crespo** y **Sucesión A Bienes De Guillermo Vallejo Leal.**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha veinte de marzo de dos mil veinticinco, relativo al expediente número **00034/2024**, concerniente al Ordinario Civil, promovido por **Maria Ana Arzola Chapa**, en contra de **Sucesión A Bienes De Guillermo Vallejo Leal y otro**; como lo instruye la **Jueza Décimo Tercera del Tribunal Civil Corporativo** en esta Ciudad, se ordena **Emplazarlo** por medio de **Edictos**, haciéndole saber de la demanda interpuesta en su contra, para que en el término de **Quince Días Hábiles**, contados a partir de la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio procesal, apercibiendole que en caso de no hacerlo en dicho término, con fundamento en los artículos 267 y 623 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, se hará la declaración de rebeldía correspondiente y se tendrán por confesados los hechos que como propios se le atribuye en la demanda y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se harán por medio del Boletín Judicial del Estado y se continuará con el presente juicio, informándole que este Tribunal Civil Corporativo tiene su domicilio en **calle Paseo del Parque número 18025, 4to Piso, Río Tijuana 3ra Etapa, Tijuana, Baja California, C.P. 22654,** igualmente se le hace saber que las copias simples de la demanda para el traslado quedan a su disposición en éste Tribunal.

Publíquese el presente edicto por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial Del Estado y en el periódico local de mayor circulación en la ciudad a elección del interesado.

Tijuana, Baja California, a 24 de marzo de 2025.
Coordinador de la Unidad de Gestión Administrativa
del Tribunal Civil Corporativo.
Alfredo Meléndez Herrera.

JUZGADO DÉCIMO TERCERO CIVIL TIJUANA B.C.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.///JEGV.

FIRMADO POR:
- ELIZABETH MARGARITA RAMIREZ BARRAZA
PROCESO DE FIRMA: 11407187
EXPEDIENTE 00639/2024 DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE PLAYAS DE ROSARITO

E D I C T O

NOTIFICACIÓN A: **AL PUBLICO EN GENERAL**, POR AUTO DE FECHA **VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICINCO**, DENTRO DEL **EXPEDIENTE LOCAL NUMERO 639/2024**, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE **JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (INFORMACION AD-PERPETUAM)**, PROMOVIDAS POR **JONATHAN ALEXIS MARTINEZ**; SE ORDENO PUBLICAR PARA HACERLES DEL CONOCIMIENTO QUE EL PROMOVENTE TRAMITA LAS PRESENTES DILIGENCIAS A EFECTO DE QUE SE LE DECLARE PROPIETARIO POR JURISDICCIÓN VOLUNTARIA AD-PERPETUAM DEL INMUEBLE QUE SE DESCRIBE COMO: "LOTE 05, DE LA MANZANA 22, COLONIA PUNTA AZUL ZAFIRO DEL MUNICIPIO DE ROSARITO BAJA CALIFORNIA, CON UNA SUPERFICIE DE 120.000 METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL NO. ZA-022-005, MISMO PREDIO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE: 20.00 METROS CON LOTE 04.
AL SUR: 20.00 METROS CON LOTE 06.
AL ESTE: 6.00 METROS CON CALLE AMBAR.
AL OESTE: 2.3630 METROS CON LOTE 34.
AL OESTE: 3.637 METROS CON LOTE 35.

PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA;
A SEIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICINCO.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL

LIC. ELIZABETH MARGARITA RAMIREZ BARRAZA.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLÍQUESE: POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.
EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO, EN DOS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION A ELECCION DE LA PROMOVENTE Y EN LOS LUGARES PUBLICOS DE COSTUMBRE.

E D I C T O

CAROLINA LAGUNA BOJORQUEZ

DEMANDADA

Por auto de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, dictado dentro del **EXPEDIENTE NÚMERO 1046/2024**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA)**, promovido ante este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, por **EZEQUIEL FUENTES PEREZ** en contra de **CAROLINA LAGUNA BOJORQUEZ**, y habiéndose agotado los medios de localización, se ordenó emplazar a Usted demandada **CAROLINA LAGUNA BOJORQUEZ**, por medio de **EDICTOS**, a publicarse por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico local de mayor circulación, para que dentro del término de **QUINCE DIAS** contados a partir del día siguiente en que aparezca la última publicación de los presentes edictos, comparezca ante éste **Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, con domicilio ubicado en Avenida Doctor Pedro Loyola, Número 491, Primer Piso Edificio del Poder Judicial del Estado, Colonia Carlos Pacheco, C.P. 22840, de esta ciudad de Ensenada, Baja California**, a contestar la demanda que en la vía **ORDINARIA CIVIL** formuló en su contra el ciudadano **EZEQUIEL FUENTES PEREZ**, por la **disolución del vínculo matrimonial** que los une, sin invocar causal alguna de las contenidas en el artículo 264 del Código Civil vigente en el Estado, fundándose únicamente en su derecho al libre desarrollo de la personalidad y al principio liberal de **"Autonomía de la Persona" (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA)**; con el apercibimiento que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrán por contestados en sentido negativo los hechos de la demandada y se seguirá el juicio en su **REBELDIA**, por lo que las subsecuentes notificaciones, aún aquellas de carácter personal, le surtirán efecto por medio del Boletín Judicial en el Estado, de conformidad con lo previsto por los artículos 623 y 624 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Asimismo, **prevéngase** a la parte demandada **CAROLINA LAGUNA BOJORQUEZ,** para que en el término antes indicado, señale **DOMICILIO PROCESAL** para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Ensenada, Baja California, conforme a lo dispuesto por el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de BOLETÍN JUDICIAL en el Estado.- -
- - - Con la **PROPUESTA DE CONVENIO** exhibida por la parte actora, **DESE VISTA** a la parte demandada **CAROLINA LAGUNA BOJORQUEZ**, para que dentro del término que se le concede para contestar la demanda instaurada en su contra, manifieste su conformidad con dicho convenio propuesto o, en su caso, presente su CONTRAPROPUESTA de conformidad con lo dispuesto por el artículo 926 reformado del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- -
- - - Asimismo, **HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES** que tomando en cuenta que se le tuvo al ciudadano **EZEQUIEL FUENTES PEREZ,** demandado en la vía **ORDINARIA CIVIL** a la señora **CAROLINA LAGUNA BOJORQUEZ,** por la **disolución del vínculo matrimonial** que los une y demás prestación inmersa en su escrito, basado en la solicitud de **DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA**, en virtud de lo decidido por nuestro más alto Tribunal Suprema Corte de Justicia de la Nación, aplicable a todas las entidades federativas sin que el Código Civil de las mismas lo prevean, al advertirse que se encuentra **legitimado** para ejercitar esa acción, pues se advierte que el fin que persigue con el mismo, es ejercer su derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad, contenido en el artículo 1°de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y para el caso de que la parte demandada **CAROLINA LAGUNA BOJORQUEZ**, de contestación a la presente demanda instaurada en su contra dentro del término concedido para ello, y/o en su caso le precluya dicho término, **el suscrito Juez se pronunciará respecto a la disolución del vínculo matrimonial, solicitada por la parte actora EZEQUIEL FUENTES PEREZ, sin perjuicio que se continúe con el trámite del juicio respecto a las demás prestaciones planteadas, aperturando el periodo de ofrecimiento de pruebas en los términos previstos por la ley, únicamente respecto al resto de las prestaciones que sean reclamadas en autos**.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Por otra parte y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 279 fracción II, del Código Civil vigente en el Estado, se decreta la **SEPARACIÓN PROVISIONAL** de los cónyuges entre tanto dure la tramitación del presente juicio.- - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Por otra parte y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 279 fracción II, del Código Civil vigente en el Estado, se decreta la **SEPARACIÓN PROVISIONAL** de los cónyuges entre tanto dure la tramitación del presente juicio.- - - - - - - - - - - - - - - - -
- - - Asimismo, hágasele saber a la parte demandada **CAROLINA LAGUNA BOJORQUEZ,** que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado.- -

ATENTAMENTE:
Ensenada, Baja California, a 28 de febrero del año 2025.
LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR

C. LICENCIADA CLAUDIA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ
CGGM/mhms

AVISO NOTARIAL
NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ

LICENCIADO GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ DE ESTA MUNICIPALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 210 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HAGO CONSTAR QUE POR ESCRITURA DE FECHA ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO, NUMERO **122,748**, DEL VOLUMEN **3,192**, OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE TRAMITO LA PRIMERA ETAPA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **HUMBERTO ALCARAZ OCHOA**, EN LA QUE FUERON RECONOCIDOS COMO **UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS** A LOS SEÑORES **HUMBERTO ALCARAZ GUZMAN, ROSA ISELA ALCARAZ GUZMAN, Y JOSÉ MARTÍN ALCARÁZ ANAYA**, QUIENES ACEPTARON LA HERENCIA QUE CONFORME A DERECHO LES CORRESPONDE, DESIGNANDOSE COMO ALBACEA DE DICHA SUCESION AL SEÑOR **JOSÉ MARTÍN ALCARÁZ ANAYA**, POR LO QUE ACEPTO EL CARGO Y PROTESTA SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL MES DE MARZO DEL 2025.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ.

AVISO NOTARIAL
NOTARIA PUBLICA NUMERO DIEZ

LICENCIADO GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIEZ DE ESTA MUNICIPALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HAGO CONSTAR QUE POR ESCRITURA DE FECHA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, NÚMERO **122,779** DEL VOLUMEN **3,193,** OTORGADA ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, SE TRAMITÓ LA PRIMERA ETAPA DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL** A BIENES DE LA SEÑORA **MARCELINA NORIEGA RUBIO,** EN LA QUE FUE RECONOCIDO COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, SU HIJO, EL SEÑOR **MARTÍN GUADALUPE MEDINA NORIEGA,** QUIEN ACEPTÓ LA HERENCIA QUE CONFORME A DERECHO LE CORRESPONDE, DESIGNÁNDOSE ASÍ MISMO AL SEÑOR **MARTÍN GUADALUPE MEDINA NORIEGA,** COMO ALBACEA DE LA REFERIDA SUCESIÓN, POR LO QUE ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL MES DE MARZO DEL 2025.

ATENTAMENTE

LIC. GABRIEL TOBIAS DUARTE CORRAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIEZ.

E D I C T O

Dirigido a: Elvia Hernández Aguilar
DOMICILIO IGNORADO.

Que en el **Expediente número 271/2022-I**, relativo al Juicio **Ordinario Civil (Prescripción Positiva)**, promovido por **Roberto Mishael Cruz Guerrero y Rosaura Lizbeth Pérez Gaspar** en contra de **Usted**, en fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, se dictó sentencia definitiva en cuyo punto quinto resolutivo se ordenó la publicación de los puntos resolutivos de dicha resolución a través del presente edicto para su publicación por **DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de los de mayor circulación en la localidad a efecto de que se notifique a usted el contenido de los mismos, la cual fue aclarada mediante proveído de fecha diez de marzo de dos mil veinticinco, para que los puntos resolutivos queden de la siguiente forma: **PRIMERO.-** La personalidad de la Parte Actora, **ROBERTO MISHAEL CRUZ GUERRERO y ROSAURA LIZBETH PEREZ GASPAR**, y la Parte Codemandada, Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Ensenada, Baja California, han quedado debidamente acreditadas en autos, no así la de la Parte Codemandada, **ELVIA HERNÁNDEZ AGUILAR,** por no haber comparecido a Juicio, asimismo ha sido declarada procedente la Vía Ordinaria Civil, al igual que la competencia del Juez de los autos para conocer y resolver del presente Juicio.- **SEGUNDO.-** La Parte Actora, **ROBERTO MISHAEL CRUZ GUERRERO y ROSAURA LIZBETH PEREZ GASPAR,** acreditó su acción, y en cambio la Parte Demandada, **ELVIA HERNÁNDEZ AGUILAR** no contestaron la demanda, y la Parte Codemandada, Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ensenada, Baja California, compareció a juicio, en consecuencia.- **TERCERO.-** Se declara que por virtud de la prescripción positiva operada en favor de la Parte Actora, **ROBERTO MISHAEL CRUZ GUERRERO y ROSAURA LIZBETH PEREZ GASPAR,** este se ha convertido en propietarios, del inmueble identificado como: **Lote de terreno 26, manzana 8, de la Colonia Ampliación Lomas de San Ramón, Municipio de Ensenada, ahora Municipio de San Quintín, Baja California, con una superficie de 249.998 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en 17.857 metros con lote 27. Al Sur en 17.857 metros con lote 25. Al Este en 14.000 metros con Calle Guadalajara. Al Oeste en 14.000 metros con Lote 3.** Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de esta Ciudad a nombre de la Parte demandada **ELVIA HERNANDEZ AGUILAR, bajo folio real 690647, contrato de compraventa partida 5108000 de sección civil de fecha 14 de mayo del 2003**, por lo que se condena a la Parte Codemandada Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Ensenada, Baja California, proceda a la cancelación parcial de la partida anteriormente señalada, e inscriba la presente Resolución, misma que servirá como Título de Propiedad al promovente, sin cancelar la inscripción de los gravámenes y anotaciones existentes sobre el mismo, los cuales subsistirán y el bien inmueble queda sujeto a los mismos, previo el acreditamiento del pago de los impuestos correspondientes, de conformidad con el artículo 75 bis B, fracciones IX y X, incisos a), b) y c) de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California.- **CUARTO.-** Se absuelve a las partes del pago de gastos y costas, por lo que cada una reportara las que con motivo del presente Juicio hayan erogado.- **QUINTO.-** La presente sentencia causará ejecutoria, una vez que haya transcurrido el término de Ley a partir de que se publiquen los puntos Resolutivos de la misma por medio de **Edictos** por **dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico de la localidad,** lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 625 y 630 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California, por lo que se ordena elaborar el edicto para notificar a la parte demandada. **Notifíquese Personalmente.**"

San Quintín, Baja California, a 18 de marzo de 2025
Licenciado Balther Josué Silva Gallegos
Secretario de Acuerdos adscrito al
Juzgado de Primera Instancia Civil
San Quintín, Baja California.

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
CIRCULO SOCIAL
JUEVES 3 DE ABRIL DE 2025

El concurrido evento se llevó a cabo en el teatro de la Casa de la Cultura de Tijuana.

LUCIDO Y PROTOCOLARIO ACTO

Orgullosas y acompañadas de sus familias estuvieron en la graduación de la Generación 2025, del Centro de Estudios Superiores Centro Evaluador, en el teatro de la Casa de la Cultura de Tijuana.

Bajo la atmósfera familiar durante la fiesta, los invitados fueron recibidos por la señora Adriana González madre del cumpleañero Dylan González.

GOZA FELIZ DÍA JUNTO A SU FAMILIA

Dylan González, de cumple

Dylan González, Raúl Esteban Marín y Valeria Plasencia.

CON MOTIVO DE SU CUMPLEAÑOS NÚMERO 12, EL CABALLERITO RECIBIÓ MUCHAS FELICITACIONES DURANTE SU FIESTA REALIZADA EN EL SALÓN DE FIESTAS DE ESTA CIUDAD

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
Redacción / El Mexicano

Tijuana, B.C.-Rodeado de su familia, el caballerito Dylan González pasó un día muy feliz con motivo de su cumpleaños número 12, que le fueron celebrados por sus padres en el salón de eventos de esta ciudad.

Bajo la atmosfera familiar durante la fiesta, los invitados fueron recibidos por la señora Adriana González, madre del cumpleañero Dylan González. En la fiesta estuvo también de forma especial Norma B. Plasencia, su abuelita y la señora Ana María Padilla, bisabuelita, junto a parte de su familia con los que fue muy felicitado hasta por llamadas telefónicas de sus familiares y amiguitos que no pudieron asistir al fabuloso festejo donde no pudo faltar el tradicional pastel de cumpleaños con una gran vela con el número 12 de su Aniversario y le cantaron las tradicionales Mañanitas al momento de hacer el corte del pastel.

Festejando su cumpleaños número 12 el niño, Dylan González.

Dylan, con Norma B. Plasencia, su abuelita, Ana María Padilla, su bisabuelita.

Adriana González con su hijo Dylan González.

Norma B. Plasencia P., Melissa Nicole Ochoa y Norma G. Espinoza P.

Ana María Padilla, Armando, Amanda y Nydia González.

CS

CÍRCULO SOCIAL

: EL EVENTO

PÁG. 2

ORGULLOSAS Y ACOMPAÑADAS DE SUS FAMILIAS ESTUVIERON EN LA GENERACIÓN 2025, DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES CENTRO EVALUADOR, EN EL TEATRO DE LA CASA DE LA CULTURA DE TIJUANA

El concurrido evento se llevó a cabo en el teatro de la Casa de la Cultura de Tijuana.

LUCIDO Y PROTOCOLARIO ACTO

Graduación de enfermeras tijuanenses

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
El Mexicano

Tijuana, B.C.- Orgullosas las señoritas que lucieron sus uniformes de gala, durante el acto de graduación de la Generación 2025 de las enfermeras del Centro de Estudios Superiores Centro Evaluador realizado en el teatro de la Casa de la Cultura de Tijuana, quienes fueron acompañadas por sus padrinos académicos durante el acto protocolario.

Acompañadas de sus padres y sus familias las señoritas integrantes de la Generación 202, recibieron de los directivos de la especialidad un mensaje de felicitación y orgullo por haber culminado su etapa formativa y continuar en su formación profesional.

"Nuestro propósito es fomentar el análisis, el debate y la formación continua de los diferentes actores del proceso educativo, así como de las instituciones y de la sociedad mediante la generación de espacios de reflexión, cursos, talleres, diplomados, congresos y posgrados que propicien soluciones basadas en la evidencia científica, la experiencia y el desarrollo humano", fue parte del mensaje.

Por su parte los padres de familia de igual forma las felicitaron y les reconocieron con detalles florales y globos al término del acto donde las fotografías del recuerdo quedarán en la memoria de las nuevas profesionistas.

María Blanca Estela Padilla e Ignacio Anguiano.

Yamile Morales, Blanca García, Danna García y Modesta Avelino.

Mayra García, Karina Valdivia y Judith Ortiz.

Familia Nieto Cruz.

Maestro Eduardo Macías, Lic. Adrián López, Maestra Laura Morales, Lic. Iván Morales, Lic. Guadalupe Rodríguez y Lic. Melissa García.

Omar Figueroa, Elizabeth Aragón, José Angulo, Michel Angulo, Alfonso González y Lourdes Figueroa.

el-mexicano.com.mx / 3F
EL GRAN DIARIO REGIONAL
3F
FAMA
JUEVES 3 DE ABRIL DE 2025
EDITOR: BASILIO OLIVAS S.

A LOS 65 AÑOS

FALLECE VAL KILMER

EL ACTOR SERÁ RECORDADO POR SUS PAPELES EN CLÁSICOS COMO "TOP GUN", "BATMAN FOREVER", "THE DOORS", Y LA MEJOR PELÍCULA POLICIACA, "FUEGO CONTRA FUEGO" (HEAT)

BASILIO A. OLIVAS S. / EL MEXICANO
Fotografías: Cortesía.

Tijuana. B.C.-En los primeros días de la primavera llegó otra mala noticia, el actor estadounidense Val Kilmer, conocido por sus icónicos papeles en películas como "Top Gun", "Batman Forever" y "The Doors", falleció el martes 1 de abril de 2025 en su hogar en Los Ángeles, California. La causa de su muerte fue una neumonía, según informó su hija, Mercedes Kilmer, al diario The New York Times. Esta noticia ha conmocionado a la comunidad cinematográfica y a sus fans alrededor del mundo, quienes recuerdan su talento y dedicación a su arte.

Val Kilmer nació el 31 de diciembre de 1959 en Los Ángeles, California. Creció en una familia sin vínculos directos con el mundo del espectáculo, pero su pasión por la actuación lo llevó a ser becado en la prestigiosa Julliard School de Nueva York. Allí compartió escenario con futuras estrellas como Kevin Bacon y Sean Penn, con quienes forjó amistades que perdurarían a lo largo de sus carreras.

Su debut en la gran pantalla llegó en 1984 con la comedia "Top Secret!", donde interpretó a un rockero y cantó sus propias canciones. Sin embargo, fue su papel como Tom "Iceman" Kazansky en Top Gun (1986) el que lo catapultó a la fama. En esta película, Kilmer compartió escenario con Tom Cruise, Kelly McGillis y Anthony Edwards, formando parte de un elenco que se convertiría en sinónimo de la juventud y el glamour de los años ochenta.

También es recordado por su intensa interpretación de Jim Morrison en "The Doors" (1991), para la cual se sumergió completamente en el personaje, llegando a memorizar todas las letras de las canciones de Morrison. Su transformación fue tan profunda que muchos fanáticos del grupo llegaron a confundirlo con el propio Morrison. Esta película, dirigida por Oliver Stone, no solo mostró su capacidad para interpretar personajes complejos, sino también su talento para cantar y actuar en escenarios musicales.

En 1995, Kilmer se puso el traje de Batman en "Batman Forever", reemplazando a Michael Keaton. Aunque su actuación recibió críticas mixtas, su presencia en la película fue notable. Otro de sus papeles más destacados fue el de Doc Holliday en "Tombstone" (1993), considerado por muchos como uno de sus mejores trabajos. En esta película, Kilmer demostró su habilidad para interpretar personajes históricos con profundidad y autenticidad.

Desafíos de Salud.

En 2014, Kilmer fue diagnosticado con cáncer de garganta, una enfermedad que afectó su capacidad para hablar y lo mantuvo alejado de los reflectores durante varios años. A pesar de estos desafíos, logró recuperarse tras un prolongado tratamiento que incluyó una traqueostomía y terapia de habla. Su lucha contra el cáncer fue un tema delicado que enfrentó con valentía y discreción, siempre manteniendo una actitud positiva y agradecida hacia sus fans y su familia.

Su regreso a la pantalla en 2022 con "Top Gun: Maverick", donde repitió su icónico papel de Iceman, fue un momento emocional tanto para él como para los espectadores. Aunque su voz ya no era la misma debido a las secuelas del cáncer, su presencia en la película fue un homenaje a su legado y una muestra de su resistencia ante la adversidad.

Legado y familia

Val Kilmer es recordado por su versatilidad y carisma en la pantalla. Además de su trabajo en cine, también se dedicó a la pintura y al teatro. Estuvo casado con la actriz Joanne Whalley desde 1988 hasta su divorcio en 1996. Es sobrevivido por sus hijos, Mercedes y Jack, quienes han sido su apoyo constante a lo largo de los años.

Su legado en Hollywood quedará marcado por interpretaciones memorables y su inigualable presencia escénica, que lo consolidaron como una de las estrellas más polifacéticas de su generación. Kilmer siempre se destacó por su capacidad para sumergirse en los personajes, lo que le permitió interpretar desde héroes de acción hasta figuras históricas con una profundidad y autenticidad que pocos actores pueden igualar.

TRIBUTOS Y REACCIONES

La noticia de su fallecimiento ha generado una oleada de tributos y mensajes de condolencia en las redes sociales. Actores, directores y fans han recordado su talento, su generosidad y su espíritu indomable ante la adversidad. Tom Cruise, su compañero de reparto en "Top Gun", ha sido uno de los primeros en expresar su tristeza y admiración por Kilmer. Oliver Stone, quien dirigió a Kilmer en "The Doors", ha elogiado su intensidad y dedicación al personaje, destacando que su interpretación de Jim Morrison fue una de las más auténticas que ha visto en su carrera.

Fallece el actor mexicano Arsenio Campos

El 1 de abril falleció Arsenio Campos, conocido por telenovelas como "Corazón Salvaje" y "Bodas De Odio"; no se han dado a conocer las causas de su deceso

El actor mexicano Arsenio Campos, conocido por su trabajo en telenovelas como "Tú o Nadie", "Amigas y Rivales" y "De Pura Sangre", falleció a los 79 años el 1 de abril. La noticia la dio a conocer su hija Alexandra.

Campos nació el 26 de enero de 1946 en Tijuana, Baja California, y comenzó su carrera con papeles pequeños en películas como "Para Servir a Usted" y "Las Puertas Del Paraíso". Poco a poco fue combinando sus trabajos en cine con los de televisión, y gracias a las novelas se hizo famoso.

Arsenio interpretó tanto a villanos como personajes de soporte; entre sus telenovelas más conocidas destacan "Bodas De Odio", "El Maleficio", "El Camino Secreto" y "Corazón Salvaje". El actor no dejó de trabajar, y en 2018 comenzó a dar cursos de escritura; además, abrió un consultorio de fisioterapia en Saltillo, Coahuila, donde residía desde 1996.

Otros de sus trabajos en televisión fueron "Amigas y Rivales", "Camaleones", "Simplemente María" y "Por Amar Sin Ley". También intervino en populares series como "Mujer, Casos De La Vida Real", "La Rosa De Guadalupe" y "Como Dice El Dicho".

Hasta el momento, se desconocen las causas del fallecimiento del actor, quien tuvo dos hijo -Arsenio y Alexandra- en su matrimonio con María Teresa Santoscoy. El día de hoy se llevarán a cabo los servicios fúnebres en Saltillo. Descanse en paz.

La hija de Arsenio Campos, Alexandra, dio a conocer la noticia mediante un emotivo mensaje que compartió de redes sociales. La industria del espectáculo se vistió de luto por esta desgarradora pérdida.

De acuerdo con el mensaje, el icónico actor de telenovelas como 'Corazón salvaje', 'Por ella soy Eva', 'Amores verdaderos' y 'Soy tu dueña', murió por la noche en Saltillo, Coahuila.

"Ha fallecido en Saltillo, Coahuila, a los 79 años, el actor mexicano de cine, teatro y televisión , Arsenio Campos. Descanse en paz", se lee.

En ese momento, Alexandra Campos no dio más detalles sobre el último adiós hacia su padre. Sin embargo, reposteó en sus redes varias de las condolencias que recibió por esta irreparable pérdida.

Al momento, la familia del querido histrión no ha dado a conocer los motivos puntuales que derivaron la muerte de Arsenio Campos. Sin embargo, algunos programas de televisión ya le rindieron homenaje en sus respectivas transmisiones. Recordaron su gran trayectoria en la industria de la actuación mexicana.

Hija de Camilo Sesto estaría por terminarse la herencia

El estado de salud de Camilo Blanes, también conocida como Sheila Devil, ha sido motivo de discusión y preocupación desde la muerte de Camilo Sesto, quien perdió la vida en septiembre del 2019. De acuerdo al paparazzo Jordi Martin, quien fue el encargado de dar a conocer la noticia, Camilín, como también es conocido, ya se habría gastado la mitad de los €10 millones de euros que le dejó su padre.

Brad Pitt protagonizará secuela "Once Upon a Time In Hollywood"

En 2020 Brad Pitt ganó el premio Oscar como Mejor Actor de Reparto por su trabajo en la película "Once Upon a Time In Hollywood". Ahora se ha dado a conocer que el director David Fincher estará a cargo de la secuela, que contará con un guión escrito por Quentin Tarantino. El filme -aún sin título y cuyo rodaje podría comenzar este verano- se estrenará en la plataforma Netflix.

La
el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
MOVIEMANIA
SERIES, CINEMA Y POPCORN

HABLEMOS DE JHON TRAVOLTA

JOHN JOSEPH TRAVOLTA, ACTOR, CANTANTE, MÚSICO, BAILARÍN, PRODUCTOR DE CINE, PRODUCTOR DISCOGRÁFICO DE CINE, TELEVISIÓN Y TEATRO, ADEMÁS DE PILOTO ESTADOUNIDENSE Y GANADOR DE UN GLOBO DE ORO.

REDACCIÓN
El Mexicano

Nace en Nueva Jersey (Estados Unidos) en el seno de una familia de actores por lo que desde muy niño desarrolla grandes dotes para la interpretación. Abandona la escuela para dedicarse por completo a su carrera artística y, tras trabajar en una pequeña escuela de teatro se traslada a Nueva York para impulsar su carrera profesional. Durante la primera mitad de los años 70 realiza numerosos trabajos en teatro, entre ellos la obra 'Grease', y obtiene pequeños papeles en televisión. Su debut en pantalla grande tiene lugar en 1975 en el filme 'La lluvia del diablo'. Ese mismo año consigue hacerse con el papel protagonista de la serie 'Welcome back, Kotter', gracias al cual adquiere una gran popularidad entre el público juvenil.

Tras su participación en filmes como 'Carrie' o 'El chico de la burbuja de plástico', el éxito llega en 1977, año en que protagoniza 'Fiebre del sábado noche', que se convertiría en un gran éxito de taquilla y le supondría su primera nominación al Oscar a Mejor actor. Un año más tarde, en 1978, protagonizaría la mundialmente conocida adaptación cinematográfica de la obra de Broadway, 'Grease', que acabaría por consolidar su carrera. Durante la década de los 80 entra en una época de declive en la que protagoniza filmes de escaso éxito como 'Impacto', 'Staying Alive: la fiebre continúa' o 'Tal para cual'.

Aunque en los primeros años de los 90 protagoniza la conocida comedia romántica 'Mira quién habla' y sus secuelas, es en 1994 cuando vuelve a ser objeto de un gran reconocimiento por parte de la crítica gracias a su papel en el filme de Quentin Tarantino 'Pulp Fiction', que le supone se segunda nominación al Oscar. Desde entonces protagoniza multitud de títulos que le consagran como uno de los actores más reconocidos de Hollywood. Ejemplo de ellos son títulos como 'Phenomenon', 'Cara a cara', 'Basic' o 'The punisher (El castigador)'.

PAREJAS E HIJOS

Mantuvo una relación con la actriz Diana Hyland, a quien conoció durante el rodaje de una película hecha para televisión, The Boy in the Plastic Bubble; Hyland falleció de cáncer de mama en 1977.

Después contrajo matrimonio con la actriz Kelly Preston (1991). La pareja tuvo a su primer hijo, Jett, el 13 de abril de 1992 (fallecido en enero de 2009). Su hija, Ella Bleu, nació en 2000 y un tercero, Benjamin, en 2010.

En 2009, Jett murió a los 16 años mientras se encontraba de vacaciones de Navidad en las Bahamas. Travolta y Preston asisten regularmente a terapia de pareja.

El 12 de julio de 2020, Kelly murió a los 57 años, dos años después de que le diagnosticaran un cáncer de mama.

¿EL ACTOR TIENE FAMILIA?

John Travolta se casó con la actriz Kelly Preston en 1992, y tuvieron tres hijos. En 1992, nació su primer hijo, Jett, quien tenía autismo. Desafortunadamente, perdieron a Jett 16 años después por un golpe en la cabeza. En 2000, dieron la bienvenida a su hija Ella, y en 2010, a Benjamín, que llegó 16 meses después de la muerte de Jett.

John Travolta y Kelly Preston estuvieron casados hasta 2020. Preston luchó contra el cáncer de mama desde 2018 y falleció el 12 de julio de 2020.

Tras la muerte de su esposa, John Travolta ha permanecido fuera de las pantallas para centrarse en el cuidado de sus hijos.

John Travolta nació el 18 de febrero de 1954 en Nueva Jersey. Proviene de una familia de actores, por lo que desde pequeño desarrolló habilidades de interpretación. Abandonó la escuela para dedicarse a tiempo completo a la actuación y posteriormente se trasladó a Nueva York para estudiar en una escuela de teatro.

Desde joven, John Travolta se destacó como bailarín, ya que su profesor de danza era Fred Kelly, hermano del actor, coreógrafo y director Gene Kelly.

CUÁL ES LA TRAYECTORIA ARTÍSTICA DE JOHN TRAVOLTA

Su primera película fue "La lluvia del diablo" en 1975, pero fue un fracaso con malas críticas.

Su salto a la popularidad fue con la serie "Welcome Back" de 1975 a 1979. Alcanzó fama mundial con "Grease" y "Saturday Night Fever", demostrando su talento en actuación, baile y canto.

Gracias a sus roles en "Grease" y "Saturday Night Fever", se convirtió en un ícono para las adolescentes estadounidenses.

Otro éxito fue "Mira quién habla" en 1989, una comedia donde una madre soltera busca al padre adecuado para su hijo. Este papel llamó la atención de Quentin Tarantino, quien lo eligió para "Pulp Fiction", papel por el cual fue nominado al Oscar.
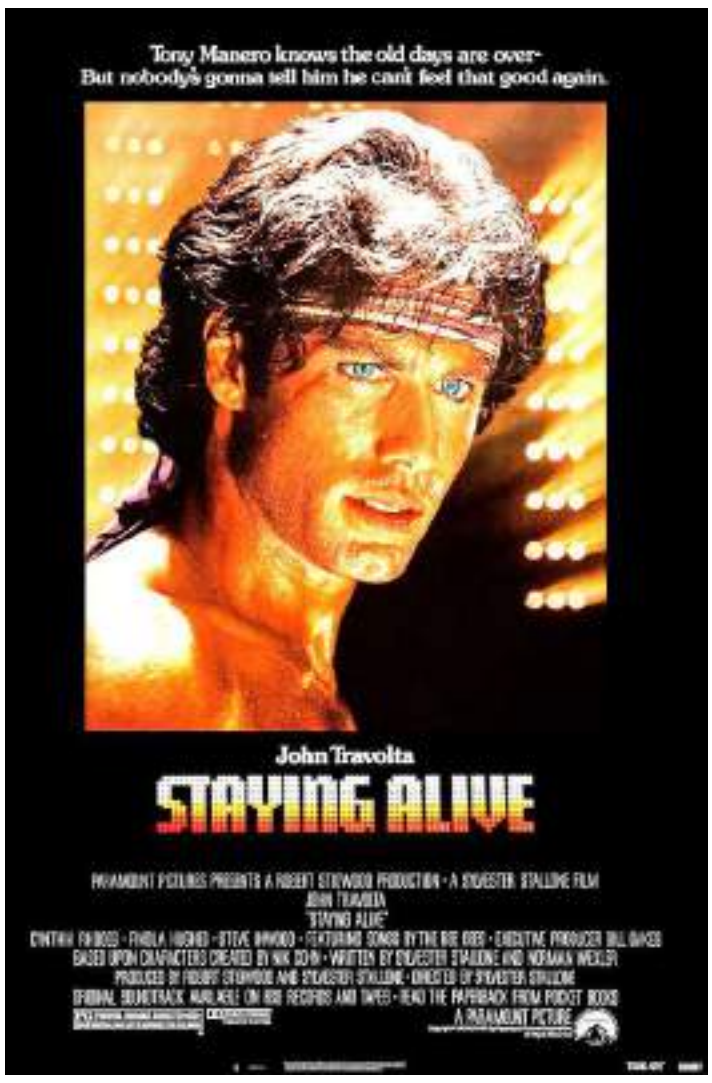
En 2016, ganó un Emmy por la serie "The People vs OJ Simpson", donde participó como productor y director.